

00462
1e.
3

FACULTAD
LATINOAMERICANA
DE CIENCIAS SOCIALES

EL CONTEXTO IDEOLÓGICO DE LA INMIGRACION
TRABAJADORES MEXICANOS INDOCUMENTADOS
A ESTADOS UNIDOS

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRIA EN CIENCIAS POLITICAS

Por

CARLOS QUIRINO GUTIERREZ

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Julio, 1980.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PROLOGO	1
INTRODUCCION	4
OBJETIVOS	6
CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTORICOS	8
I.2. Prólogo	
I.3. La distinción entre la inmigración superior e inferior	
I.4. El racismo contra los chinos	
I.5. Legislación para proteger el "stock" nórdico	
I.6. Historia de deportaciones masivas	
I.7. Conclusiones	
I.8. Bibliografía	
CAPITULO II. LA MARGINALIDAD Y LA MIGRACION DE LA FUERZA DE TRABAJO DE LA PERIFERIA A LOS CENTROS	26
II.1. Prólogo	
II.2. La Marginalidad Latinoamericana	
II.3. La Migración como expresión de marginalización	
II.4. Penetración del capitalismo mundial en regiones periféricas	
II.5. Características de la migración	
II.6. Conclusiones	
II.7. Bibliografía	
CAPITULO III. POLITICA CONTEMPORANEA DE MEXICO Y SU RELACION CON LA MIGRACION A LOS ESTADOS UNIDOS	44
III.1. Prólogo	

- III.2. La trayectoria hacia la "modernización"
- III.3. Consolidación capitalista: el Estado y la burguesía mexicana
- III.4. Estabilidad política
- III.5. Intervención en el movimiento obrero
- III.6. Conclusiones
- III.7. Bibliografía

CAPITULO IV. DIMENSIONES TEORICAS Y METODOLOGICAS DEL ANALISIS

68

- IV.1. Escuelas sobre la política norteamericana
- IV.2. Subsistemas dentro de la estructura socio-económica y política norteamericana
- IV.3. Política migratoria y su regulación
- IV.4. Arena de negociación
- IV.5. Subsistemas de la política exterior norteamericana
- IV.6. Formación de grupos de interés
- IV.7. Intereses latentes y manifiestos
- IV.8. Cuasi-grupos
- IV.9. Condiciones empíricas de formación de grupos de conflicto
- IV.10. Aspectos ideológicos de análisis
- IV.11. Bibliografía

CAPITULO V. IMPACTO DE LA INMIGRACION INDOCUMENTADA SOBRE LEGISLACION EN ESTADOS UNIDOS EN LA DECADA DE LOS 70

100

- V.1. Prólogo
- V.2. Acción legislativa norteamericana sobre inmigrantes indocumentados desde 1970
- V.3. Posiciones de principales grupos de interés durante la década de los 70
 - A) Presión de la AFL-CIO
 - B) Las empresas agrícolas y el bracerismo
 - C) El chicano y el trabajador indocumentado

V.4. Inconsistencias de los argumentos planteados en cuanto al fenómeno de la inmigración indocumentada

V.5. Conclusiones

V.6. Bibliografía

CAPITULO VI. GRUPOS DE INTERES Y POLITICA MIGRATORIA 136

VI.1. Prólogo

VI.2. La Comisión Selectiva sobre el Diseño de la Política de Inmigración

VI.3. Cuestiones teóricas y metodológicas

VI.4. Organizaciones de trabajadores y sindicatos

VI.5. Patrones agrícolas

VI.6. Agentes del Servicio de Inmigración y Naturalización

VI.7. Los intelectuales

VI.8. Grupos religiosos

VI.9. Agencias de Servicios Sociales y Organizaciones Cívicas

VI.10. Los chicanos

VI.11. Conclusiones

VI.12. Bibliografía

VI.13. Apéndice

CONCLUSIONES GENERALES 194

BIBLIOGRAFIA 202

P R O L O G O

Dada la necesidad de estudios que proporcionan mayores datos sobre el fenómeno de la inmigración de trabajadores mexicanos indocumentados a los Estados Unidos, esta tesis representa un esfuerzo para presentar un vistazo que parte de lo más general hasta lo que el autor considera lo más específico del problema.

El fenómeno de la inmigración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos no se puede entender investigando solamente los factores de atracción y el impacto que dichos trabajadores tienen sobre la economía norteamericana. Tampoco se puede comprender el problema tomando solamente en consideración los factores que dentro de México, promueven una mayor expulsión de su fuerza de trabajo. Por estas razones el análisis realizado en esta tesis parte de un estudio de lo más global sobre la migración en América Latina hasta las condiciones más específicas de los mexicanos indocumentados en los Estados Unidos.

En los primeros tres capítulos se intenta presentar un panorama general del fenómeno. En el primer capítulo se proporcionan algunos antecedentes históricos sobre la inmigración a los Estados Unidos desde los principios del Siglo XIX. En es

ta primera parte se trata de establecer una relación directa en tre la expansión del capitalismo norteamericano y el racismo y otras corrientes ideológicas que facilitan la acumulación del capital.

En el segundo capítulo se intenta demostrar que la marginalidad de algunas personas en países periféricos y su decisión de emigrar a los países del centro no se puede considerar como un fenómeno simplemente coyuntural o limitado a una región específica, sino que es un proceso estructuralmente intrínseco a ambas economías exportadoras o receptoras de la mano de obra migrante.

En el tercer capítulo se toma el caso específico de México para demostrar que la política económica que se ha venido desarrollando últimamente favorece solamente ciertos sectores de la población mexicana, mientras que las mayorías han sido forzadas a aceptar las condiciones de su miseria o a emigrar a los Estados Unidos en busca de trabajo.

En los tres últimos capítulos se intenta elaborar un análisis más específico sobre la inmigración indocumentada. En el cuarto capítulo se plantean algunos de los aspectos teóricos y metodológicos fundamentales para el análisis del contexto ideológico de los grupos de interés que están influyendo sobre la política migratoria. En el siguiente capítulo se presenta una investigación sobre el impacto de la inmigración indocumen-

tada dentro de la sociedad norteamericana durante la década de los 70. En este capítulo se presentan, también, los proyectos de ley que se han debatido en el Congreso norteamericano, así como se señala la presión que han ejercido los diferentes grupos de interés y los mitos y concepciones que se han mantenido en torno a la inmigración indocumentada.

En el último capítulo se hace una investigación del contexto ideológico de la inmigración, desarrollando un análisis de las posiciones e intereses manifiestos de los grupos de interés frente a la Comisión Selectiva Sobre el Diseño de Políticas Migratorias.*

* En esta tesis se ha traducido Select Commission on Immigration and Refugee Policy como Comisión Selectiva Sobre el Diseño de Políticas Migratorias y también como la Comisión Selectiva Sobre el Diseño de Política de Inmigración.

I N T R O D U C C I O N

El fenómeno de la inmigración indocumentada de trabajadores mexicanos a Estados Unidos es uno de los problemas de mayor relevancia en las actuales relaciones entre México y el país norteamericano.

La complejidad de la inmigración indocumentada es tan profunda que es difícil entender su magnitud sin estudios que traten de determinar sus causas y efectos en ambos lados de la frontera México-Estados Unidos. La incomprensión sobre el problema ha originado numerosas concepciones que, en su mayor parte, intensifican el problema en vez de resolverlo.

El autor aporta elementos que contribuyan al entendimiento de la inmigración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos, tomando como base de la investigación el contexto ideológico en que se manifiesta este fenómeno en los Estados Unidos. Afirma que solamente a través de un análisis que abarque el contexto ideológico de la inmigración indocumentada se podrá iniciar un nuevo esfuerzo para eliminar las miserables condiciones en que existen trabajadores en ambos lados de la frontera.

Solamente con un esfuerzo de esta índole se podrán -
promulgar políticas adecuadas sobre la inmigración de trabaja-
dores mexicanos indocumentados a los Estados Unidos.

O B J E T I V O S

El objetivo de esta tesis es analizar el contexto -- ideológico de la migración de trabajadores indocumentados de -- México a Estados Unidos.

Para ello se estudian las corrientes ideológicas que sa manifiestan en los debates del Congreso norteamericano y -- más recientemente en las audiencias que se han realizado por -- la Comisión Selectiva Sobre el Diseño de Políticas Migratorias. Se investigan los diferentes grupos de interés que están ejer- ciendo presión dentro de la política doméstica norteamericana- en torno al fenómeno de la inmigración de trabajadores mexica- nos indocumentados, que abarca no solamente la política inter- na nacional sino también el ámbito de la política exterior.

En el estudio de las relaciones internacionales las- vinculaciones que existen entre sistemas nacionales e interna- cionales han sido tomadas por una mayoría de investigadores co- mo el resultado y no como la base para el funcionamiento entre los sistemas nacionales e internacionales. El fenómeno de vin- culaciones es tratado como consecuencia de la política exte- - rior entre países y no como el origen de dicha política. En - otras palabras, estos vínculos entre sistemas nacionales e in-

ternacionales han sido tratados como variables dependientes y no como independientes.

Según James N. Rosenau, en su introducción al libro Linkage Politics, la ciencia política todavía no ha desarrollado ideas teóricas para explicar las relaciones entre las unidades que se investigan y su ambiente. Rosenau plantea que no existen modelos que atenten asesorar la dependencia de varios tipos de sistemas internacionales sobre diferentes tipos de estructura de dirección dentro de los sistemas nacionales que comprenden. La necesidad de desarrollar modelos que puedan estimar la potencia relativa del comportamiento de la política exterior explica la escasez de teorías que vinculan sistemáticamente los procesos nacionales a las consecuencias internacionales.

Esta tesis se propone documentar que estas vinculaciones dependen fundamentalmente del comportamiento de los grupos de interés dentro del sistema nacional y el impacto que tal comportamiento tiene en la política internacional de Estados Unidos. Las relaciones México-Estados Unidos en el área de la inmigración de trabajadores indocumentados, ofrecen una perspectiva panorámica de las vinculaciones que existen entre grupos de interés como el AFL-CIO, empresarios agrícolas, grupos étnicos como los chicanos y muchos otros que tratan de influir las decisiones tanto de los presidentes como de los representantes en el Congreso sobre políticas que abarcan lo internacional.

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS

I.1. Prólogo

El problema del racismo y la discriminación que existe en los Estados Unidos es un fenómeno que tiene sus raíces en el movimiento de inmigración de gente trabajadora a ese país durante el Siglo XIX. En este capítulo se tratará de articular la manera que el sistema capitalista norteamericano ha utilizado una ideología promovida por las clases dominantes y fomentada en la superestructura para garantizar una mayor ganancia y plus valía.

El objetivo del capítulo es demostrar y verificar cómo este racismo creado por el sistema norteamericano ha sido históricamente disfrazado como un problema de cultura entre grupos étnicos y no definido dentro del contexto de una lucha de clases para mantener dominada la clase trabajadora y asegurar la expansión del sistema capitalista.

La primera parte del capítulo trata de demostrar cómo se establece una distinción entre la inmigración de calidad superior opuesta a una que se considera inferior. En la siguiente parte se hace una explicación de cómo el racismo y la

ideología ha conducido a un mayor crecimiento y expansión del capitalismo norteamericano.

En la tercera parte se presenta el caso específico de los chinos y cómo fueron manipulados y explotados por las clases dominantes durante la segunda mitad del Siglo XIX. En la cuarta parte se da una breve explicación de la legislación del gobierno federal para proteger el "stock" nórdico. En la última parte se hace un resumen de las deportaciones masivas desde los principios de este Siglo.

I.2. La distinción entre la inmigración superior e inferior.

En la década de 1830 al inicio de la Revolución Industrial en los Estados Unidos empieza la inmigración desde Europa; este es un movimiento de gente que se puede relacionar directamente con la demanda de mano de obra barata y la expansión del sistema de producción capitalista en ese país. Según el economista británico Brindley Thomas la existencia de una relación directa en el crecimiento económico en los Estados Unidos se puede medir en términos de producción de carbón mineral y de millas agregadas de líneas de ferrocarril durante el Siglo XIX ^{1/}. Este proceso de expansión económica en los Estados Unidos se produjo como efecto, tanto como causa, de un crecimiento acelerado de la oferta de mano de obra barata traída por la inmigración. En 1901 una Comisión Industrial del gobierno norteamericano llegaba a la siguiente conclusión: "La

inmigración obedece a las condiciones de los negocios que determinan el número de empleos disponibles. En tiempo de expansión en los negocios, cuando los capitalistas buscan dónde invertir y los recursos del país son enérgicamente desarrollados... los inmigrantes aumentan en número participando del aumento de salarios y empleos, pero en tiempos de depresión en los negocios, el número de inmigrantes disminuye".^{2/}

Las palabras del empresario Stephen A. Douglas ilustran cómo fueron vistos los inmigrantes como factor de expansión por el capitalismo norteamericano en 1845: "La construcción del ferrocarril del Pacífico tiene que progresar gradualmente, de este a oeste, manteniendo conectada una cadena de comunicaciones y respondiendo a las mareas de inmigración del país".^{3/} Otro empresario, William H. Holister, uno de los más poderosos terratenientes de California, declaró ante una comisión del Congreso de los Estados Unidos: "Mi experiencia en este Estado me hace colocar a los (inmigrantes) chinos totalmente por encima de otros... Yo pienso que la riqueza futura de este país quedará condicionada a la inmigración de mano de obra barata".^{4/}

Durante las décadas de los 30 y 40 del Siglo XIX ocurre la primera inmigración masiva procedente de Irlanda. Por una parte, el inmigrante es bienvenido como mano de obra barata y, por otra, es discriminado socialmente por los miembros "nativos" de una sociedad en donde el inmigrante se ve asigna-

do a ocupar una posición de inferioridad. Dice el Dr. Jorge - Bustamante:

"En la medida en que éste era socialmente definido - como una persona de inferior calidad, era más fácil encontrar-justificado el otorgarle condiciones mínimas de salario, habitación, educación, salud, etc. Y, en la medida en que el inmigrante era definido como inferior, resultaba justificado no -- concederle las mismas oportunidades que a los 'nativos' definidos, asimismo como 'americanos'. El carácter de extranjero o de outsider aparejado a las precarias condiciones económicas - del recién inmigrado lo hacía un grupo social de gran vulnerabilidad por su falta total de poder en la estructura social, - económica y política de la sociedad norteamericana".^{5/}

Los trabajadores nativos atribuyen la causa del abaratamiento de salarios y el empeoramiento general de las condiciones de vida a los inmigrantes irlandeses y, al mismo tiempo, surge una ideología del carácter impersonal de las leyes de la oferta y la demanda, por las cuales los patrones quedan exculpados de pagar bajos salarios. Esto produce una neutralización de la lucha de clases en cuanto establece una división entre el trabajador nativo y el inmigrante. Según el Dr. Bustamante esta división se traduce en mayores posibilidades de control sobre la clase trabajadora; consecuentemente, en condiciones más propicias de explotación del trabajador y de expansión del capital.

En los fines de la década de 1840, llegan en masas - los inmigrantes alemanes a los Estados Unidos.^{6/} La misma paradoja que habían encontrado los inmigrantes irlandeses, la encuentran los alemanes; son bienvenidos como mano de obra barata y son sujetos de discriminación como miembros de la sociedad norteamericana.

Entre los años 1895 y 1896 ocurre un notable cambio en el origen de la inmigración a los Estados Unidos: de provenir éste predominantemente de países anglosajones y escandinavos, a provenir de países latinos.^{7/} De este cambio en el origen de la inmigración surge la distinción entre la inmigración "antigua" y la inmigración "nueva". La distinción se basa en la afirmación de que la inmigración "antigua" tiene un origen racial de carácter superior a la inmigración "nueva".

De esta reacción de los grupos dominantes de la sociedad norteamericana surge la construcción de una "nueva moralidad" que asocia la inmigración "nueva" con lo perverso e inferior. La famosa Comisión sobre Inmigración conocida como -- "Dillingham Commission", creada por orden del Congreso, llega a la conclusión de que la inmigración proveniente de los países del sur y el este de Europa posee características inherentes a la cultura de estos países que hace que sus emigrantes a los Estados Unidos parezcan de inferior calidad frente a los emigrantes de países del norte y oeste de Europa.

Con la combinación de esta "nueva modalidad" y una ideología basada en el principio de impersonalidad de las leyes de la oferta y la demanda como factores determinantes de los salarios, se forman nuevos sindicatos que presionan por la restricción de la inmigración. Dice Bustamante: "En una sociedad en donde el acceso desigual a las oportunidades se racionaliza en base a diferencias étnicas y raciales, los sindicatos obreros en los Estados Unidos surgen alrededor de grupos étnicos, mismos que, una vez consolidado su reconocimiento por las empresas, convirtieron al sindicato en un monopolio del acceso a ciertos empleos en condiciones privilegiadas. La 'Liga para la Exclusión Asiática', compuesta predominantemente por organizaciones laborales del estado de California en 1905 demuestra que las organizaciones obreras de principios de siglo habían internalizado como suyas las ideas que originalmente correspondieron a los intereses de los dueños del capital".^{8/}

I.3. Expansión del Capitalismo Norteamericano

Históricamente, la inmigración a los Estados Unidos ha jugado un papel importante en el desarrollo del sistema capitalista de esa nación: su necesidad de colonizar los vastos territorios del oeste implicó un constante flujo de migración proveniente de otros países, y además para apoyar del desarrollo de la producción industrial masiva.

La relación entre el crecimiento de la población en Estados Unidos y el desarrollo económico en la última parte del Siglo XIII y durante el transcurso del Siglo XIX nos muestra un hecho fundamental en cuanto al proceso inmigratorio: en la tercera década del Siglo XIX hubo un cambio fundamental de la inmigración colonizadora; el papel de inmigrante cambió de uno que había tenido la posibilidad de convertirse en propietario de tierras o empresario por el papel específico de proveer mano de obra barata para el desarrollo de la industrialización norteamericana. Es durante esta época que se manifiestan las funciones básicas de un estado capitalista en desarrollo -el proceso de acumulación de capital, por un lado, y su legitimación, por el otro- y su relación contradictoria con respecto a la inmigración. Apareció un elemento ideológico que surge como un mecanismo de opresión que reforzará la explotación a que serían sujetos los inmigrantes desde entonces. Dice Jorge Bustamante:

"En esta época aparece una situación paradójica que acabaría por caracterizar al fenómeno de inmigración masiva a los Estados Unidos hasta nuestros días. Por una parte, el inmigrante es bienvenido como mano de obra barata y, por otra parte, es discriminado socialmente por los miembros "nativos" de una sociedad en donde el inmigrante se ve asignado a ocupar una posición de inferioridad".^{9/}

El racismo y la xenofobia aplicados contra el inmigrante desde los principios del siglo pasado en Estados Unidos ha tenido como propósito reproducir las condiciones de producción, es decir, desarrollar condiciones ideológicas favorables para la explotación de esta mano de obra.

Debido a que la inmigración masiva después de la tercera década del Siglo XIX fue factor primordial en la expansión del industrialismo y la acumulación de capital, el crecimiento de la clase obrera fué de importancia fundamental para el capitalista cuyo interés era mantener tranquilo un próspero y creciente sistema de producción. El resultado fue que los industrialistas con la colaboración de los grandes intelectuales que creó la Revolución Industrial, decidieron formular una racionalización de los principios de una ideología para justificar las míseras condiciones de trabajo en las fábricas industriales.

Para mantener un proceso de producción que permitiera la mayor acumulación de capital, la clase dominante incorporó la idea de la ley natural impersonal de la oferta y la demanda de la fuerza de trabajo, lo cual significó una mayor abstracción del trabajador como mercancía y dándole un aspecto superestructural a la relación entre trabajador y patrón. Es decir, que en cuanto el obrero creía que esta "Ley natural" de terminaba las condiciones de vida, el patrón se desprendía de su responsabilidad directa de los bajos niveles de vida de los

trabajadores. Mientras que los industrialistas promovían la inmigración de trabajadores para asegurarse de una oferta abundante de mano de obra barata, los obreros inmigrantes ya establecidos empezaron a culpar al inmigrante por condiciones deficientes durante tiempos de escasez de trabajo.

I.4. El racismo contra los chinos

El caso de la inmigración masiva de los chinos en la tercera parte del Siglo XIX ofrece un ejemplo del proceso social que se viene manifestando en los Estados Unidos con el desarrollo de la industria y la expansión del sistema capitalista.

Por un lado el trabajador chino que emigra es materialmente deseado dentro de la estructura económica por el hecho que existe una demanda real de la mano de obra barata para garantizar una ganancia mayor. Por otro lado, dentro del componente superestructural o ideológico se le clasifica al trabajador chino como inferior en acuerdo con las ideologías de superioridad étnica y racial para justificar la discriminación contra el trabajador inmigrante.

Las actitudes negativas mantenidas por los trabajadores "nativos" respecto al inmigrante se convirtieron paradójicamente en parte importante del desarrollo del movimiento obrero, mientras que los intereses de clase trabajadora fueron descartados por los trabajadores nativos que trataban de asegurar

los empleos más calificados para una clase trabajadora privilegiada. Hay que tomar nota de que fué el movimiento obrero organizado el que primeramente pidió la exclusión de trabajadores chinos de Estados Unidos; cuando su demanda por una jornada de ocho horas y mejores condiciones de trabajo se rechazó; fueron aun estos mismos trabajadores organizados que celebraron la decisión del gobierno norteamericano al declarar la prohibición de inmigración desde China en 1882. Los trabajadores blancos promovieron esta ideología de superioridad étnica y racial al punto que se convirtió en práctica general de los sindicatos dentro del movimiento obrero. La clase dominante y su burguesía se beneficiaba de lo mejor de dos mundos: por una parte apoyaba la inmigración de los trabajadores para explotar la fuerza de trabajo barata, mientras que por otro lado toleraba una clase de trabajadores privilegiados y "organizados" en tal manera que impidiera el aumento de conciencia de clase de los trabajadores, y la alianza entre los trabajadores nativos y los inmigrantes nuevos. Bustamante lo expresa de la siguiente manera:

Si analizamos las relaciones de trabajo de los - inmigrantes en los Estados Unidos, nos encontramos con una ideología dominante que refuerza las condiciones económicas que son objetivadas dentro de la ley impersonal de la oferta y la demanda. Así, la ideología opera para desplazar la -

responsabilidad de la clase social dominante de las condiciones existentes de trabajo, y al mismo tiempo se culpa al inmigrante; quien es objetivamente el más impotente de los elementos de la sociedad, de los problemas sociales coyunturales. 10/

La inmigración de chinos a los Estados Unidos aparece en las estadísticas de 1820 cuando un Chino fue admitido. Pero en realidad la inmigración de chinos empieza en 1854, cuando llegaron 13,100 en busca del oro en California. El movimiento se incrementó hasta 1882 cuando emigró el número más grande en un solo año, 39,579. 11/

La oposición a la inmigración de los chinos ocurrió inmediatamente después de llegar el primer grupo sustantivo a los Estados Unidos. Las peculiaridades de su manera de vestir, su manera inofensiva e indefensa estimularon el abuso y persecución por los trabajadores de los campos de minería. Los delitos de robo y asesinato cometidos contra los chinos rara vez eran castigados. Tanto otros inmigrantes como los Americanos de "100%" expresaban su supuesta superioridad contra los chinos con asaltos a pedradas en la calle, entre otras cosas.

Este racismo contra el chino tenía su base en el hecho de que la mayoría de los que ingresaban a la minería de oro siempre eran más exitosos que el hombre blanco, esto se debía a la laboriosidad e ingeniosidad del chino. En 1861 un -

acuerdo de la legislatura del estado de California declaró que ninguna persona que no fuera ciudadana o que no tenía intenciones de hacerse ciudadano tendría el derecho de extractar oro u otros minerales sin una licencia que le costaba cuatro dólares por mes.^{12/} Esta acta se dirigía a todo extranjero pero solamente se aplicó contra el chino.

Como resultado de la agitación violenta contra los chinos, el Congreso de los Estados Unidos fue forzado a investigar el asunto en 1876-77. La legislatura del estado de California al mismo tiempo mandó una petición al Congreso protestando contra los chinos y lanzando cargos contra ellos. Los californianos declaraban que los chinos no eran nada más que laborales o a lo que ellos referían como "coolies"; que eran inmorales y viciosos, que tenían tribunales donde se implementaba la pena de muerte sin procedimientos judiciales; que reemplazaban al trabajador nativo; que no podían ser cristianizados; que no tenían ninguna intención de mantener su residencia en el país; que no podían ser asimilados con los nativos y que mandaban el dinero fuera del país. El racismo llegó al extremo de originar expresiones que los chinos son una "raza inferior a cualquiera que Dios habría hecho".

El Congreso fue influenciado por la petición y el comité investigador reportó que la inmigración china era totalmente indeseable por las razones de que eran viciosos y que competían con trabajadores americanos.

I.5. Legislación para proteger el "stock" nórdico.

El tratado de Berlingame de 1868 entre China y Estados Unidos había garantizado la protección de los derechos de los inmigrantes chinos a Estados Unidos. El acuerdo firmado en 1868 con China era una maniobra directa del Congreso para suministrar una mano de obra barata para el desarrollo de la industria y la expansión hacia el oeste. Las leyes restrictivas implementadas por los estados, como la de California, eran aprobadas en completa contradicción de acuerdos como el tratado de Berlingame y en violación de la constitución federal de los Estados Unidos que en el Artículo XIX constitucional estipulaba que nada más el Congreso Federal tenía el poder de regularizar la inmigración.^{13/} A causa de toda la oposición a la inmigración de los chinos, el Congreso se vió forzado en aprobar la ley de Exclusión China y cedió a la agitación de los trabajadores nativos. Diez años después otra ley extendió la exclusión de los chinos por otra década. Y en 1902 se aprobó una ley que extendió la exclusión de los chinos sin limitación o condición.

En tal forma se ha utilizado el prejuicio racial, la hipocresía, y la ignorancia para defender las ambiciones políticas y para obtener cierto tipo de legislación de grupos interesados en los Estados Unidos.

Mientras el interés en los efectos económicos y sociales de la inmigración en el período anterior a la Primera

Guerra Mundial continuaba, los aspectos raciales de la oposición llegaron a ser preponderantes. Aparecieron artículos en los periódicos llamando la atención a sus lectores del peligro de que desapareciera el stock nórdico o Anglo-Saxon, si continuaba el tipo de inmigración que venía del sur y el este de Europa.

La inaceptabilidad de estas personas se enfatizaba por aquellos que empezaban a argumentar que la heterogenidad de razas en los Estados Unidos era peligrosa. Esta actitud se cristalizó en el surgimiento de un racismo que se desarrolla con la ola de nacionalismo que barrió el país después de la guerra. Este racismo se basaba en la teoría que la cultura es una expresión de una raza y que algunas razas son superiores a otras. Durante este período se publicaron varios libros que glorificaban la raza blanca nórdica como la más admirable. Esta publicidad intensificó el temor de la deteriorización racial y se agregó a los argumentos en favor de restricciones migratorias. Uno de los primeros esfuerzos para restringir la inmigración fue la aprobación de un examen para determinar la habilidad de leer. Con este examen era posible efectuar una discriminación contra los inmigrantes procedentes del sur y del este de Europa, porque su nivel de educación era mucho más bajo que el de los inmigrantes que venían del norte y oeste de Europa.

I.6. Historia de deportaciones masivas

Los grupos de presión norteamericanos siempre han reaccionado a la inmigración de trabajadores mexicanos de manera correspondiente a sus tasas de desempleo. Las deportaciones masivas siempre han sido la consecuencia de una coyuntura de este desempleo, y la presión por el cierre de la frontera a la inmigración ha variado de acuerdo con las fluctuaciones del porcentaje de tal desempleo en los Estados Unidos.

La primera expulsión masiva de mexicanos tuvo lugar al terminar la Primera Guerra Mundial. El regreso de los soldados provocó un notable aumento del porcentaje de desempleados en los Estados Unidos. La culpa del desempleo recayó sobre los trabajadores inmigrantes, y tocó por primera vez a los mexicanos que desde principios del siglo habían sido reclutados para trabajar en la construcción de vías de ferrocarril y participar, como chivos expiatorios, de las medidas de expulsión contra el desempleo. Tal expulsión masiva llegó apenas a una cifra de 30 mil mexicanos que, en su mayor parte se quedaron a vivir en las ciudades fronterizas mexicanas.^{15/}

La segunda deportación masiva de mexicanos tuvo lugar en los primeros años de la década de los treinta. El desempleo que resultó de la crisis económica de 1929, se tradujo en fuertes presiones sociales. Nuevamente los políticos de la época hicieron de los inmigrantes víctimas de la depresión y,

otra vez, cientos de miles de inmigrantes mexicanos se vieron perseguidos y expulsados como medida para exculpar al sistema de las causas de desempleo y para aliviar las presiones de los desempleados, a los que se les hizo creer que la deportación de los inmigrantes era el remedio a sus males.^{16/}

Al terminar la guerra de Corea aumentaron otra vez los porcentajes de desempleo a niveles políticamente insostenibles. Al igual que los treinta, pero de manera más sistematizada, los medios de comunicación masiva de Estados Unidos provocaron una situación de alarma xenofóbica en contra de los inmigrantes mexicanos. De esto resultó una presión tremenda por parte del público norteamericano, para que se instituyeran deportaciones masivas para remediar el problema del desempleo. Hacia fines del año de 1954-55 la infamante Operación espalda mojada había terminado con más de un millón de mexicanos expulsados.^{17/}

Según el Dr. Jorge A. Bustamante, cuando regresaron los soldados norteamericanos de Vietnam ocurre otra alza en los porcentajes de desempleo. Se señala, entonces, a la inmigración de mexicanos indocumentados como una crisis nacional originada por una invasión silenciosa. Las cifras de arrestos y expulsiones de indocumentados empiezan a escalar. Para 1975 alcanzaba ya el medio millón. En 1976 ascendían a más de 700-mil expulsiones. Para 1977 la cifra llegó al millón.^{18/}

La primera semana de junio de 1978, el presidente Ja-

mes Carter vuelve a insistir en que el problema de los indocumentados es el más grave en las relaciones entre México y los Estados Unidos. El ex director de la CIA, William Colby, declara al periódico Los Angeles Times que la inmigración indocumentada desde México será más peligrosa para los Estados Unidos de lo que hoy es la Unión Soviética.

I.7. Conclusiones

El propósito de este capítulo ha sido el de tratar de explicar cómo el fenómeno del racismo en los Estados Unidos ha sido utilizado por el sistema capitalista para su propia expansión. Es mi opinión que este racismo que tiene sus inicios con la inmigración de extranjeros a Estados Unidos durante el Siglo XIX ha sido una de las razones fundamentales por la división dentro de los obreros nativos e inmigrantes que ha sustituido diferencias raciales por un desarrollo completo de conciencia de clase.

I.8. Bibliografía

- 1.- Bustamante, Jorge A., Espaldas mojadas: Materia prima para la expansión del capital norteamericano, El Colegio de México. México, 1975, p. 6.
- 2.- Ibid.
- 3.- Ibid., p. 7.
- 4.- Ibid.
- 5.- Ibid., p. 8.
- 6.- Ibid., p. 9.
- 7.- Ibid.
- 8.- Ibid., p. 13.
- 9.- Ibid., p. 8.
- 10.- Bustamante, "Condiciones Estructurales e Ideológicas de la Emigración Mexicana Indocumentada en Estados Unidos", - El Economista Mexicano. Marzo, 1979, vol. XII, No. 2. - - p. 33.
- 11.- Davie, M. R. World Immigration. p. 308.
- 12.- Ibid., p. 310.
- 13.- Handlin, Oscar, Immigration as a Factor in American History. p. 71.
- 14.- Davie, p. 373.
- 15.- Bustamante, "Deportaciones masivas de Estados Unidos", Uno Más Uno, 12/5/78.
- 16.- Ibid.
- 17.- Ibid.
- 18.- Ibid.

C A P I T U L O I I

LA MARGINALIDAD Y LA MIGRACION DE
LA FUERZA DE TRABAJO DE LA PERIFERIA A LOS CENTROSII.1. Prólogo

El propósito de este capítulo es estudiar la migración de la fuerza de trabajo y su relación con el proceso de marginalización de grandes sectores de la población que se da en América Latina y en particular en el país de México. Será el objetivo de este ensayo tratar la hipótesis que el flujo migratorio que se da de los países periféricos a los centrales no es un fenómeno simplemente coyuntural o limitado a una dada región, sino que es un proceso que es estructuralmente central a ambas economías exportadoras o receptoras de la mano de obra migrante. El flujo de la fuerza de trabajo de los países periféricos a los centrales constituye uno de los más importantes rasgos definitivos de la economía mundial contemporánea. La importancia de esta migración a la cuestión del desarrollo en el sistema capitalista mundial descansa en dos características interrelacionadas: en primer lugar, es una fuente de fuerza de trabajo que juega un papel fundamental en la expansión de la economía capitalista; y en segundo lugar, es simultánea-

mente la manera que las clases explotadas en la periferia tratan de tolerar con los constreñimientos de su situación. Este ensayo tratará de mostrar que muchas de las veces dichos constreñimientos son impuestos deliberadamente para liberar e impulsar la migración de la fuerza de trabajo. Y además, que las ventajas que ofrece la migración de la mano de obra a la expansión capitalista frecuentemente son producidas por la manipulación política. En general, la correlación de las estructuras y fuerzas económicas en el centro y la periferia tienden a colocarse para crear las condiciones propicias para que el migrante tenga que vender su fuerza de trabajo donde se necesite y al precio mínimo. Entonces, lo que se tratará de mostrar es que esta migración de trabajadores de países periféricos a los centrales es tal que resuelve los problemas para las economías de ambos países y a beneficio de las clases dominantes en las dos regiones.

En la primera parte de este capítulo elaboraré algunos de los pensamientos y planteamientos que contemporáneamente se manifiestan en América Latina sobre el tema de la marginalización. La segunda parte tomará el tema de la marginalidad dándole el enfoque de la expansión de la economía capitalista mundial para tratar la cuestión de la migración de mano de obra de la periferia a los centros, tomando en consideración particular la situación que existe entre México y Estados Unidos.

II.2. La Marginalidad Latinoamericana

La popularidad que alcanza el tema de la marginalidad en latinoamérica en su literatura sociológica se aborda en dos enfoques básicos: el primero de índole culturalista: otro, que en realidad adquiere dos formas bastante diversas, una estructuralista y otra que se inspira en el marxismo. La versión culturalista sobre la marginalidad fundada por la concepción desarrollada por el Centro Para el Desarrollo de América Latina (DESAL), dirigido por Roger Vekemans, se caracterizaba por:^{1/} a) su falta de participación "pasiva" o "receptora", - esto es, no participan "de la finalidad, de las normas, de los valores, de los medios ni de la división del trabajo en la base social". Esta teoría considera a la sociedad como sede de recursos y beneficios, los cuales no son recibidos por los grupos marginales; b) Su falta de participación "activa" o "contributiva" no aportan nada a la solución de los problemas sociales, ni siquiera cuando estos les afectan directamente y -- comprometen su propio bienestar. Sólo sirven como masa de manobra, como cliente electoral. c) Su falta de acceso a las decisiones afectan su propio destino, a consecuencia de carecer de "integración interna". "A pesar de ser mayoritarios, - han sido pulverizados, atomizados por el colonialismo provocado por la superposición cultural inicial aun vigente, que impide la formación de solidaridades en torno a una función, a un interés común, lo que coarta cualquier intento articulado de -

estos sectores. La organización tiende a desaparecer una vez satisfecha la necesidad, o bien los grupos dominantes la instrumentan para sus propios fines".^{2/}

Pese a que la orientación desalina mantuvo su popularidad durante buen tiempo, desde luego proliferaron las críticas. Enfatizando la perspectiva de las relaciones sociales que subyacen a la situación de marginalidad, esta ya no la consideraban como una carencia; sino que se intentaba una conceptualización positiva, recuperando a la vez, la idea de relaciones de clase.^{3/} José Nun y sus colaboradores entendían la marginalidad desde la perspectiva como a consecuencia del funcionamiento del capitalismo dependiente. En sus investigaciones partían de una pregunta fundamental; ¿cual es el sentido de la noción de la marginalidad en una situación donde un amplio porcentaje de la población está desocupada y el sector que ordena el conjunto de la sociedad es predominantemente capitalista?^{4/} El tema lo vinculaban con tres problemas teóricos fundamentales: el de la formación del proletariado, el de la pobreza y el de las clases sociales. Analizando la formación del proletariado en Europa y América, Nun y sus colaboradores construyeron dos modelos de mercado. El que se experimenta en Europa lo denominan autónomo porque se caracteriza por mantener una tasa de empleo variable, posee una tecnología en relación con la mano de obra existente, y mantiene cierto equilibrio logrado por factores externos (emigración, expansión imperialista,-

etc.).^{5/} En dicho sistema de producción se incluirían tanto los trabajadores ocupados como los desocupados, que constituirían un ejército industrial de reserva, funcional al sistema. En cambio en los mercados dependientes, la tasa de desempleo es alta y no sólo coyunturalmente, porque la tecnología y el monto de los salarios no depende del mercado local. Además, según este modelo, existe una tendencia crónica al estancamiento y no hay posibilidad de exportar la mano de obra. Aquí surgen los problemas, si el funcionamiento del sistema económico-dependiente genera una población obrera tan excesiva para "las necesidades medias de la explotación del capital", esto rebasaría la lógica del concepto mismo de ejército de reserva. Habría entonces una situación donde se necesita un ejército industrial de reserva excesivo para mantener la tasa de explotación, que, no obstante, es útil y necesario para la existencia del sistema.^{6/} Fernando H. Cardoso argumenta que cuando al decir que la marginalidad es necesaria para "la existencia del sistema", se está haciendo referencia a una "necesidad global inespecífica del funcionamiento de una entelequia llamada sistema cuando correspondería fundarlo al nivel de las relaciones económicas".^{7/} No se explica por qué el sistema crea y rechaza al mismo tiempo, la mano de obra. Se dice que al ser dependiente, redefine las condiciones de funcionamiento del mercado de trabajo, pero no se explica de qué manera lo hace. Para Cardoso, se estaría reintroduciendo el concepto de marginalidad, como un producto continuo e independiente de los factores

que lo generan, necesario e inútil simultáneamente.

Otros autores latinoamericanos postulan que la cuestión de la marginalidad se explica más que por las "leyes" del capitalismo periférico, debido a la formación histórica del capitalismo en América Latina, donde se superpusieron distintos modos de producción subordinados al capitalista. De este modo se puede explicar como se fueron constituyendo históricamente las situaciones de dependencia que pueden haber posibilitado, "la existencia de sectores capitalistas tout court al lado de capas sociales y de sectores productivos que efectivamente fueron dejados al margen por las nuevas formas de producción, pero que, simultáneamente, continuaron subordinados a ellas" 8/

Entonces, dentro de las categorías clásicas del marxismo sería posible "mostrar que en la situación de dependencia de América Latina, el desarrollo del capitalismo marginal a ciertos estratos de la población y que efectivamente existe una relación entre la oferta de trabajo sobrante y las necesidades medias de explotación del capital y que esa relación incide en la determinación de los salarios. La marginalización se debe entender como el resultado de un proceso de transformación socioeconómica que desorganiza las estructuras tradicionales de trabajo y de vida y no es capaz de absorber en las nuevas estructuras las capas de la población afectadas por dicho proceso. También se debe de entender como el resultado de un proceso histórico en el que parte de la población es expulsada

de su condición anterior de existencia o atraída por la vida urbana —conectándose de esta manera por expulsión o atracción con la sociedad moderna— pero manteniendo ante esta misma sociedad rasgos diferenciales propios.^{9/}

II.3. La Migración como expresión de Marginalización

En los estudios de la migración como expresión de -- marginalización la tendencia empírica más común es la de buscar las razones de la migración dentro de factores individualísticos. Por supuesto, que individuos migran por un número de causas diferentes —el deseo de escapar la opresión o carestía, ambiciones de riqueza, reunificación de la familia, o la educación de los niños. Nada sería más fácil que recopilar los factores de "expulsión" y "atracción" y formular una teoría de migración; este tipo de investigación podría ser útil para establecer quien es el que migra pero metodológicamente ofrecería poco como modelo explicativo de los factores estructurales que promueven un movimiento significativo de la fuerza de trabajo durante un período extensivo de tiempo. El problema de la migración requiere un análisis global tomando en consideración las relaciones internacionales del fenómeno bajo -- una perspectiva del sistema capitalista mundial. Sólo bajo este contexto se puede transferir el hecho que la migración de fuerza de trabajo no ocurre como un proceso externo entre entidades independientes, pero que al contrario forman parte de la

dinámica interna de una sola totalidad. Esta totalidad que -- comprende ambos procesos bajo un arco es nada más que el sistema capitalista internacional, que constantemente cambia según las fuerzas que permiten sus componentes modificar sus posiciones relativas sin alterar el orden básico.

El problema de la migración contemporánea implica la movilización, transportación y utilización de una fuerza de -- trabajo disponible dentro de unidades territoriales que han sido convergidas dentro del mismo sistema económico.^{10/} La discusión sobre la migración se pudiera centrar en base a cuatro aspectos del problema: 1) condiciones bajo las cuales se puede inducir la migración de la fuerza de trabajo; 2) condiciones -- bajo las cuales se puede librar y transportar la mano de obra; 3) condiciones propicias para la utilización beneficiosa de esta migración; y 4) condiciones bajo las cuales los trabajadores mismos utilizan la migración para su propio beneficio. -- Alejandro Portes documenta las siguientes proposiciones que corresponden a estas cuatro categorías: ^{11/} Primera, la migración de la fuerza de trabajo no ocurre por medio de comparaciones externas de ventaja económica entre países y regiones, -- pero requiere la penetración de instituciones políticas y económicas por los centros en las áreas periféricas. Segunda, la progresiva articulación del capitalismo mundial se ha manifestado en una situación donde las clases dominantes de la periferia ven como conviene no resistir el flujo migratorio cuando --

los riesgos y costos de la transportación la incurren los migrantes mismos. Tercera, la utilización efectiva del migrante como fuente de mano de obra barata ha dependido, en instancias concretas, en la manipulación diseñada a mantener una posición de vulnerabilidad del migrante vis-a-vis los patronos. Y cuarta, la migración, como medio para sobrevivir y para adquirir acceso a ventajas económicas, depende en la creación de una red de apoyo mutuo. Esta red permite la búsqueda de oportunidades distribuidas en forma desigual en el espacio y facilita la exploración de ganancia fuera de la economía formal.

II.4. Penetración del capitalismo mundial en regiones periféricas.

La tendencia general que acompaña la penetración creciente del capitalismo mundial en regiones periféricas es la reducción en la resistencia de la clase dominante local en respecto a la pérdida de mano de obra.^{12/} La demanda de mano de obra en industrias capital intensivas en países periféricos es fácilmente satisfecha por una oferta abundante de la misma. Pero el problema de absorción de mayores cantidades de esta mano de obra es agudizada por la tendencia de industrialización en países periféricos a ser regresiva en términos de distribución de ingresos manifestándose en una correlación positiva entre el crecimiento en la producción y el crecimiento de desigualdades dentro de las clases.^{13/} El caso específico de Méxi

co enseña que el éxito de la estrategia de industrialización, vía la sustitución de importaciones, mientras va hacia el crecimiento económico agregado, tiende a incrementar las desigualdades de riqueza entre una minoría administrativa apropiadora del capital y las masas de la población. Desde el punto de vista del Estado, la combinación de una fuerza de trabajo que está desempleada y subempleada, una distribución del ingreso regresivo, exposición de la población a patronos de consumo modernos difíciles de lograr, y la movilización de campesinos a las ciudades se manifiesta en una situación explosiva.^{14/} Desde esta perspectiva, se entiende porque el Estado mexicano, -- así como gobiernos similares en otros países de la periferia, -- no han hecho un mayor esfuerzo para desalentar la emigración de parte de la fuerza de trabajo doméstica hacia el extranjero. Naciones capitalistas de la periferia benefician de la emigración de la fuerza de trabajo en dos maneras: 1) políticamente, la migración relieves las tensiones creadas por la creciente -- desigualdad y por los efectos de demostración de patronos de consumo modernos; y 2) económicamente, refortaliza la posición fiscal del Estado con las remesas de dinero enviadas a sus familiares por los emigrantes.^{15/}

Así como las clases dominantes en los países exportadores de la mano de obra, las clases dominantes en países centrales también han promovido esta migración en tiempos de escasez de mano de obra barata. En referencia a los países centra

les se pudieran hacer dos proposiciones iniciales: una, que la tasa de ganancia del capital está inversamente relacionada con el costo de la fuerza de trabajo necesaria para realizar la -- producción; y dos, que las sociedades capitalistas avanzadas -- tienden a caracterizarse por una escasez de la fuerza de trabajo, esto en el sentido absoluto de un agotamiento de la fuerza de trabajo o en el sentido relativo del agotamiento de la fuerza de trabajo dispuesta a trabajar por salarios bajos.^{16/} La defensa para mantener una alta tasa de ganancia y para evitar problemas de escasez y alzas en el costo de la fuerza de trabajo toma las formas de incrementar la productividad por trabajador individual o en encontrar nuevas fuentes de oferta de mano de obra barata. La búsqueda de nuevas fuentes de mano de obra barata toma dos formas fundamentales: a) exportando los procesos de producción a donde se encuentra la mano de obra barata; -- y b) importando la mano de obra para reemplazar o suplementar la fuerza de trabajo doméstica. En el caso particular de México, las maquiladoras --empresas norteamericanas que se instalan en el lado mexicano de la frontera bajo un acuerdo sobre tarifas y derechos de aduanas con el gobierno mexicano-- constituyen un ejemplo bien documentado de producción a costo mínimo -- en el extranjero para la re-exportación a los Estados Unidos.^{17/} De otra manera, el flujo migratorio ha sido utilizado por empresarios agrícolas y por aquellos sectores urbanos que no se pueden exportar al extranjero. La migración "ilegal" contemporánea a los Estados Unidos es un proceso que es ocultamente --

permitido para satisfacer las necesidades de un gran número de estos empresarios rurales y urbanos. Las razones por la cual esta inmigración es permitida se deben buscar en el enlace -- entre las necesidades del capitalismo y la naturaleza de la mano de obra inmigrante.^{18/} La economía norteamericana en relación a las de los países periféricos, es una que se caracteriza por sus altos costos en la reproducción de la fuerza de trabajo. Esto debido no tanto al agotamiento de la mano de obra, sino por la organización y poder político del sector obrero; -- una serie de proposiciones promovidas por el movimiento obrero en los Estados Unidos ha resultado en un sistema de bienestar- (unemployment insurance and welfare assistance) que mantiene el desocupado y establece una base de los salarios del trabajador doméstico.

II.5. Características de la migración

La utilidad del trabajador inmigrante a empresas domésticas en el centro no depende solamente en el incremento -- cuantitativo que producen en términos de mano de obra, sino -- también, en sus características cualitativas. La mano de obra inmigrante es usualmente barata y tal que se puede utilizar para reemplazar el trabajador doméstico que es más costoso, o para debilitar la posición de negociación del mismo. La explotación del trabajador inmigrante por los empresarios se debe a -- la vulnerabilidad objetiva: el inmigrante muchas veces se en--

cuenta ilegalmente en el país receptor. La posición política del inmigrante y la relación legal con el Estado explica su posición objetiva de debilidad vis-a-vis los empresarios. Las ventajas de utilizar la fuerza de trabajo inmigrante no se limitan a los salarios pagados por los empresarios. Para la economía receptora en general, esta fuerza de trabajo inmigrante le ahorra el costo de reproducir el trabajador y mantenerlo durante su juventud no-productiva. Además, las condiciones jurídicas del inmigrante ilegal los impiden de recibir los beneficios de pensión, compensación de desempleo, beneficios de discapacidad, etc.

La transferencia simultánea de mano de obra y capital y la convergencia de las necesidades satisfechas por la inmigración "ilegal" no se debe interpretar como si el movimiento se compusiera como un flujo lineal hacia la "Tierra de Promisión" de las sociedades avanzadas.^{19/} Desde el punto de vista de trabajadores individuales, la migración es una estrategia para maximizar las oportunidades económicas distribuidas desigualmente en el espacio. La oportunidad específica adherida al entrar a un país extranjero sin documentos es la de una mayor posibilidad de encontrar empleo manual altamente pagado en términos del país de origen. Según Alejandro Portes las consideraciones convencionales hechas en referencia a la demografía, así como las perspectivas de dependencia no han podido explicar tres características importantes de la migración en -

general que se siguen manifestando: la supervivencia y el frecuente crecimiento de las áreas periféricas exportadores de la mano de obra; la supervivencia de los migrantes en los centros urbanos; y la frecuencia de regreso de una porción significativa de migrantes a su punto de origen o el desplazamiento múltiple de migrantes entre dos o más regiones. Un ejemplo de este diseño de desplazamiento múltiple es el caso de México -- donde un estudio reciente de inmigrantes anteriores de dos regiones rurales apunta que estos trabajadores que se migraron a los Estados Unidos raramente rompieron sus vinculaciones con el lugar de origen.^{20/} Además, su cruzada a través de la frontera sin documentos aparece ser un movimiento planeado y articulado conjuntamente con sus familiares y amigos. Y tercero, hay evidencia para soportar que períodos de trabajo en los Estados Unidos son alternados con períodos de residencia en México. Mientras que desde el punto de vista del empresario norteamericano, el "ilegal" mexicano representa una mano de obra barata y tratable; desde el punto de vista de los migrantes, los patrones empresariales y el trabajo que ofrecen puede ser una manera simple para reabastecer el ingreso de la familia o para empezar o expandir su propio negocio en lugar de origen. Por lo tanto, la migración "ilegal" no se puede conceptualizar como un proceso de desplazamiento demográfico, sino como un proceso de construcción de redes bajo las cuales individuos se acomodan dentro de un espacio desigual de la distribución de la ventaja económica.

Entonces la perspectiva que ofrece Portes ve la migración como parte de las actividades normales características de uno y el mismo sistema económico internacional. Desde esta perspectiva, la migración aparece menos como una serie de decisiones para migrar entre diferentes regiones y más como un proceso dentro del cual poblaciones humanas toman ventaja de las oportunidades económicas que existen diferencialmente entre el espacio.^{21/} Las alternativas que se presentan dentro del proceso corresponden a los diferentes papeles asignados a las unidades espaciales en el orden económico internacional; oportunidades para adquirir salarios más altos son más grandes en las regiones centrales mientras que las oportunidades para invertir capital y para participar en actividades económicas informales son más grandes en las regiones periféricas.^{22/}

II.6. Conclusiones

Ha sido el propósito de este capítulo estudiar la migración de la fuerza de trabajo como expresión de la marginalización de grandes capas de la población tomando como caso particular la situación que existe entre México y Estados Unidos. Este ensayo ha tratado de fomentar la contención que para entender el fenómeno de la migración de países subdesarrollados de la periferia hacia los avanzados del centro se debe tratar el problema dentro del contexto de la expansión de la economía capitalista mundial. Sólo si se estudia la migración como

proceso central para esta expansión se podrá entender porque en ambas regiones centrales y periféricas, la migración se manifiesta no tanto como un problema sino como la solución a problemas experimentados por las economías de los gobiernos exportadores y receptores de la mano de obra migrante.

La inmigración internacional del trabajador ha establecido una especie de enlace de mutuo apoyo entre países en diferentes posiciones en la economía capitalista. Simultáneamente alivia la escasez de mano de obra y los altos costos de la misma en regiones centrales; y las condiciones de una excesiva oferta de mano de obra, de escasez de capital, y la dificultad de controlar la fuerza de trabajo en regiones periféricas. La migración de la fuerza de trabajo se debe de entender como componente esencial para la supervivencia de la totalidad de la complejidad de la expansión del capitalismo mundial y no como un problema restringido a una o a otra región.

II.7. Bibliografía

- 1.- Solari, Aldo E., Rolando Franco, Joel Jutkoeitz, Teoría, - Acción Social y Desarrollo en América Latina, Ed. Siglo - XXI, México, 1976, p. 355.
- 2.- Ibid. p. 356.
- 3.- Ibid.
- 4.- Ibid. p. 357.
- 5.- Ibid.
- 6.- Ibid.
- 7.- Cardoso, Fernando H., "Participación y marginalidad; no--tas para una discusión teórica", trabajo presentado al Se--minario sobre participación social en América Latina, oc--tubre 1969 en Estado y sociedad en América Latina, Buenos Aires, Nueva Visión, 1973, p. 193. Citado en Solari, p. - 358.
- 8.- Solari, op. cit. p. 359.
- 9.- Ibid. p. 360.
- 10.- Portes, Alejandro, "Migration and Underdevelopment", p. - 10. en Politics & Society Vol. 8. núm 1, 1978.
- 11.- Ibid. p. 11.
- 12.- Ibid. p. 24.
- 13.- Portes, Alejandro, "Toward a Structural Analysis of Ille--gal (Undocumented) Immigration", International Migration--Review, Center for Migration Studies, New York, e1978, --special issue, vol. 12. no. 44, p. 476.
- 14.- Ibid. p. 477.
- 15.- Ibid.
- 16.- Ibid. p. 472.

- 17.- Ibid. p. 473.
- 18.- Portes, "Migration and...", op. cit. p. 37.
- 19.- Portes, "Toward Structural...", op. cit. p. 478.
- 20.- Cornelius Wayne A., "Mexican Migration", Ina Dinerman, --
"Pattern of Adaptation among Households of U.S.- Bound Mi
grants from Michoacán, México", Papér presented a session
on Mexican Immigrantes to the U.S., Meetings of the Latin
American Studies Association, Houston, 1977.
- 21.- Portes, op. cit.
- 22.- Portes, "Migration and...", op. cit. p. 43.

C A P I T U L O I I I

POLITICA ECONOMICA CONTEMPORANEA DE MEXICO
Y SU RELACION CON LA MIGRACION A LOS ESTADOS UNIDOSIII.1. Prólogo

El propósito de este capítulo es el de estudiar los factores internos relacionados con el flujo migratorio de trabajadores indocumentados de México a Estados Unidos.

Dado que para tener una visión panorámica de la actual situación se necesita estudiar el fenómeno desde la perspectiva de las interrelaciones entre México y Estados Unidos dentro del contexto histórico, el objetivo de este trabajo es el de tratar de investigar hasta qué punto se puede relacionar los problemas del empleo y el de la emigración en México con ciertos elementos de la fase contemporánea del desarrollo de México. Según Francisco Alba la fase contemporánea del desarrollo de México, fase que ya suma alrededor de tres o cuatro decenios, ha visto consolidarse un intenso proceso de industrialización. Dice: "La política de desarrollo seguida durante este proceso queda comprendida dentro de lo que se denomina genéricamente una política de industrialización vía sustitución de importaciones, apoyada en el supuesto de las 'filtra-

ciones' para la solución indirecta de otros problemas económicos y sociales: monto y composición de la inversión, absorción de la fuerza de trabajo, etc." ^{1/}

En las economías periféricas como la mexicana, la tecnología del conjunto del sector moderno se mueve hacia procesos productivos que reducen el insumo de mano de obra con respecto al capital y al producto. En condiciones de existencia abundante de mano de obra, este proceso agudiza los fenómenos de concentración.

Los efectos de esta situación se dejan sentir en varios frentes. Por un lado, se tiene que el avance del sector "moderno" libera mano de obra al destruir sectores o formas de producción "no modernas". Por otro lado, los fenómenos de concentración y las posibilidades tecnológicas utilizadas, al condicionar la composición y diversificación de la demanda, afectan también adversamente la absorción de mano de obra al provocar poco dinamismo en aquellos sectores o industrias con menores coeficientes capital-trabajo y mayor dinamismo en aquellos con mayores coeficientes, dado que el perfil de la demanda efectiva, la del grupo minoritario de la población, es condicionado por los patrones culturales de los países centrales. La industrialización sustitutiva de importaciones ha dado lugar así a una difusión sesgada del progreso técnico, reflejada en una situación de heterogeneidad estructural, y al trasplante de modelos de consumo de las economías dominantes. ^{2/}

Este ensayo tratará de demostrar que la política económica promulgada por el Estado mexicano para fomentar el crecimiento del sector industrial y para lanzar al país hacia la "modernización" ha sido un intento de la clase dominante y burguesa de mantener un status quo que garantice sus propias ganancias a costo de una profunda marginalización de la mayoría de la población mexicana. En otras palabras, lo que se plantea es que en cuanto exista un sector de la población que valore y aspire a poseer los frutos del progreso técnico asimilado por la modernización, esto generará ciertas demandas sociales que el sistema es incapaz de satisfacer dado que el acceso a los frutos de este proceso industrializador es restringido. -- Los elementos de la industrialización sustitutiva, emulación de patrones de modernización, bajos niveles de ingreso a la vez que elevada concentración del mismo constituyen el marco de referencia para entender el proceso de emigración indocumentada de México a Estados Unidos.

III.2. La trayectoria hacia la "modernización"

Según un estudio hecho por Cynthia Hewitt de Alcántara el programa industrial que llegó a dominar la política pública del México de la postguerra, dada su naturaleza, no podía producir una mejora importante a corto plazo en el nivel de la vida de las mayorías. Agrega que la rápida industrialización dentro de un mercado relativamente libre requeriría la

atracción inmediata de capital interno y externo con la consecuente promesa de obtener ganancias considerables. Afirma también que estimulando la inversión extranjera a través de la -- suspensión temporal del pago de impuestos sobre utilidades y, -- por consiguiente, limitando los ingresos públicos al mismo -- tiempo que se invertían sumas masivas en la creación de una infraestructura física propicia para la industria. Dice Hewitt: "La partida presupuestal más afectada fue la inversión 'social'. Se alentaron a los inversionistas locales y extranjeros por medio de la implementación de una serie de políticas proteccio--nistas que aumentaban los precios al consumidor y, de forma retrospectiva, implicaban una considerable ineficiencia en el -- uso de la capacidad industrial instalada en la nación. A tra--vés de la manipulación política de la Confederación del Traba--jo, se sostuvo un bajo costo de la mano de obra".^{3/}

Al iniciarse esta fase industrializadora, en los --- años cuarenta, se había creado "una escasez artificial de mano de obra", situación en la que el convenio de braceros con Estados Unidos y la concentración de la inversión industrial en -- las las ciudades tuvieron algún efecto. Pero con una tasa de natalidad del 3.6% en la posguerra esta escasez desapareció -- muy pronto".^{4/}

Según la autora la estrategia de desarrollo poscardenista no era lo suficiente flexible para ajustarse a estos cambios: la tecnología en que se basaba, fuera para la agricultu-

ra o para la industria, era una importación sofisticada de los centros de producción más modernos que le daba la mayor importancia al uso intensivo de capital que al trabajo.

El problema del empleo en México se manifiesta en la dinámica del proceso de absorción de la mano de obra; en relación a los procesos productivos utilizados más recientemente en la economía mexicana se muestra una tendencia, generalizada en todos los sectores de actividad, hacia un menor grado de absorción de mano de obra. Si se comparan las elasticidades producto-población económicamente activa remunerada (PEAR) para los períodos 1950-1960 y 1960-1970, se encuentra que para la PEAR total dicho coeficiente descendió de 0.50 en el decenio de los años cincuenta y a 0.33 en el de los sesenta.

En los sectores agropecuario y en el del comercio y finanzas la disminución es más pronunciada, así como en el sector asalariado. Para la economía en su conjunto el descenso fue de 0.84 a 0.40, presentándose las disminuciones más pronunciadas en los sectores de otros servicios y agropecuario.^{5/}

La heterogeneidad estructural del aparato creado por el modelo de desarrollo de industrialización sustitutiva de importaciones se muestra por esta incapacidad del aparato productivo de absorción de la fuerza de trabajo, y otros problemas ligados al empleo como lo son la retribución y la estructura distributiva del ingreso y del producto generado. Quizás el resumen de la situación hecha por Hewitt de Alcántara es el

más apropiado: "...la estrategia de modernización que se implementó en México después después de la Segunda Guerra Mundial - desarraigo a una parte importante de la población del país y la separó de los medios tradicionales para satisfacer sus necesidades básicas, sin proporcionarle a la vez los mecanismos -- institucionales para garantizar cuando menos un mínimo de seguridad económica dentro del nuevo orden de cosas. Casi un millón de personas en todo el país se encontraban sin trabajo -- cuando se efectuó el censo de 1970. En 1969 tres millones trabajaban por seis meses o menos y un millón y medio adicional no trabajaba más de nueve meses. La población económicamente activa que percibía menos del salario mínimo alcanzó cinco millones. Un grupo de estudio formado para examinar esta situación en detalle concluyó que en 1970 entre 35 y 45 por ciento de la fuerza de trabajo del país (o sea, entre 4.8 y 5.8 millones de personas) estaban subempleados, produciendo una cifra de desempleo 'equivalente' de tres millones".^{6/}

Siguiendo la exploración de la hipótesis de que la emigración indocumentada es una expresión de las condiciones de marginalización generada por una política económica de desarrollo promovida por la clase dominante, que se preocupa nada más que por sus propios intereses dentro del sistema capitalista, sería bueno investigar hasta qué punto esta emigración actúa como una "válvula de escape" que genera una cierta estabilización del Estado mexicano y es sumamente conveniente para -

la burguesía del sector industrial.

En cuanto a presiones demográficas el sector industrial no expande las oportunidades de empleo de acuerdo a los incrementos de la fuerza de trabajo ni absorbe productivamente las transferencias de la misma que son despojados del campo o de otras industrias que ya no pueden competir con la tecnología avanzada. El carácter capital intensivo del aparato productivo utilizado en una industrialización sustitutiva de importaciones restringe su capacidad de crear nuevos empleados dado que la tecnología asegura mayor producción y mayores ganancias. Esta subutilización de la fuerza de trabajo engendrada por cualquier industrialización capitalizadora ha sido un condicionante para un notable crecimiento industrial en México con tasas considerablemente altas con tendencia sostenida durante los últimos 30 años.

Es aquí quizás el lugar más apropiado para plantear la interrogante que se hace de Jorge A. Bustamente cuando dice que si se aprecia la medida en que las condiciones económicas fueron resultado de un acceso desigual de la población a los mecanismos de poder de decisión que determinan la política económica del país, la pregunta que surge del estudio de la inmigración no documentada de trabajadores a los Estados Unidos en relación con posibles soluciones, quedará sin respuesta satisfactoria mientras ese acceso desigual a los mecanismo de decisión de la política económica de México permanezca inmutable. 7/

III.3. Consolidación capitalista: el Estado y la burguesía mexicana.

Para seguir con el análisis de la emigración indocumentada de la fuerza de trabajo mexicana a los Estados Unidos es esencial tratar el problema con un enfoque global, buscando las causas desde la perspectiva de la expansión del sistema capitalista mundial y no solamente desde un México atrasado y subdesarrollado.

No distante, en esta parte del ensayo trataré de elaborar cómo el sector burgués e industrial se ha hegemonizado en cuanto al acceso a los mecanismos de poder de decisión que determinan la política económica del país. Según Carlos Monsiváis desde el último año del gobierno presidencial de Lázaro Cárdenas la derecha mexicana lanza una campaña para aislar e impedir la continuidad de un esfuerzo ideológico y político que no le convenía. Es durante este período que la burguesía mexicana empieza a moverse dentro del contexto ideológico de una verdad central: "la Revolución mexicana (el esfuerzo histórico y la suma de instituciones) es sinónimo del crecimiento y la acumulación del capital".^{3/} No es extraño que en la segunda mitad de los cuarenta, el gobierno de Miguel Alemán se incorpora a la guerra fría usando el anticomunismo para someter definitivamente a sus opositores. Es así como paulatinamente la burguesía mexicana se va identificando con un sistema político que fortalece sus intereses económicos, cuando el Estado-

incorpora los medios masivos de difusión a sus aparatos ideol⁶gicos y concede toda protección a los ideales de la iniciativa privada.

La evolución económica del período 1940-1954 se caracteriza por una inflación promulgada por un régimen salarial que abiertamente favorece al capital. El proceso de acumulación capitalista descansó en el deterioro de salarios reales y en la contrarreforma aplicada después de la segunda guerra, factores que produjeron una excesiva reconcentración de la propiedad privada y del ingreso.^{9/} "Durante 1940-1950 el Estado no enfrenta mayores cuestionamientos clasistas y puede avocarse a promover abiertamente la consolidación capitalista: los latifundistas han sido liquidados política y económicamente en el pasado reciente; la burguesía industrial-financiera ha iniciado su desarrollo al amparo de la múltiple protección estatal; al mismo tiempo, el proletariado industrial es poco numeroso, y su atraso político e ideológico facilita su progresiva sujeción a los mecanismos de control corporativo; los postulados económicos y sociales de la reforma agraria son escamoteados y la legislación agraria sufre una dura embestida".^{10/}

Después de la guerra de Corea, la economía mexicana sufre con los reacomodos de la economía mundial; la combinación favorable de guerra-industrialización ligera-explotación-absoluta del trabajo que le había permitido un desarrollo y crecimiento culminan con la devaluación de 1954. Es después

que la economía mexicana experimenta esta devaluación que el Estado y los grupos dominantes elaboran una estrategia de "desarrollo estabilizador". Dentro del período que sigue (1954-1960) el esfuerzo productivo no estuvo a la altura del crecimiento demográfico en ascenso, y en combinación con la concentración acelerada del ingreso se vió un alto desplazamiento de la industria ligera "tradicional" y la inversión de empresas capital-intensivas promulgadas por oligarquía industrial nacional y el capital extranjero".^{11/} Durante este período se inicia la era de la producción de bienes de consumo durable, bienes que son restringidos a aquellas capas que beneficiaban de la alta concentración del ingreso. Es así que el mercado de manufacturas industriales es reservado para los sectores con altos ingresos mientras que el proletariado urbano crece dentro de una inflación insostenible que no le permite participar en el mercado.

En la década de los sesenta los frutos de consolidación capitalista promovida por el Estado y la burguesía mexicana se manifiestan con un crecimiento de la economía rápido y sostenido, una tasa de inflación notablemente baja y el mantenimiento de la estabilidad cambiaria.^{12/} La economía política del gobierno durante este decenio reafirma el patrón de acumulación orientado a la producción de bienes de consumo durable y promueve la entrada masiva de capital extranjero. "En particular, el gobierno acrecentó en forma extraordinaria su vulne-

rabilidad al ampliar su dependencia respecto del capital financiero nacional e internacional, cuyas fronteras, por lo demás, se volvieron difusas. Por su parte, el patrón de acumulación-implantado favoreció una mayor concentración del ingreso y de la propiedad de los medios de producción. Así, la estructura-oligopólica, ya presente en México desde los inicios de su industrialización, se acentuó en esta década".^{13/}

Un estudio hecho por Salvador Cordero y Rafael Santín señala el carácter fuertemente desigual y concentrado del desarrollo de México puntualizando que en algunos sectores como el industrial, la dinámica de su crecimiento ha agudizado estas tendencias, auspiciando la presencia de un reducido número de fuertes y poderosas empresas industriales, que controlan una alta proporción de bienes y de trabajo. Según los autores estos "grupos económicos" del sector privado nacional son tanto la formación como la respuesta a las condiciones impuestas por los incentivos gubernamentales que buscan impulsar la industrialización a lo largo de varios decenios, así como a las condiciones del mercado interno. Dicen los autores: "Estos incentivos se caracterizan por una política proteccionista indiscriminada, por parte del Estado, orientada a impulsar la sustitución de importaciones aunada a una política de fomento y capitalización, que al hacer más barato el capital que la mano de obra, orilló a las empresas a la utilización de una tecnología intensiva, y de capital, que generalmente debe importar-

se".^{14/} Cordero y Santín hacen hincapié en que en el proceso de formación de los "grupos económicos" de México, se pudieran distinguir dos pautas particulares en relación a la integración entre capital financiero e industrial con la burguesía dominante. Estas pautas consisten en: 1) la incorporación del sector bancario al núcleo industrial, a partir de la creación de instituciones bancarias y financieras por parte de éste, para satisfacer sus necesidades de capital; y 2) la incorporación del núcleo industrial a instituciones bancarias y financieras ya establecidas, por medio de la participación de los industriales en los consejos de administración de tales instituciones, mediante la adquisición de acciones de sus empresas, con el objeto de asegurarse líneas de crédito preferenciales.^{15/}

Salvador Cordero y Rafael Santín elaboran algunas implicaciones en el orden social y político que resultan de la existencia de grupos industriales en la estructura económica del país; estas implicaciones, a mi parecer, coinciden con el planteamiento hecho por Francisco Alba cuando postula que la industrialización sustitutiva de importaciones ha dado lugar a una difusión sesgada del progreso técnico, reflejada en una situación de heterogeneidad estructural, y al trasplante de modelos de consumo de las economías dominantes, los cuales se pudieran considerar como factores condicionantes antes del flujo migratorio de trabajadores a los Estados Unidos.

Según Cordero y Santín una minoría de empresarios -- controla, mediante los "grupos económicos", un alto número de empresas industriales, comerciales de servicios, etc., que -- cuentan con grandes recursos económicos y una gran capacidad -- productiva cuyos activos alcanzan decenas de millones de pesos. En segundo lugar, la influencia y el poder de mercado de estos grupos en el sector industrial moderno de la economía mexicana, contribuye a crear cierta rigidez en los precios que impide bajarlos, haciendo inútil o poco efectiva cualquier política que tienda a disminuir la inflación. En tercer lugar, los autores señalan una de las consecuencias más negativas de este poder -- de mercado: la dificultad para bajar costos y precios y ampliar el mercado a otros sectores de la población, debido a que los-trabajadores tienen que pagar precios altos por los bienes y -- servicios consumidos, beneficiándose solo dichos grupos econó-- micos y empeorando así la distribución del ingreso. Y final-- mente, dentro del orden político el sector industrial actúa co-- mo un formidable grupo de presión utilizando sus recursos eco-- nómicos, tanto como integración y diversificación, para propor-- cionarse una mayor autonomía con respecto a la política econó-- mica oficial. Esto les permite invertir y crecer sin depender, como otras fracciones de la burguesía, de la política oficial. Es entonces esta fracción que controla y tiene hegemonía sobre los grupos la que siempre obtiene mayores beneficios, dado que, es la que cuenta con el capital, la tecnología, la administra-- ción y la mentalidad empresarial moderna, que le permite apro--

vechar al máximo las oportunidades que brinda la política económica oficial.^{16/}

Es entonces, de esta manera que un reducido número de individuos y familias que forma la fracción más importante de la burguesía mexicana ha utilizado ciertos elementos de la política económica de la fase contemporánea del desarrollo de México para promover sus propios intereses capitalistas. Este esfuerzo mutuo del Estado y la burguesía mexicana para promover al país hacia la "modernización" ha dependido en la mantención de un status quo que permita mayores ganancias para la iniciativa privada y una cierta estabilidad política que ha excluido a las mayorías de la población mexicana de los mecanismos de poder de decisión que determinan la política económica.

III.4. Estabilidad Política

En esta parte del ensayo quisiera dirigirme al proceso de marginalización y a la subutilización de la fuerza de trabajo mexicana, resultado de la política económica aplicada por el país desde la segunda guerra mundial. Específicamente, trataré de analizar las medidas utilizadas por el Estado mexicano para fortalecerse y garantizar una estabilidad política a costo de la subordinación de las capas trabajadoras: el campesino y el obrero. Por supuesto que a consecuencia del deterioro en el nivel de vida se ha generado una inconformidad dentro de estas capas trabajadoras que han dado lugar a luchas contra

las formas de dominación corporativas; pienso que es esencial-entender que para el Estado el interés primordial ha sido mantener el status quo por una mayor eficiencia en su control de estos sectores. Quizás sería apropiado dar énfasis a lo dicho por Roger Bartra: "Sólo un Estado profundamente burgués, en un país donde la clase capitalista moderna ha tomado el poder por la vía revolucionaria, puede lograr imponer, el conjunto de mitos históricos y desviaciones ideológicas que en México justifican y apuntalan la hegemonía burguesa".^{17/}

Según Bartra la hegemonía política en el interior del Estado mexicano se encuentra en manos de una triple alianza entre una tecnocracia de Estado, los grandes banqueros y una nueva burguesía "revolucionaria". Se ha establecido un bloque de poder, que está rodeado y protegido por infinidad de grupos y fracciones de muy diversa índole, representa al conjunto de -- los intereses de la burguesía.^{18/} Aquí, Bartra hace una afirmación que me parece de suma importancia cuando dice que este bloque no gozaría de una relativa estabilidad si no se hubiese logrado un acuerdo político con la fracción más oligárquica de la burguesía, en virtud del cual el bloque hegemónico mantiene directamente las riendas del poder pero le permite una constante e importante ingerencia a los procesos de toma de decisiones.^{19/} Para este autor, la política de "apertura democrática" realizada durante el sexenio de Luis Echeverría con promesas de una mayor participación democrática del pueblo, tenía -

como objetivo político más importante el intento de frenar la paulatina destrucción de los mecanismos mediadores que permitieron durante mucho tiempo una gran estabilidad al país.^{20/} - Esto ha sido a consecuencia de que la política de apertura ha tenido por base un pequeño reacomodo del bloque dominante. -- "Esta degeneración de la legitimidad del Estado es a la vez -- causa y efecto de las fisuras y grietas que han aparecido en el bloque hegemónico; la erosión de las estructuras de mediación y legitimación del poder burgués no sólo significa la caducidad de ciertas instituciones (CNC, CTM, Secretaría de la Reforma Agraria, etc.), sino que --por lo que se refiere a la agricultura--, implica el dramático proceso de liquidación de una clase social que hasta hace pocos lustros era la más numerosa y la depositaria de los mitos más caros de la revolución mexicana: el campesinado".^{21/} A pesar de que el campesinado fue concebido bajo la lógica capitalista como aportador de un rol tanto económico como político dentro de la mediación de conflictos entre burguesía y proletariado, la situación de subdesarrollo en México produce una paradoja de una contradicción de la realidad misma. Para una realización de las relaciones de producción capitalistas se requiere al mismo tiempo la destrucción de la pequeña economía parcelaria campesina.

Esta descomposición del campesinado se ha manifestado contemporáneamente en una mayor proletarización de este sector y en la presencia importante y decisiva del capital monopó

lico en la agricultura. Existen dos planteamientos opuestos -- para reorganizar al sector reformado de la agricultura: uno -- permite la libre circulación y concentración de capital en el sector ejidal; es decir, el fomento abierto de una burguesía agraria en tierras ejidales y la consiguiente expulsión y pauperización de miles de ejidatarios (vía del monopolismo privado); el otro, postula dirigir la concentración de capital en forma controlada y financiada por el Estado, bajo la forma de ejidos colectivos, cooperativas y empresas estatales descentralizadas (vía el monopolismo estatal).^{22/} Según Bartra cualquier forma que sea la forma que adopte el proceso de concentración y acumulación de capital en la agricultura, no cabe duda que se acerca a su fin la época en que la economía campesina parcelaria pueda tener un papel clave en el equilibrio político y económico de la estructura agraria mexicana. Dice que para las clases dominantes el problema consiste en deshacerse del campesinado parcelario sin provocar un caos político y al mismo tiempo encontrar un camino de desarrollo capitalista alternativo. Y para las clases explotadas el problema consiste en dirigir el proceso de disolución del campesinado, no hacia un intento por recobrar su estatuto primitivo, sino hacia la consolidación de formas de lucha proletarias enfiladas a combatir las formas capitalistas más modernas de explotación.

III.5. Intervención en el movimiento obrero

En este último apartado me interesa analizar el proceso del cual el Estado mexicano ha mediatizado el movimiento obrero en el país para promover una política de ingreso que ha mantenido una prolongada expansión económica. Como consecuencia del deterioro en el nivel de vida, aparecen expresiones de inconformidad proletaria en 1958-1959; las huelgas de los -- electricistas, ferrocarrileros, telegrafistas, petroleros, y -- maestros primarios se transformaron en un movimiento social -- que cuestiona profunda y frontalmente la legitimidad del liderazgo sindical establecido, y su relación con el Estado y el -- partido oficial. A partir de una ampliación de la participa-- ción y la movilización de la masa obrera y del contenido de la protesta llegó a convertir a esos movimientos en movimientos -- sociales de masas que eventualmente cuestionan la distribución de poder y las diferencias de clase en la sociedad global. ^{23/} Hoy en día, se ve en México una nueva insurgencia sindical de grupos y organizaciones que se tratan de independizar del or-- den establecido por el Estado y una burocracia sindical ya es-- tablecida.

Los límites a los cuales se enfrentan el movimiento huelguístico de ésta insurgencia sindical está directamente re-- lacionado con una burocracia sindical que ha intentado que su peso dentro del aparato estatal se corresponda con la fuerza -- de sus demandas y el sitio que ocupa en la estructuración in--

terna del sistema político mexicano. Según Manuel Camacho la-
 manera ^{Fig.} en que el Estado y las fuerzas obreras se relacionan --
 tiene gran importancia en todo sistema político, dice: "En Mé-
 xico esta relación es tan importante que resultaría difícil en-
 tender el poder político como hoy lo conocemos sin tener pre-
 sente la existencia de cierto control sobre el movimiento obre-
 ro que a su vez respalda al poder". ^{24/} Según Raúl Trejo De-
 larbre la batalla entre el interés de la burocracia sindical y
 política y el de los trabajadores ha sido rasgo distintivo del
 movimiento obrero mexicano. Los enfrentamientos entre democra-
 cia y "charrismo" sindical han producido tan importantes lo---
 gros como escandalosas imposiciones que violentan la decisión-
 de los trabajadores, como por ejemplo, el caso del movimiento-
 ferrocarrilero de 1958-1959. ^{25/} La burocracia sindical se ha-
 fortalecido con mayor poder específico y propio en el interior
 del Estado. Esta relación de mutua conveniencia entre la buro-
 cracia sindical y la burocracia política le da un mayor poder-
 a los dirigentes sindicales "charros" para intermediar, al mis-
 mo tiempo que el gobierno se sustenta con las masas obreras, -
 que se organizan bajo la hegemonía de las direcciones sindica-
 les nacionales. Además, las demandas reivindicativas y demo--
 cráticas de la insurgencia obrera han afrontado la intervención
 de la fuerza pública, la acción de grupos paramilitares, el --
 surgimiento de asociaciones blancas y la imposición de regla--
 mentos ilegales.

Hay dos planteamientos en cuanto a la forma en que el movimiento de insurgencia obrera podría superar los obstáculos a que se enfrenta para operar una transformación del sindicalismo mexicano. Una de las posiciones estipula que es casi inútil para los trabajadores democráticos actuar dentro de las organizaciones obreras manipuladas; a partir de esa consideración se sostiene como el mejor camino la construcción de nuevos sindicatos democráticos. La otra posición ve como un error apartarse de las organizaciones donde, independientemente de su dirección, están agrupados los trabajadores. Entonces para estos, la tarea más importante es rescatar para la clase obrera los grandes sindicatos nacionales de industria, una estrategia fundada en tradiciones democráticas, cuya vigencia se quiere restaurar. 26/

Raúl Trejo Delarbre propone esquemas organizativos -- que doten al movimiento de instrumentos mas eficaces de unificación y defensa. Organizados en sindicatos por rama Industrial dice que los trabajadores de una misma área de producción se identifican a compartir problemas similares. La organización por rama industrial permitiría homogenizar las condiciones de trabajo de un mismo sector en todo el país, condiciones injustas donde los pequeños núcleos de trabajadores tienen escasas posibilidades de defenderse. Además, dice que esto le ofrece a los trabajadores mejores oportunidades para reorientar su propia rama de actividad.

La lucha que ha enfrentado el movimiento obrero para adquirir una verdadera participación en la determinación de -- una política económica que sea favorable a la mayoría de la -- población mexicana ha sido larga y difícil. Un problema cen-- tral dentro de esta lucha sigue siendo la mediación del Estado y burguesía mexicana en el movimiento obrero para asegurar la-- estabilidad política y la expansión del sistema capitalista.

III.6. Conclusiones

Ha sido el propósito de este capítulo tratar de sopor-- tar la hipótesis que el flujo migratorio de la fuerza de traba-- jo mexicana a los Estados Unidos esta estrechamente relaciona-- da con la política económica contemporánea del Estado mexicano. Los efectos que la política económica de industrialización vía la sustitución de importaciones, a pesar de haber estimulado -- un cierto desarrollo y expansión de la economía del país, por-- otro lado, ha creado condiciones de miseria y pauperización pa-- ra grandes sectores de la población. Los efectos de esta in-- dustrialización intensiva en capital se muestran tanto en los-- locales urbanos como en los rurales. La tecnología utilizada-- por sectores industriales ha resultado en la menor absorción -- de la mano de obra y la concentración de ingresos en una mino-- ría de la población; al mismo tiempo, en el sector rural se -- ha experimentado una mayor concentración de tierras en manos -- de empresarios agrícolas cuya orientación capitalista ha resul--

tado en una mayor "descampesinización".

Si bien el proyecto de desarrollo aplicado por el Estado mexicano se basa en sus ambiciones "modernistas", hay que tomar en cuenta que a estos esfuerzos coincide un mayor esfuerzo por la burguesía y el Estado mexicano para mantener una cierta estabilidad política vía el control de los salarios y las tierras. Su control sobre las presiones y demandas generadas dentro el campesinado y el proletariado ha asegurado las condiciones propicias y el status quo que requiere una expansión del capital dentro de las fronteras mexicanas.

Esta marginalización de la mano de obra mexicana se refleja en los numeros abrumadores de personas que deciden emigrar a los Estados Unidos en búsqueda de empleo y sobrevivencia. Por último, hay que agregar que aparte de las condiciones internas que expulsa la fuerza de trabajo a los Estados Unidos, no se debe olvidar que el problema de la migración, requiere un análisis global tomando en consideración las relaciones internacionales del fenómeno bajo una perspectiva del sistema capitalista mundial.

III.7. Bibliografía

1. Alba, Francisco, "Industrialización Sustitutiva y Migración Internacional: El Caso de México", Indocumentados: mitos y realidades. El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, México, 1979, p. 4.
2. Ibid, p. 7.
3. Hewitt de Alcántara, Cynthia, Ensayo sobre la satisfacción de necesidades básicas del pueblo mexicano en 1940-1970. - El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, México, 1977, p. 14.
4. Ibid.
5. Alba, op. cit., p. 11.
6. Hewitt de Alcántara, op. cit., p. 24
7. Bustamante, Jorge A., Espaldas mojadas: Materia prima para la expansión del capital norteamericano, El Colegio - de México, Centro de Estudios Sociológicos, México, 1975, p. 32.
8. Monsiváis, Carlos, "La Ofensiva Ideológica de la Derecha", México Hoy, Ed. Siglo XXI, México, 1979, p. 306.
9. Ayala, José, José Blanco, Rolando Cordero, Guillermo Knockenhauer, Armando Lara, "El Trasfondo Histórico", México Hoy, Ed. Siglo XXI, México, 1979, p. 37.
10. Ibid.
11. Ibid. p. 39
12. Ibid. p. 41
13. Ibid.
14. Cordero, Salvador y Santín, Rafael, Los grupos Industriales: una nueva organización económica en México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, México, 1977, p. 4

15. Ibid. p. 5
16. Ibid. pp. 22-23
17. Bartra, Roger, "Y si los campesinos se extinguen... (Reflexiones sobre la coyuntura política de 1976 en México)", p. 72. Historia y Sociedad No. 8 Revista Trimestral, -- 1975.
18. Ibid. p. 76
19. Ibid.
20. Ibid.
21. Ibid.
22. Ibid. p. 77
23. Jelin, Elizabeth, "Espontaneidad y organización en el movimiento obrero", Revista Latinoamericana de Sociología - (Nueva época) No. 2, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1975, p. - 78.
24. Camacho, Manuel, "La Huelga de Saltillo", Foro Internacional, El Colegio de México, No. 60, México 1975.
25. Trejo Delarbre, Raúl, "El Movimiento Obrero: Situación y Perspectivas", México Hoy, Ed. Siglo XXI, México, 1979, p. 128.
26. Ibid. pp. 141-142.

C A P I T U L O I V

DIMENSIONES TEORICAS Y METODOLOGICAS DEL ANALISIS

IV.1. Escuelas sobre la Política Norteamericana

El problema de la inmigración indocumentada permite incorporar el análisis de la política interna norteamericana, y específicamente aquella que se manifiesta entre organizaciones y diversos grupos de interés, con el análisis de la política exterior norteamericana en cuanto a este fenómeno de migración internacional.

Hay tres escuelas de pensamiento en cuanto la estructura y el funcionamiento de la política en Estados Unidos. Cada una se presenta como teoría fundamental del sistema político norteamericano porque se basan en una legitimidad histórica política y porque cada una de las tres se puede ilustrar con casos y eventos contemporáneos.

La primera escuela, desarrollada inicialmente por -- E.E. Schattschneider y difundida contemporáneamente por Walter Lippman empieza con la fragmentación de la sociedad y la economía y concluye afirmando que existe igualmente en el gobierno-

una "devolución del poder" hacia las bases junto con un desarreglo de las relaciones entre instituciones. 1/

Este tipo de sistemas se caracteriza por su descentralización, donde las relaciones políticas entre los participantes se basan en la cooperación. Schattschneider observaba una multiplicidad de grupos en una arena de negociación descentralizada, pero sin una relación pluralista entre los grupos. El sistema descentralizado es también multicéntrico, con las relaciones entre los grupos determinados por la "no-interferencia mutua" en áreas donde no hay interés común. En este sistema se genera una estructura de poder estable y sin conflictos porque el acceso a los puestos de autoridad se determina por un proceso de relaciones de apoyo entre oficiales y grupos de interés.

Mientras que para un observador puede aparecer como evidencia de poder de élite donde el conflicto se reduce entre oficiales con puestos formales en una arena restringida, centralizada y estable, para otro puede aparecer como pluralismo descentralizado en el que se da énfasis al conflicto y a su resolución por la negociación entre grupos y la coalición que se puede dar entre intereses comunes.

La segunda escuela de pensamiento se conoce con el nombre de pluralismo, y por algún tiempo ha sido la ideología predominante entre los científicos políticos de Estados Unidos.

Esta teoría se basa en la noción de la fragmentación de la sociedad o el pluralismo social, pero esta fragmentación se corrige por si misma. La negociación entre grupos de interés es un patrón fundamental del sistema político, y la estructura de poder es tanto racional como dinámica. Aquí la cooperación mutua no es fundamental, ya que sólo se utiliza estratégicamente por grupos en el mismo lado del conflicto para extenderlo o intensificarlo. De los fragmentos se puede decir que se produce un sistema coherente y un interés público.

En el sistema el poder es altamente descentralizado, fluido, y conyuntural. No existe una élite, sino que el sistema es multicéntrico, en el que existe una relación de conflicto y negociación constante entre los centros. En realidad la interacción se da entre los líderes porque el proceso político se da por una negociación entre intereses similares o comparables. El equilibrio y el balance de poder entre grupos es de importancia fundamental, y las coaliciones que pueden surgir de la negociación se pueden considerar como la estructura del poder.

La tercera escuela o teoría reconoce la fragmentación como hecho social pero lo trata como inaplicable en cuanto al sistema político. En este modelo toda la actividad que se lleva a cabo en la sociedad fragmentada sólo sirve para dar legitimidad del poder de una élite. Para algunos científicos-políticos norteamericanos la élite se deriva de una clase so-

cioeconómica cuyos miembros mantienen u ocupan ciertos puestos de autoridad (command posts) y hacen todas las decisiones claves (key decisiones). 3/

Para otros más sofisticados la élite está formada -- por aquellos que ocupan los puestos de autoridad, que en última instancia constituyen una clase. En cualquiera de los casos las relaciones políticas son altamente estables y el poder es centralizado. Como se basan en el consenso los acuerdos en las cuestiones más importantes se hacen con la mayor facilidad, y sin publicidad. Esto tiende a ser altamente legítimo dado -- que el conflicto se maneja por los medios regulares de la jerarquía, donde el conflicto se resuelve sin debate o voto.

Para formular un análisis de la estructura política norteamericana y sobre los individuos y grupos de interés que participan en ella, hay que señalar las inconsistencias de las diferentes escuelas de pensamiento como teoría. Por ejemplo, -- el modelo pluralista ha dejado de tomar en consideración la estructura económica y política general bajo la cual toma lugar -- el proceso de interacción de grupos, es decir, los factores -- institucionales. Por su parte el modelo del poder de élites -- o de "estratificación social" asume erróneamente la simple relación entre el status y el poder. Estas corrientes definen -- los recursos o medios de poder como poder en sí mismo y de esa manera evitan problemas analíticos o empíricos. Por supuesto -- que los enfoques de "estratificación social" y de élite son ca

paces en una manera intuitiva más satisfactoria de explicar algunos importantes resultados que el enfoque pluralista, precisamente porque enfatizan que mientras que la formación de coaliciones puede ser universal, no todas las coaliciones son -- equivalentes. Para algunas cuestiones parece claro que las decisiones hechas por mandatarios públicos u oficiales privados-- se hacen en un vacío de opinión pública o de los intereses de -- grupos. El pluralista sería miope al no reconocer que algunos puestos de autoridad son posiciones legítimas en todo orden de sociedad y que el reclutamiento y preparación de estos líderes institucionales hacen posible la reducción del número de con-- flictos entre ellos.

La escuela de pensamiento Schattschneider, aunque en ciertos términos aborda tanto la escuela pluralista como la de élite, es limitada en cuanto a una aportación de teoría gene-- ral sobre la relación del poder y legislación de política. El problema fundamental de estos enfoques es que no generan propo-- siciones relacionadas que se puedan probar por investigación o por la experiencia. Además, los hallazgos (findings) de estu-- dios basados en cualquiera de los enfoques son menos que acumu-- lativos, porque en la relación entre las proposiciones y la -- "teoría", esta "teoría" se convierte en instrumento para su -- propia dirección y sostenimiento.

En luz de las inconsistencias que existen entre los enfoques mencionados hay que reconocer que existe un rasgo co--

mún de suma importancia entre ellos: su enfoque en instituciones reales con decisiones reales en el sistema político real.-- Una alternativa preferible a rechazar todos los enfoques sería el de utilizarlos conjuntamente aplicándolos en términos de -- sus limitaciones.

IV.2. Subsistemas dentro de la estructura socio-económica y política norteamericana.

En términos de este estudio que se dedica a analizar el contexto ideológico de la política migratoria que se es ta llevando a cabo en Estados Unidos por los diversos grupos de interés, he optado por tomar la vía propuesta por el investigador Theodore J. Lowi. Es decir que como Lowi, pienso que sería científicamente más viable analizar al fenómeno migratorio y las posiciones de los grupos de interés tomando cada una de las escuelas en relación a un subsistema particular donde su aplicabilidad tendrá más veracidad que como teoría general.

4/

Es mi opinión que para poder colocar cada uno de los individuos y organizaciones que se han manifestado frente a la Comisión Selectiva dentro de una estructuración política que sea útil para el análisis se tendrá que considerar el sistema político norteamericano como uno compuesto fundamentalmente por varios subsistemas. Dentro de cada subsistema se han desarrollado las funciones fundamentales del Estado. El análisis que se llevará a cabo tomará como premisa que el sistema de la po-

lítica doméstica de Estados Unidos está integrado por lo menos por los tres subsistemas que se elaborarán adelante.

Como se ha puntualizado la política nacional doméstica que se está proponiendo. En cuanto se definan los diferentes tipos de política se podría también relacionar con las corrientes de pensamiento Schattschneider, pluralismo, y estratificación social o poder élites.

Cuando la política pública nacional enfrenta una re distribución de los recursos, el sistema político se convierte en elitista en los términos empíricos y teóricos desarrollados por C. Wright Mills. ^{5/} Cuando la política pública enfrenta una regulación de los recursos, el sistema es pluralista dado que cada cuestión específica es debatida para formular una decisión. Y cuando la política pública aborda la distribución de recursos, el sistema político toma el carácter del modelo propuesto por Lippman y Schattschneider. Dado que cada uno de los tipos de política es una función del Estado sería conceptualmente posible que se identifiquen con su propia estructura, proceso político, y moralidad.

Estos modelos sirven para explicar las funciones básicas del Estado y su adaptabilidad. En ocasiones cuando cuestiones de redistribución podrían causar numerosas pugnas entre los grupos y clases en la sociedad la estructura política es altamente centralizada y los que participan en el proceso polí

tico son los que ocupan los puestos de autoridad más legítimos y deseados. Las relaciones políticas son jerarquizadas y manejadas. En segundo lugar, en ocasiones más frecuentes, cuando se imponen restricciones coercitivas del tipo regulatorio, el subsistema es más abierto y descentralizado, resultando en la aplicación de precedentes o reglas generales sobre la conducta. Aquí las relaciones políticas se establecen fundamentalmente bajo la negociación. Y en tercer lugar, cuando la política pública se hace sin consideración de recursos limitados o para el corto plazo con un carácter distributivo las relaciones políticas se establecen bajo la cooperación mutua dejando a un lado la moralidad y reglas generales. Sin necesidad de un consenso el subsistema es altamente ajustable y estable.

En terminos de política exterior norteamericana sería interesante determinar si la estructura de poder se puede identificar como elitista, pluralista, o de masas. Si se pudiera clasificar en términos de subsistemas o más bien pudiéramos -- preguntar hasta qué nivel influyen los factores de la política doméstica en la realización de la política exterior. Es decir, a qué grado cambia la política exterior cuando se consideran los intereses del país entero. Y en términos más normativos, a qué nivel facilitan o impiden estas instituciones el uso más racional de los recursos para los intereses más vitales del país.

IV.3. Política Migratoria y su Regulación

La tarea inicial será la de definir la política migratoria en términos de las diferenciaciones entre los subsistemas elaborados arriba. Tomando en consideración que la investigación que se ha propuesto es la de ver las relaciones entre los individuos y organizaciones que representan diversos intereses y el esfuerzo que hacen para promover cierta política migratoria, es esencial determinar en cual subsistema se va a desarrollar el proceso político.

Históricamente la política migratoria ha sido punto de discusión rigurosamente debatido dentro de la política interna norteamericana por los efectos que tiene para diversos intereses entre la sociedad. Es por esta razón que hemos tomado como premisa central para este análisis la definición de la política migratoria dentro del contexto de política regulatoria. Es en tal sentido que se elaboran las siguientes características de la política migratoria como regulatoria. 1) La política migratoria aunque puede ser específica e individual en su impacto no se presta a la desagregación infinita que es rasgo de política distributiva. El impacto de la política regulatoria es más bien una que reduce o incrementa las alternativas del individuo privado. 2) La política regulatoria también se distingue de la política distributiva en cuanto que en el corto plazo la decisión regulativa implica una selección entre -- quién será favorecido y quién será privado o excluido. 3) La

política regulatoria no se puede desagregar a nivel del individuo de la empresa particular por el hecho que decisiones individuales se tienen que hacer por medio de la aplicación de reglas generales bajo del contexto más amplio de la ley. La política o legislación migratoria es acumulativa sobre todos los individuos efectuados por la ley en forma similar. 4) En términos del proceso en que se realiza la política regulatoria dentro de la estructura norteamericana, la política migratoria es una interacción de múltiples grupos de interés caracterizada por la competencia y el conflicto. 5) Dado que decisiones individuales regulatorias implican una confrontación directa entre los favorecidos y los excluidos, una coalición típica dentro de la estructura política se engendra del conflicto y la negociación que se da entre intereses comunes que usualmente conforman un sector total de la economía. 6) Esto implicaría que la estructura de poder en un subsistema de política regulatoria sería mucho menos estable que en un subsistema distributivo donde las decisiones se hacen bajo el consenso. 7). Para formular política regulatoria se establecen coaliciones en base a los intereses comunes y temporales que tengan los grupos dentro del conflicto; estas coaliciones pueden cambiar en cuanto que los intereses cambien o surjan otros conflictos de interés. 8) Dado el carácter de cambio entre coaliciones en cuestiones de regulación es difícil establecer una élite en el poder por un tiempo significativo dentro de un comité legislativo, una agencia administrativa, o dentro de una asociación

gobernante de cúpula.

IV.4. Arena de negociación

Habiendo clasificado la política migratoria como regulatoria, una segunda tarea sería determinar la ubicación primaria de la negociación, es decir, la arena donde se lleva a cabo el proceso político para llegar a una decisión. Dado que el proceso político que se da en cuestiones donde los recursos serán regulados se caracteriza por una mayor competencia y conflicto entre grupos; sigue que la arena donde se negociará y se llegará a una decisión será una que se preste a la mayor participación e interacción entre los grupos. Entonces para facilitar el análisis sería apropiado considerar el proceso político que se desarrolla dentro del Congreso norteamericano como uno de los subsistemas que desarrollan funciones fundamentales del Estado. En este caso, la regularización de la inmigración a los Estados Unidos y todo lo que implica en términos sociales, económicos, y políticos. En el proceso político regulatorio, el Congreso y el "balance de poder" juegan el papel clásico que se les ha atribuido por los pluralistas.^{6/} En la arena regulatoria se comprenden una multiplicidad de grupos -- que se organizan alrededor de relaciones tangenciales o intereses similares. Y por la razón de que decisiones regulatorias particulares envuelven una confrontación directa entre los favorecidos y los despojados, una coalición típica dentro del Congreso se formaría del conflicto y el compromiso entre inte-

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

reses tangenciales que muchas de las veces puede significar un sector total de la economía. La política migratoria que se realiza en el Congreso de los Estados Unidos se presta al tipo de análisis que hemos planteado arriba por la simple razón que -- históricamente la política migratoria ha sido debatida en el foro del Congreso norteamericano donde los diversos grupos de interés han tenido un impacto mayor utilizando los métodos de cabildeo o "lobbying" para adquirir y promover legislación que corresponda a sus intereses.

IV.5. Subsistemas de la política exterior norteamericana

Siguiendo con la discusión de la aplicabilidad para el análisis general del concepto de subsistemas como estructuras políticas que se encargan de implementar las funciones más fundamentales del Estado, sería conveniente elaborar esta misma aplicabilidad para cuestiones de política exterior norteamericana. La definición del tipo de política exterior como subsistemas también se puede conceptualizar de la manera siguiente: Un primer subsistema elitista se pudiera identificar en momentos de crisis cuando un pequeño número de personas hacen -- las decisiones o en situaciones sin crisis cuando la decisión implica el reparto de recursos en el corto plazo. Cuando la decisión implica los recursos internos entonces la cuestión gira en términos no tanto en cuantos participan, pero en que manera participan y que impacto tienen sobre la política exterior. Aquí

coincide un segundo subsistema caracterizado por la cooperación mutua donde el proceso político es descentralizado aunque parece elitista porque no hay conflicto. Este esquema es similar al subsistema distributivo en la política doméstica, porque -- también se basa en aquella política que se puede desagregar en unidades infinitivas. Un tercer subsistema de la política exterior sería uno del tipo pluralista donde existe el conflicto y la descentralización. Cuando el éxito de la política exterior depende de la regulación directa y relativamente coerciva de los recursos internos es casi imposible evitar el conflicto. Además es imposible desagregar la cuestión (issue) entre un número de partes negociables. La fuerza de intereses domésticos son contundentes en cuanto a la elaboración de la política exterior.

La clasificación formulada aquí para política exterior en situaciones donde no existe una crisis se deriva de un entendimiento de que hay un limitado número de medios por los cuales el hombre puede utilizar al gobierno para controlar -- otros hombres y su ambiente. Categorizandolas adecuadamente -- estas técnicas de control representan las funciones del Estado. Entonces las relaciones políticas entre los participantes serán determinadas por la técnica de control que tengan en común. Este tipo de análisis se basa en revelar el ingrediente esencial de la cuestión, como se va a controlar el objeto. Su propósito es el de clasificar el tipo de política para el análisis.

sis. 1/

IV.6. Formación de Grupos de Interés

La formación de los distintos grupos de interés es un aspecto del análisis que requiere una mayor elaboración. Dado que la política de inmigración y específicamente la que concierne a los trabajadores indocumentados han generado los más fuertes sentimientos entre grupos tanto en favor de la inmigración como a los que se oponen a ella, es importante plantear algunos aspectos teóricos en cuanto a grupos de interés o del conflicto entre grupos.

Desde el punto de vista de la teoría de integración de la estructura social, las unidades de análisis social son en esencia asociaciones voluntarias de personas que comparten ciertos valores y que forman instituciones para asegurar el -- uniforme funcionamiento de la cooperación. Desde el punto de vista de la teoría de coerción, los elementos del análisis social son totalmente diferentes. Aquí, no es una cooperación voluntaria o un consenso general lo que le da coherencia a las organizaciones sociales, sino que más bien sería un constreñimiento forzado. En cuanto a las instituciones, esto quiere decir que en cada organización social algunas posiciones (de autoridad) se les encarga con el derecho para ejercer el control sobre otras posiciones para asegurar una coerción efectiva; en otras palabras hay una distribución diferencial del poder y de

la autoridad. Una de las tesis centrales de un estudio de Ralf Dahrendorf consiste de la premisa que, esta distribución diferencial de autoridad se convierte en factor determinante de -- conflictos sociales sistematizados del tipo engendrado por con conflictos en la lucha entre clases en términos tradicionales o marxistas. 8/ De las relaciones diferenciales de autoridad se producen pugnas de interés que bajo de ciertas condiciones van hacia la formación de grupos antagonistas organizados, dentro de limitadas organizaciones sociales tanto como en sociedades-totales.

Según Dahrendorf, para Max Weber el poder es la -- "probabilidad que un actor dentro de la relación social este - en la posición para imponer su voluntad aunque haya alguna resistencia, sin importar las bases en que esta probabilidad -- exista", autoridad (Herrschaft) es la "probabilidad que una or den específica sea obedecida por un grupo de personas". Dice- que para Weber mientras que el poder es una relación factual, - la autoridad es una relación legítima de dominación y sujeción. En este sentido, dice Dahrendorf la autoridad se pudiera con siderar como "poder legítimo". Conceptualizando el poder en este sentido, solamente las relaciones de autoridad formarían -- parte de la estructura social permitiendo la derivación sistemática de conflictos entre grupos, entre el orden social y de- asociaciones entre ellas. El significado de dicho conflicto - entre grupos, recae en el hecho que no son el producto de rela

ciones de poder estructuralmente accidentales o fortuitos, pero que vienen de donde quiera que se ejerza autoridad.

El origen estructural de estos conflictos entre grupos se tiene que buscar en la delegación de posiciones sociales dotadas con expectativas de dominación o sujeción. Donde quiera que surja una diferenciación en la autoridad entre posiciones sociales inevitablemente se presentarán conflictos.

La identificación de los puestos de autoridad es la tarea primordial del análisis de conflicto, conceptualmente -- igual que empíricamente todos los pasos posteriores del análisis siguen la investigación de la distribución del poder de la autoridad. ^{9/} Según Dahrendorf sería deseable para el propósito del análisis de conflicto especificar la unidad de la organización social que correspondiera al de sistema social en la teoría de integración. Esto por la razón que el concepto de sistema social es muy general y dado que esto no se presta para enfatizar un aspecto diferente de las mismas organizaciones. Por esta razón decide utilizar el concepto de Max Weber de asociaciones imperativamente coordinadas (Herrschaftsverband). El análisis de conflicto concierne el inter alia de la generación de grupos de conflicto por medio de la diferenciación de autoridad en asociaciones imperativamente coordinadas. Dado que la coordinación imperativa o la autoridad, es concebible en todo tipo de organización social, Dahrendorf opta por utilizar el término de asociación de tales organizaciones dentro -- del análisis de conflicto. La universalidad de las relaciones

de autoridad se toma de la premisa que es rasgo definitivo don de las acciones de personas son legitimamente prescritas y san cionadas, es decir donde existe una relación de dominación y - sujeción. 10/

IV.7. Intereses latentes y manifiestos

Dahrendorf describe el proceso analítico de la formación de grupos de conflicto en términos de un modelo de la teoría de coerción de la estructura social. Además de la premisa de que la distribución de autoridad en asociaciones imperativamente coordinadas es dicotómico, el sociólogo agrega la premisa de que la distribución diferencial de autoridad en distintas posiciones implica una contradicción de intereses entre los participantes. Los ocupantes de posiciones de dominación y los que ocupan posiciones de sujeción mantienen ciertos intereses que son contrarios en dirección y substancia. En el caso de los que ocupan las posiciones de dominación, el interés de mantener su dominación se pudiera describir como un valor. Para los propósitos del análisis sociológico de conflictos de grupo o entre grupos es necesario asumir ciertas orientaciones que se generan estructuralmente por las acciones de los ocupantes de posiciones definidas. Este modelo mantiene la proposición que de los dos agregados en posiciones de autoridad que se distinguen en asociaciones, uno -el de dominación- se caracteriza por el interés en mantener una estructura social que para

ellos conduce autoridad; mientras que el otro -el de sujeción- abarca el interés de cambiar la condición social que despoja a los participantes de autoridad. Los dos intereses están en conflicto directo. Empíricamente, el conflicto entre grupos será más accesible el análisis si se entiende como uno sobre la legitimidad de las relaciones de autoridad. En cada asociación, los intereses del grupo dominante son los valores que constituyen la legitimidad ideológica de su dominación, mientras que los intereses del grupo oprimido constituyen una amenaza a esta ideología y a las relaciones sociales que ampara.

En términos de la teoría de integración las posiciones sociales que nos interesan aquí son significantes en la manera que se manifiestan como papeles sociales (social roles). - El término papel se entiende como expectación de cierto comportamiento idóneo a ésta posición social. Un comportamiento -- idóneo en términos de la teoría de integración se refiere al -- comportamiento apropiado para el funcionamiento del sistema social y que contribuye a su funcionamiento. La noción de expectación de cierto papel social adscribe una orientación de -- comportamiento a las posiciones sociales. El individuo que -- "juega" un papel puede o no internalizar conscientemente el -- comportamiento que se espera para dicha posición y actuar adecuadamente. Si lo hace en esta manera se ha adaptado o ajustado en términos de la teoría de integración; si no lo hace se le considera delincuente o de conducta atípica. Pero hablando en términos de la teoría de coerción este mismo individuo delincuente se le considera como "adaptado" o "ajustado" si con-

tribuye al conflicto de intereses contradictorios en vez que a la integración de la sociedad. 11/

Sería conveniente sustituir el concepto de posiciones de interés o de papel con uno que establece con más claridad su relación con los individuos que mantiene ciertas posiciones de autoridad. Los intereses pertenecientes a cierta posición o papel desde el punto del "jugador" pueden ser intereses latentes, lo que significa que ciertos aspectos sublimales de su comportamiento son predeterminados para la duración de que mantenga tal puesto, independientemente de sus orientaciones conscientes. Bajo ciertas condiciones estos intereses pueden convertirse en metas conscientes y como tal definirse como intereses manifiestos. La substancia específica de intereses manifiestos se puede determinar solo en el contexto de ciertas condiciones sociales e implican la formulación estructural de programas de los grupos en conflicto. Los intereses manifiestos entonces no establecen como dichos programas. Intereses manifiestos son similar a los que Marx, y a los que en general se le refiere en literatura sociológica como "consciencia de clase". La "consciencia de clase" en el sentido de intereses manifiestos es una "categoría real" y su existencia y substancia se pueden encontrar con entrevistas. 12/

Mientras que intereses latentes en términos psicológicos "no existen", los intereses manifiestos siempre son real en las cabezas de los que ocupan posiciones de dominación o de sujeción; es entonces una tarea de la teoría de clases el de-

terminar la conexión sistemática en categorías de intereses - latentes y manifiestos.

IV.8. Cuasi-grupos

No se puede considerar que todo colectivo o agregado forma un grupo si se considera como grupo a aquellas masas de personas con un contacto o comunicación regular, y que posee una estructura reconocible.

Hay algunas porciones de la comunidad que no tiene una estructura reconocible, pero cuyos miembros tienen ciertos intereses o modos de comportamiento en común y que en algunas ocasiones los puede llevar a que se formen en grupos definitivos. A esta categoría de cuasi-grupo pertenecen tales entidades de clases sociales que, sin ser grupos, conforman una arena para reclutar grupos dado que tienen miembros con rasgos de comportamiento en común. ^{13/} Los grupos de interés entonces se reclutan de los cuasi-grupos mas grandes, los cuales se convierten en los agentes del conflicto entre la estructura social. Los grupos de interés tienen estructura, forma de organización, un programa, y un personal de miembros, y se ubican dentro de la estructura social conforme a su relación con la distribución diferencial de autoridad en asociaciones imperativamente coordinadas, o sea, con su relación a posiciones de dominación o sujeción.

Entonces, la teoría de conflicto de grupos no envuelve una declaración de la variedad empírica de grupos de interés; mas bien, se concentra en uno de sus aspectos; su función en conflictos sociales como unidades de intereses manifiestos que se pueden explicar en términos de intereses latentes definidos por cierto papel o posición y su agregación en cuasi-grupos.

IV.9 Condiciones empíricas de formación de grupos de conflicto.

Será necesario acertar las condiciones bajo las cuales no se da una organización de grupos de interés dada la presencia de cuasi-grupos con intereses latentes en una asociación imperativamente coordinada. Evidentemente es esta una manera para determinar y acertar posibles variables que intervienen en su formación, a los cuales se les referirá con el término general de "condiciones estructurales de organización".

Cuales son las condiciones estructurales bajo las cuales se forman grupos de interés. Quizás será beneficioso aclarar el status lógico de una respuesta generalizada a esta pregunta. Las categorías de interés latente o manifiesto, cuasi-grupo o grupo de interés, constituyen los elementos del modelo de la formación de grupos de conflictos. Bajo condiciones ideales, o sea, si no intervienen variables que no se contienen en este modelo, el proceso de análisis de grupos de con

flicto se puede presentar como lo siguiente: En cada asociación imperativamente coordinada, dos cuasi-grupos unidos por intereses latentes comunes se pueden distinguir. La orientación o contexto de interés es determinada por la posesión o exclusión de autoridad. De estos cuasi-grupos se reclutan los grupos de interés, los cuales articulan programas que definen o atacan la legitimidad de las estructuras de autoridad existentes.

En tanto se pasa del nivel de la construcción del modelo al nivel de la explicación de problemas empíricos, la premisa de condiciones ya no es dada. Se encuentran variables interferentes para identificar. Malinowski define como carta constitucional (programa) de una organización como "el sistema de valores por los cuales los seres humanos se organizan para realizar". ^{14/} En el caso particular de grupos de conflicto - estos valores consisten en lo que hemos llamado intereses manifiestos.

La articulación y codificación de tales intereses es otra vez un proceso que presupone ciertas condiciones. Debe haber una o varias personas en el círculo que toman la iniciativa de esta tarea, o alternativamente, debe haber una "ideología", un sistema de ideas ha de estar disponible para servir - en ciertos casos como programa o carta constitucional para los grupos. Ideología entendida como intereses manifiestos articulados y codificados son solamente una condición técnica de la-

organización. 15/

Ideologías no crean los grupos de interés o son causa para su emergencia, pero si son indispensables como partes de grupos de conflicto, y en este sentido tales ideologías actúan como variables mediante o interpuestas. 16/

Una segunda categoría de prerequisites que también se tienen que satisfacer para que sea posible una organización son: las condiciones políticas de organización. Se puede mantener que la permisibilidad política de organización es un interferente adicional y prerequisite para la formación de conflictos de grupo. Sin embargo, tan importante que sea esta premisa de organización, la generalización de que su significación se disminuya es sostenible dado que en sociedades industrializadas los medios de comunicación masiva son altamente desarrollados. 17/ Esta condición se puede tomar como dada y en el análisis de grupos de conflicto tomada como una constante.

IV.10. Aspectos ideológicos del análisis

En términos del fenómeno de la inmigración de los Estados Unidos, las ideologías promovidas por la clase dominante se han establecido como el punto de unificación de los grupos de interés para justificar y legitimizar posiciones. La necesidad del sistema de producción capitalista norteamericano de-

reproducir una superestructura ideológica propia implica la -- formación de grupos dentro de la sociedad, o sea en la "base económica" que se adhieran a las ideologías que promuevan esta reproducción. En el análisis del contexto ideológico de la inmigración indocumentada es preciso entender la relación entre el interés político y económico de un grupo y su ubicación dentro del sistema socio-económico y político en Estados Unidos. La manipulación de estas ideologías se utilizan por los grupos de interés para mantener su posición favorecida dentro de ese sistema de producción. En otras palabras, la relación dialécticamente opuesta entre el trabajo y el capital implica la formación de las condiciones ideológicas y estructurales que permitan un mayor desarrollo del sistema capitalista.

Lo que nos interesa en este análisis es en determinar la manera que lo ideológico promueve la formación de los diversos grupos de interés, que son favorecidos y por otro lado la manera que se establece un control ideológico sobre --- otros grupos que se mantienen en una situación de desorganización y profunda opresión. Hay que tomar en cuenta que en los Estados Unidos las clases dominantes se han apoderado de todos los medios de comunicación para establecer este control ideológico sobre la población en general. Entonces en el análisis de la inmigración sería importante establecer alguna relación entre los discursos que se difunden por los medios de comunicación masivos y las posiciones manifestadas por los diferentes-

grupos que se interesan en la inmigración indocumentada.

En cuanto este estudio se dedica al análisis del contexto ideológico de la inmigración indocumentada se preciso - clarificar lo que se entiende por una "ideología" o lo "ideológico". En segundo lugar como se piensa realizar el análisis de lo ideológico. Metodológicamente sería inconveniente definir la ideología y lo ideológico como la superestructura en sí mismo, es decir, que el análisis que llevará a cabo tratará de evitar la definición de la ideología y lo ideológico como superestructura en el sentido ontológico de la palabra. Así como existen principios de determinación no ideológicos de lo ideológico, es posible cuestionar aquellos enfoques que definen a las ideologías como reflejos (directos o invertidos) de la base económica o social, pero también hay que señalar que tales planteos "marxistas", además de cerrar el paso a concepciones espiritualistas de las ideologías, tienen la virtud de indicar, por alusión, el lugar donde debemos buscar esos principios de determinación (en lo social, en el campo de las relaciones sociales). ^{18/} Por otra parte, los enfoques funcionalistas en la medida que se centran en la eficacia social de las ideologías, plantean un problema legítimo e insoslayable: el de los efectos ideológicos, problema inseparable del planteado, por lo que Emilio de Ipola se refiere a las "condicio-

nes sociales de recepción". Aunque la tesis que las ideologías funcionan siempre al servicio de la cohesión y la integración es insostenible, lo válido de la tesis es que en las ideologías siempre existe un aspecto de integración. Es decir, -- las ideologías tienen el efecto de crear conflictos y divisiones entre la sociedad pero también tienen la virtud de unir individuos o grupos en un momento dado.

Continuando con la discusión sobre las ideologías y lo ideológico, haremos una distinción entre las dos cosas. En primer lugar, entendemos "ideologías" como noción descriptiva o "pre-teórica" del análisis tomando la definición formalizada por diccionarios: "sistema de ideas, de creencias, o doctrinas; filosofía del mundo y de la vida propias de una época de una sociedad o de una clase" ("Le Petit Robert"). Por otro lado, entendemos por "ideológico" como una dimensión de análisis del funcionamiento social, es decir, que en vez de conceptualizar una clase de cosas empíricamente recortables se trata de formular algunas hipótesis en cuanto el efecto de las ideologías sobre las relaciones sociales. "Lo ideológico es una dimensión inherente a dado hecho, situación, objeto y, por supuesto, discurso social --no pues una clase de objetos--, por otra parte, esa dimensión no es detectable a simple vista, sólo un determinado análisis puede sacarla a la luz". ^{19/} En cuanto la noción de ideología designa objetos empíricos, el concepto de ideológico designa las relaciones entre un conjun-

to discursivo y sus condiciones sociales de su producción, junto con, las condiciones sociales de recepción de ese discurso-discursivo. Al definir lo ideológico como una dimensión doblemente relacional, el análisis de lo ideológico debe permitir dos maneras diferentes y complementarias de enfocar al objeto. "En regla general se piensa a las ideologías como teniendo su origen en las relaciones y conflictos sociales y, en un segundo momento, como siendo capaces de incidir sobre dichas relaciones y conflictos sociales. De hecho, el análisis de la relación entre las condiciones sociales de producción de un discurso y este discurso mismo corresponde al primer aspecto de esta concepción intuitiva de funcionamiento social de las ideologías, al tiempo que el análisis de la relación entre un discurso y sus condiciones sociales de recepción "cubre" el segundo aspecto de esa misma concepción". ^{20/} Entonces no es suficiente ya con decir que lo ideológico "tiene su origen" en las luchas sociales y, a su vez, "influye" sobre esas luchas; hay que decir directamente que lo ideológico no es otra cosa que un aspecto de esas luchas, que "ideológico" es el nombre que damos a las formas de existencia y de ejercicio de las luchas sociales en el dominio de las significaciones. Este enfoque presupone que todo discurso social es el lugar de origen de una pluralidad indefinida de efectos ideológicos virtuales, presuposición complementaria de aquella según la cual toda lectura de un discurso determinado es por fuerza una lectura históricamente situada. En otras palabras las "huellas" ideológi

cas que manifiestan determinados efectos de un discurso, analizado desde el punto de vista de su recepción, se han de buscar en otros discursos. Pero esas huellas remiten a marcas presentes en el discurso cuyos efectos se analiza. En fin, el esquema del proceso social de producción de los discursos se vuelve complejo y dinámico dado que todo proceso directo de producción de un discurso puede ser encarado como un fenómeno de recepción de otros discursos y, viceversa, todo proceso de recepción de un discurso solo es materializado bajo la forma de procesos directos de producción de otros discursos. 21/

Por último, hay que incorporar algunos elementos metodológicos y teóricos en el análisis ideológico entre discursos y específicamente sobre la pregunta: ¿debe el análisis ideológico retener como significativo solamente las diferencias interdiscursivas? Según de Ipola dados dos conjuntos discursivos escogidos, a efectos comparativos, en función de la hipótesis de que cada uno de ellos ha sido engendrado bajo condiciones sociales diferentes, es lógico que prestemos primordial atención a sus diferencias recíprocas, de lo contrario, ¿cómo se puede poner a prueba esta hipótesis?

Dicho esto, sin embargo, no corramos insensatamente el riesgo de olvidar dos cosas elementales: a) la primera es que la noción de "diferencia ('ecart') interdiscursiva" solo cobra significación sobre el fondo de "semejanzas" o "analogías interdiscursivas que también deben ser registradas y tenidas -

en cuenta. Para que la tarea de comparar dos cosas sea legítima, es condición sine qua non que esas dos cosas sean efectivamente comparables. 22/ Y a su vez, para que ello ocurra, dichas cosas (por ejemplo, dos discursos) deben poseer propiedades básicas en común; b) la segunda cosa que corresponde no olvidar es que, uno de los objetivos del análisis ideológico consiste en la elaboración de una tipología de los discursos. Efectivamente, todo lleva a pensar que el modo de presencia de lo ideológico no es el mismo en los discursos religiosos, en los literarios, en los políticos, en los científicos, etc. 23/ Ahora bien, es a todas luces imposible esbozar la atención sobre lo que una multiplicidad de discursos distintos tienen en común.

Por estas dos elementales razones, debemos "dimensionar" nuestro énfasis sobre las diferencias interdiscursivas; - el análisis de lo ideológico en los discursos requiere también las semejanzas y las analogías.

Para el análisis que se hará sobre el contexto ideológico de la inmigración indocumentada hemos partido de una -- premisa que ubica el proceso político sobre la inmigración en una arena donde el conflicto es razgo fundamental. Es decir, - que las ideologías se están manifestando como los programas de los grupos de interés para promover cierta política o legislación. La unificación y coaliciones que se puedan establecer - bajo de estos "programas ideológicos" de los grupos de interés

son primordiales para la realización de dicha política. La de terminación de los principios ideológicos se buscará en las ma nifestaciones expresas o sea el "interés manifiesto" de los -- grupos en conflicto. Las ideologías tendrían su origen en las relaciones y el conflicto social dándose entre grupos de inte-rés que en la legislación de política migratoria tienen algo - que perder o ganar. En un segundo momento estas ideologías in ciden en el conflicto social en cuanto los intereses manifies-tos de los grupos se incorporan como parte de la lucha "ideoló gica" y social.

En el estudio de los grupos de interés en conflicto- sobre la cuestión de la inmigración indocumentada se tratará - de demostrar esta incorporación de lucha ideológica por aque-- llos intereses dentro del sistema de producción capitalista -- que debido a su posición de dominación hacen un mayor esfuerzo por proteger sus intereses. Por otro lado de los grupos que - se encuentran en posiciones de subordinación se caracterizarán por su lucha para cambiar sus condiciones de sujeción y para - descartar los elementos ideológicos que sustentan y dan legiti- midad a las relaciones sociales existentes.

IV.11 Bibliografía

1. Lowi, Theodore J., "Making Democracy Safe for the World:- National Politics and Foreign Policy". en Rosenau, James- N. (Ed.) Domestic Sources of Foreign Policy, The Free -- Press, New York, 1967, p. 295-296.
2. Ibid.
3. Ibid., p. 297.
4. Ibid.
5. Ibid.
6. Lowi, "American Business, Public Policy, Case Studies and Political Theory". en Champlin, John (Ed.) Power, Atherton Press New York, 1971, (Edición original: World Politics- 16, 1963).
7. Lowi, "Making Democracy Safe for the World...", p. 330.
8. Dalhrendorf, Ralf, Class and Class Conflict in Industrial Society, Stanford University Press, 1959, p. 165.
9. Ibid. p. 166.
10. Ibid., p. 168.
11. Ibid., p. 178.
12. Ibid., p. 179.
13. Ibid., p. 180.
14. Ibid., p. 185.
15. Ibid., p. 186.
16. Ibid.
17. Ibid., p. 187.
18. de Ipola, Emilio, Notas de clase No. 12, "Teoría de las - Ideologías". 3/12/79.

19. Ibid.
20. Ibid.
21. Ibid.
22. Ibid.
23. Ibid.

C A P I T U L O V

IMPACTO DE LA INMIGRACION INDOCUMENTADA SOBRE
LEGISLACION EN ESTADOS UNIDOS EN LA DECADA DE LOS 70V.1. Prólogo

El objetivo de este capítulo es la elaboración de las diferentes posiciones y puntos de vista en turno a la inmigración indocumentada de trabajadores mexicanos a Estados Unidos. La tarea fundamental que se propone será analizar las diferentes posiciones tanto en favor como en contra de la migración de trabajadores a los Estados Unidos que se han manifestado en el Congreso norteamericano durante el decenio de los setenta. Este trabajo hará un esfuerzo por analizar las formas de presión utilizadas por diversos grupos y organizaciones en el debate sobre la política doméstica que se ha de llevar a cabo en cuanto a la inmigración indocumentada. Además, este trabajo tratará de elaborar el modo como estos grupos manifiestan sus intereses dentro de un proceso de cabildeo o "lobbying" que en los Estados Unidos se ha convertido en un ejercicio político profesionalizado y reglamentado según el estudio hecho al Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo (CENIET) de México. Para mejor entender este proceso de cabildeo es --

preciso analizar los debates en el Congreso norteamericano durante la década de los 70's donde la mayor parte de las decisiones políticas nacionales cruzan complejos procesos de negociación entre el poder ejecutivo y el legislativo.

Además de este primer objetivo me interesa analizar -- los diferentes puntos de vista manifestados dentro del Congreso y llegar a una mayor precisión en cuanto a la veracidad de las diferentes posiciones. Sería interesante ver la relación dentro de ideas equivocadas y el planteamiento legislación que abarca el problema de la inmigración indocumentada por aquellos representantes que buscan soluciones bajo supuestos erróneos -- pero que al mismo tiempo promueven ciertos intereses muchas veces manipulando los sentimientos de la sociedad norteamericana. Es claro que las diferencias y perspectivas de los diferentes grupos de presión en cuanto a la inmigración indocumentada se derivan de la ubicación particular que algún grupo tenga con relación al problema. Por ejemplo, se ha comprobado históricamente que los grupos agro-industriales del suroeste de los Estados Unidos siempre han promovido una de las más fuertes políticas en favor de la inmigración debido a su interés de tener una abundante oferta de mano de obra barata que sea disponible para su explotación y para garantizar mayores ganancias.

Dentro de nuestro análisis debemos de poner particular atención a la manipulación de la opinión pública por los medios de comunicación masiva. Las frases de "invasión silenciosa" y

"la amenaza hispánica", usadas por un Procurador General de -- Justicia y un Jefe del Servicio de Inmigración y Naturalización desde diciembre de 1974, fueron reproducidos durante varios -- años de manera incesante por los medios principales de comunicación masiva en los Estados Unidos con referencia a los trabajadores mexicanos indocumentados. La manipulación de este tipo de frases han creado conceptos como éstos: que los indocumentados mexicanos quitan los empleos a los trabajadores norteamericanos y por eso hay desempleo; que los indocumentados mexicanos cruzan sólo para vivir de la asistencia pública gubernamental, y por eso los impuestos son altos; que los indocumentados mexicanos son malvivientes y por eso ha aumentado la criminalidad. Aún cuando informes gubernamentales hechos por el Consejo Interno sobre Extranjeros Ilegales (Domestic -- Council on Illegal Aliens) reconocían la ausencia de datos para determinar el volumen y consecuencias de la inmigración indocumentada, el general Leonard Chapman, ex superior del jefe del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) de Estados Unidos, continuaba exacerbando a la opinión pública del país en contra de la inmigración indocumentada, refiriéndose a ella en términos de "una invasión silenciosa", "una amenaza nacional", etcétera. Varias encuestas de opinión revelaron más de las tres cuartas partes de los estadounidenses encuestados, estaban convencidos de que la inmigración indocumentada era una amenaza y habían aceptado que los inmigrantes significaban de alguna manera, un perjuicio en su vida personal. Por consecuen

cia la reacción del público norteamericano se volvió cada vez más homogéneo en contra de la inmigración indocumentada pidiéndole al gobierno de los Estados Unidos que hiciera algo para contener el flujo migratorio.

Para continuar con el trabajo, me parece útil hacer un pequeño esquema del contenido de este capítulo. En el primero apartado intentaré elaborar el papel que ha jugado el Congreso norteamericano en los debates sobre el problema de la inmigración indocumentada, haciendo un análisis de principales proyectos de ley introducidos por diferentes representantes. En la segunda parte haré una elaboración de las posiciones de los grupos de interés principales que actualmente son activos en el debate sobre la política doméstica que se ha de llevar a cabo en turno a inmigración indocumentada. En el último apartado trataré de hacer un análisis de las inconsistencias de los argumentos que se han hecho en cuanto al fenómeno de la inmigración de trabajadores mexicanos indocumentados a Estados Unidos.

V.2. Acción Legislativa Norteamericana Sobre Inmigrantes Indocumentados Desde 1970

"El Gobierno Federal de los EE.UU ha intentado tipificar como delito el empleo de inmigrantes indocumentados desde 1951 y 1952, cuando el Senador Douglas, de Illinois, introdujo proyectos de ley que proponían que el empleo de dichas --

personas fuera considerado como una "ofensa federal".

"En 1971, el Subcomité de Inmigración del Comité Judicial de la Cámara de Diputados inició audiencias respecto a los inmigrantes indocumentados. Estas audiencias tuvieron como resultado la introducción del Proyecto de Ley ante la Cámara de Diputados (House of Representatives, H.R.) 16 188 por el Diputado Rodino en agosto de 1972. El proyecto de ley se aprobó en la Cámara de Diputados, pero nunca se debatió en el Senado, y se introdujo como H. R. 932, en enero de 1973, sin cambios sustanciales.

"El proyecto H.R. 932 se aprobó propiamente en la Cámara de Diputados en mayo de 1973, pero el Senado no inició de nuevo ninguna acción sobre el proyecto, por lo que el Diputado Rodino lo volvió a introducir como H.R. 982 en enero de 1975.

"Un proyecto de ley, enmendado, fue presentado en julio de 1975 con el número H.R. 8713, y dado que los proyectos de ley que no son aprobados por el congreso antes de entrar éste en receso se consideran cancelados, el proyecto de ley fue presentado por el Diputado Eilberg, en la Cámara de Diputados, el 11 de enero de 1977, como H.R. 1 663.

"El Senador Kennedy presentó en el Senado en febrero de 1975, el Proyecto de Ley S. 561, y el Senador Eastland presentó por su parte el Proyecto de Ley S. 3074, en marzo de 1976.

"Los intentos por regular las actividades de los inmigrantes por parte de los Gobiernos Estatales, datan de las décadas de 1830 y 1840; sin embargo estos intentos fueron declarados inconstitucionales por la Suprema Corte de EE.UU.

"En 1941, la Suprema Corte dictaminó que las leyes federales predominan sobre cualquier ley estatal que trate sobre inmigración. Esto, sin embargo, no detuvo la promulgación de leyes estatales que intentaban regular las actividades de los inmigrantes.

"En 1976 la Suprema Corte, en el caso DeCaras vs. Bica, no encontró ninguna objeción a la ley californiana que penalizaba a aquéllos que deban empleo con conocimiento de causa, a inmigrantes indocumentados. La ley de California se consideró como legislación laboral y no de inmigración, por lo tanto, quedaba dentro de la jurisdicción estatal. La decisión con respecto al caso DeCaras ha llevado ahora a alentar la consideración y aprobación de leyes de tipo Rodino por diversos Estados". 1/

La promulgación de leyes de tipo Rodino se debe en primera instancia a las conclusiones que hicieron la mayoría de los miembros del Subcomité Judicial sobre Inmigración, Ciudadanía y Derecho Internacional, quienes después de haber llevado a cabo audiencias públicas durante el 92o. Congreso en 1971 y 1972 concluyeron que el efecto negativo de los inmigran

tes indocumentados era innegable y que era necesaria una legislación para proteger a los trabajadores norteamericanos y a la economía, y asegurar la entrada ordenada de inmigrantes a los Estados Unidos. Desde entonces esta investigación ha sido la base para el examen continuo de los diversos aspectos del problema de la inmigración indocumentada. Durante 1972 fue aprobado el proyecto de ley H.R. 16 188 promulgado por el Diputado Rodino y por la mayoría de los miembros del Subcomité.

Los proyectos Rodino proponen el establecimiento de sanciones a los patrones que con conocimiento de causa contratan trabajadores migratorios no documentados. La última versión del Proyecto de Ley Rodino incluye una adición importante: la posibilidad de otorgar amnistía (regularización de calidad migratoria) a los trabajadores no documentados que hubieran residido durante 5 años en los Estados Unidos y que nunca hubieran significado una carga pública a costa de los programas de asistencia federal. Hay que mencionar que la idea de regularización de calidad migratoria fue propuesta también, con variaciones, en los requerimientos de residencia por los proyectos de ley del Senador Kennedy y del Senador Eastland.

En los debates que se llevaron a cabo en el Congreso sobre el Proyecto de Ley Rodino se manifestaron varios puntos de vista sobre salientes sobre la necesidad y los efectos que tal legislación engendraría. Hablando en favor del proyecto el diputado republicano de Ohio William J. Keating se expresa

ba en la siguiente manera: "El problema de extranjeros que --
trabajan ilegalmente es complejo, serio, y tiene consecuencias
severas para la economía de los Estados Unidos: primero, aumen-
tando el número de desempleados puesto que los inmigrantes ile-
gales toman trabajos que corresponden a ciudadanos norteamerica-
nos e inmigrantes residentes; segundo, contribuyendo a la -
fuga de dólares puesto que los extranjeros ilegales mandan di-
nero fuera de Estados Unidos; y tercero, aumentando el costo-
de nuestros servicios de asistencia pública y de salud, ya que
los inmigrantes ilegales a veces aparecen como beneficiarios -
de estos servicios". 2/ En el mismo sentido el Diputado Peter
Rodino proclamaba en apoyo de su proyecto ante los debates en-
el Congreso: "Las estadísticas del SIN indican claramente la
magnitud de este creciente problema. Por ejemplo, el año pasa-
do (1972) el SIN localizó a 505 949 inmigrantes ilegales. Es-
to representa 121 000 excedentes a los inmigrantes que admitie-
ron legalmente. La aprehensión, detención y deportación les -
costó -a nuestros ciudadanos que pagan impuestos- más de 50 mi-
llones de dólares el año pasado. En vez de indicar un mejor -
control del problema, estas estadísticas de aprehensión indi-
can claramente que el problema aumenta drásticamente y conti-
nuará empeorando, a menos que se ponga en efecto una legisla-
ción correctiva. Ya que la mayoría de las personas están de -
acuerdo en que el problema de inmigrantes ilegales ha llegado-
a proporciones serias, no recitaré una letanía infinita de es-
tadísticas que conciernen el impacto que tienen estos inmigran-

tes sobre la economía de Estados Unidos. Debe mencionarse, -- sin embargo, que el Comité estima que hay aproximadamente de 1 a 2 millones de inmigrantes que están ilegalmente en Estados Unidos y su presencia ha tenido un efecto drástico sobre la situación de desempleo interno, sobre los programas de asisten--cia pública a nivel estatal y federal, al igual que sobre el --problema de balanza de pagos". 3/

En posición contraria las organizaciones chicanas y algunos representantes en el Congreso se oponían al Proyecto -- de Ley Rodino, sobre la base de que se le otorgaría al patrón -- la función de determinar la calidad migratoria de los trabaja--dores al pedirle que averigüe si el solicitante de trabajo se -- encuentra legalmente en el país. Dadas las condiciones de discriminación percibidas por los chicanos, particularmente respec--to a oportunidades de empleo, éstos consideraron que en la -- práctica, la función que el patrón desempeñaría para determi--nar la legalidad o ilegalidad migratoria del trabajador, se -- convertiría en un mecanismo que desembocaría en una mayor discriminación. Los chicanos sostienen que, dada la imposibilidad de diferenciar racialmente entre los documentos e indocumentados que radican en el país, las características físicas que -- comparten tanto chicanos como mexicanos se convertirían en el -- criterio de selección. En la medida de que a un ciudadano norteamericano de ascendencia mexicana, por sus características -- raciales, se le solicitaran pruebas de ciudadanía, se estarían

violando, en perjuicio de los primeros, los derechos civiles - consignados en el título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964. El Diputado Edward R. Roybal, demócrata de California, - estaba totalmente opuesto al enfoque del proyecto: "Creo que este proyecto de ley es el proyecto más discriminatorio contra méxico-americanos y asiáticos que jamás se haya introducido en ésta Cámara. En primer lugar, la ley impone responsabilidades - difíciles a los patrones en cuanto a la decisión de la ciudadana o status migratorio de las personas. Ahora, el patrón seleccionará a quién interrogará con respecto a su status migratorio; pues esto no se hace con todos los que buscan empleo, - sino sólo con los individuos que él haya determinado". 4/

Los comentarios dirigidos a la Cámara de Diputados - el 23 de julio de 1974, por el diputado demócrata de Nueva -- York Herman Badillo, también son sobresalientes como puntos de vista en oposición a los proyectos de Ley Rodino:

"Una vez más se enfoca la atención sobre los inmigrantes que han entrado a los Estados Unidos ilegalmente y que intentando apenas sobrevivir temen la aprehensión por las autoridades. La mayoría de las historias enfocan el esfuerzo del Gobierno por aprehender y deportar a estos hombres, mujeres y niños desafortunados, alegando que ellos toman trabajos que podrían ser absorbidos por ciudadanos norteamericanos o que engrosan las listas de asistencia pública.

"Trágicamente, estos cuentos no reportan el hecho de que la vasta mayoría de los inmigrantes ilegales desempeñan -- trabajos que la mayoría de los ciudadanos ni siquiera pensarían en desempeñar; además hacen el trabajo con sueldo inferiores al estándar, y frecuentemente bajo condiciones peligrosas o indeseables. Rara vez se considera la miseria constante y el temor que estas personas están obligadas a aguantar, su victimización por patrones, casatenientes o acreedores sin escrúpulos. Se ignora que en el curso de las redadas que efectúa el Servicio de Inmigración y Naturalización y otras agencias federales, los ilegales son humillados frecuentemente y sujetos a procedimientos denigrantes muchos de los cuales violan los derechos básicos que hemos jurado defender y proteger.

"Creo que la fuerza de trabajo norteamericana se le debe proporcionar toda la protección razonable, sin embargo, mientras se protejan los derechos de los trabajadores norteamericanos no podemos negarles los derechos a otros; y los problemas del desempleo y dislocación económica no se resolverán confrontando a los trabajadores nativos contra aquellos nacidos en el extranjero, como lo hace H.R. 982. Esta legislación represiva y discriminatoria simplemente perpetúa mitos sin fundamento o acusaciones irresponsables contra ilegales; servirá sólo para alimentar la lumbre del prejuicio e ideas equivocadas y agravar innecesariamente las tensiones comunitarias". 5/

En el 95o. Congreso, el Representante Joshua Eilberg, demócrata de Pennsylvania, introdujo el proyecto de ley H.R. - 1663 incorporando las cláusulas del proyecto de ley Rodino. Ha biendo sido transferida al Subcomité sobre Inmigración, Ciudadanía y Ley Internacional del Comité Judicial que durante ese tiempo presidió el Representante Eilberg, esta medida no recibió audiencias en espera de las propuestas prometidas por la Administración de Carter concernientes a los inmigrantes indocumentados. El Subcomité, sin embargo, sostuvo audiencias generales durante esta sesión con respecto a asuntos relacionados tales como contrabando de extranjeros y funcionamiento de la patrulla fronteriza.

En esta misma sección el Representante B.F. Sisk, demócrata de California presentó el proyecto de ley H.R. 4646, - que contenía una medida ya presentada con anterioridad en el - 94o Congreso que pretendía establecer el uso de tarjetas de - seguridad social a "prueba de falsificación" como evidencia de ciudadanía o elegibilidad para el empleo de inmigrantes legalmente admitidos. El proyecto de ley proponía sanciones a aquellos patrones que contratan inmigrantes sin prueba tal de empleabilidad. La propuesta había sido transferido al Subcomité de Seguridad Social del Comité sobre Modos y Medios.

El 4 de agosto de 1977, el Presidente Carter envió - al Congreso un mensaje con respecto a los inmigrantes indocu--

mentados proponiendo una política legislativa que se orienta a las condiciones sociales de los indocumentados y propone una especie de "amnistía"; por otra parte, propone una línea favorable a la restricción de la inmigración indocumentada promoviendo el cierre relativo de la frontera representada por la propuesta de "border enforcement" o de control de frontera. La propuesta del Presidente Carter se basaba en la noción de que el problema es uno de carácter interno, y que para resolver el problema se requiere nada más que medidas internas. En cuanto Carter promovía esta política de carácter unilateral estaba negando que el fenómeno de inmigración indocumentada es el resultado de la interacción de factores situados tanto en Estados Unidos como en México. Al ignorar el carácter internacional del fenómeno, Carter ponía prioridad en los intereses de la política interna de Estados Unidos. El Plan de Carter proponía cuatro medidas: a) control de la frontera; b) sanciones a patrones; c) ajuste de status migratorio; y d) permisos especiales para trabajar por cinco años bajo condiciones temporales. ^{6/} Para controlar la frontera se crearían 2000 nuevas plazas en el personal de la vigilancia fronteriza. La propuesta de sancionar a los patrones se basaba en la suposición de que el trabajador norteamericano es desplazado por inmigrantes mexicanos indocumentados. La medida propuesta para el ajuste de status migratorio que permitía la residencia permanente, requiere que el inmigrante indocumentado haya permanecido en los Estados Unidos continuamente por siete años. Por fin, la pro-

puesta para establecer permisos con un status migratorio temporal de cinco años era insuficiente en cuanto permitía a la persona trabajar en los Estados Unidos por cinco años improrrogables, y al mismo tiempo estipulaba que la persona no podía recibir asistencia pública ni podría solicitar el derecho a la residencia permanente o a la ciudadanía.

Los argumentos en contra del plan propuesto por el Presidente Carter fueron los más sobresalientes ya que en ningún sector de la población norteamericana se pudo encontrar un apoyo tangible para dicho plan. Una declaración de la Organización de Abogados Mexicanos-Americanos "Mexican-American Legal-Defense Fund" (MALDEF), criticaba tres faltas primordiales de la propuesta; la primera se refería a la ausencia de datos -- factuales bajo la cual se hizo la propuesta del Presidente Carter; la segunda se refería a las sanciones a patrones que resultarían una justificación para prácticas discriminatorias de empleo contra ciertos grupos étnicos y específicamente contra los chicanos; y la tercera se refería a las medidas para cambios de status migratorio en que se les ofrecía sólo un status de no deportable durante 5 años, con lo cual tendrían sólo -- unos cuantos de los derechos constitucionales y no otros derechos legales que tienen garantizados los residentes permanentes y ciudadanos, ubicando a los inmigrantes con permiso temporal dentro de un subclase institucionalizada de trabajadores-inmigrantes con residencia legal. 7/

Argumentos de otros representantes chicanos manifestaban que los inmigrantes de todos tipos han sido utilizados en el pasado como "chivos expiatorios" para los males económicos de los Estados Unidos; cuando la verdad es que el desempleo es el resultado directo de la naturaleza del sistema económico norteamericano. Puntualizando que un principio al que se adhieren los economistas gubernamentales es el que demuestra que -- aunque haya pleno empleo, subsistirá una tasa de desempleo -- del 4% en los Estados Unidos. Por lo tanto, el sistema económico norteamericano sólo puede funcionar con una reserva de -- trabajadores desempleados. Estos representantes declaraban -- que el desempleo es causado por las recesiones económicas, la automatización, los cambios suscitados por el gasto bélico al igual que el traslado de compañías dentro (primordialmente hacia el sur) y fuera de los Estados Unidos, en búsqueda de mano de obra más barata y no sindicalizada. Además argumentaban -- que la depresión de salarios y otras condiciones de trabajo se debían a la existencia de leyes estatales llamadas "Right to Work Laws" que permiten el trabajo de personas no sindicalizadas en industrias o lugares sindicalizados. 8/

V.3. Posiciones de principales grupos de interés durante la década de los 70

A) Presión de la AFL-CIO

La poderosa central AFL-CIO ha sido el baluarte de -

la línea más dura en contra de los inmigrantes en general y los indocumentados en particular. Su política ha sido tradicionalmente aislacionista y antimexicana. Las presiones para instituir un cierre completo de la frontera, han sido ejercidas fuertemente por las centrales de la AFL-CIO que han apoyado las medidas en el Plan de Carter para aumentar las patrullas en la frontera por 2000 agentes y que se promuevan sanciones a los patrones que le den trabajo a los trabajadores indocumentados. A pesar de esta tremenda presión de parte de la AFL-CIO es significativa la escisión de los sindicatos afiliados a la poderosa central en respecto a la política sobre indocumentados. No ha sido solamente el sindicato de César Chavez, líder campesino del estado de California, que se ha separado expresamente de los postulados de la AFL-CIO en material de indocumentados, sino que otros del área de Nueva York y Los Angeles, como el Amalgamated Meat Cutters and Butcher Workmen y el International Ladies Garment Union, que cuentan con decenas de miles de trabajadores cada uno, se han manifestado oficialmente en favor de una amnistía total para los inmigrantes indocumentados y en contra de las propuestas del presidente Carter. 9/- Otro caso notable de disidencia ha sido el Sindicato de Talabateros que ganó un juicio contra las autoridades de inmigración ante un tribunal de Chicago, donde un juez Federal decidió confirmar una sentencia que había establecido la titularidad de derechos laborales de los trabajadores indocumentados en términos en que la ley se los concede a todos los trabajadores. --

Otro sindicato que ha decidido tomar la defensa de los derechos laborales de los trabajadores indocumentados ante los tribunales del estado de California es el de empleados de comercio, quien también han demandado a las autoridades de inmigración por abusos cometidos en contra de trabajadores indocumentados que prestaban sus servicios a la empresa Sbicca de Los Angeles. Esta decisión de afiliados a la poderosa central AFL-CIO anuncia serios cambios en la hegemonía que hasta muy recientemente ejercía sobre sus miembros en materia de política migratoria.

Los efectos de la escisión entre afiliados de la central AFL-CIO se reflejan con bastante fuerza sobre miembros del Congreso como el senador Edward Kennedy, que fue nombrado para presidir el influyente Comité Legislativo (Judiciary Committee) de la Cámara de Senadores, Comité tan influyente que su anterior presidente, el senador James O. Eastland del estado de Misisipi, logró bloquear en el Senado la aprobación de los varios proyectos de ley sobre inmigración indocumentada -- que el diputado Peter Rodino de Nueva Jersey había logrado hacer aprobar por la Cámara de diputado durante varios años consecutivos. ^{10/} El senador Kennedy había sostenido su apoyo a las políticas restrictivas a la inmigración promovidas por los proyectos de ley del diputado Rodino. Según Jorge A. Bustamante del Colegio de México el interés del senador Kennedy de congraciarse con la poderosa central AFL-CIO con apoyar estas me-

didias restrictivas está en conflicto directo con su interés de proyectar una imagen de estadista sensible a las implicaciones internacionales de la política estadounidense, imagen que Kennedy ha tratado de reforzar con sus viajes a la Unión Soviética y a China, así como sus declaraciones sobre la necesidad de que el gobierno de Estados Unidos diseñe una política especial que favorezca su relación con México, en vista del potencial petrolero descubierto al sur del Río Bravo. 11/ Por supuesto que la escisión y la extensión de desacuerdos en el interior de la AFL-CIO frente al problema de los inmigrantes indocumentados le dará al senador Kennedy menos razón para que mantenga posiciones que correspondan a las presiones del poderoso sindicato.

B) Las empresas agrícolas y el bracerismo

El interés fundamental de los empresarios agrícolas desde que se formaron los primeros convenios sobre braceros -- (contract labor) entre México y Estados Unidos en 1942, ha sido el de mantener una oferta abundante de mano de obra barata. Según el Dr. Bustamante los convenios de braceros que se siguieron suscribiendo entre los gobiernos de México y de los Estados Unidos dejaron de corresponder a un interés nacional de carácter estratégico, para corresponder en adelante a los intereses de un poderoso sector de empresarios agrícolas. Los intereses de los empresarios agrícolas se manifiestan en el compor

tamiento del senador James O. Eastland, abogado y poderoso empresario agrícola desde 1942, que como presidente del comité - que se encarga de dictaminar sobre los proyectos enviados por la Cámara baja al Senado en materia de migración, quien ha tenido el poder de hacer fracasar a todo proyecto de ley que intenta restringir la inmigración de trabajadores indocumentados desde 1970. 12/ Las propuestas por el diputado Peter Rodino - para establecer sanciones a los patronos que contraten indocumentados han sido sistemáticamente cancelados por acciones o inacciones del Senado desde que se introdujeron en 1974. El éxito que tuvo el senador Eastland se debe a que estos empresarios les interesaba seguir utilizando la mano de obra barata, siempre y cuando se mantengan las condiciones vigentes, cuyo beneficio para los patronos se deriva fundamentalmente de la explotabilidad asociada a la condición de ilegalidad del indocumentado.

La situación de temporalidad de la emigración de mano de obra mexicana a los Estados Unidos explica parcialmente cómo el sistema capitalista norteamericano no tiene que pagar a los mexicanos los salarios que tiene que pagar a su fuerza de trabajo permanente para garantizar así mismo su reproducción. La diferencia en el costo de reproducción de la fuerza de trabajo en los Estados Unidos, con el costo de reproducción en México, es capitalizada por la economía estadounidense. Esta capitalización, a que se refiere el Dr. Bustamante en sus -

investigaciones, es igual a la diferencia entre lo que la economía de Estados Unidos paga a sus trabajadores permanentes y lo que paga a los que regresan a reproducirse a su economía de origen. 13/

Es esta temporalidad del trabajador inmigrante e in documentado lo que busca aprovechar el Plan de Carter al tratar de establecer un nuevo status migratorio temporal de cinco años, sin ninguna garantía para los derechos civiles o humanos de la persona.

Para entender el debate actual sobre la conveniencia o inconveniencia de un convenio internacional sobre braceros - es preciso analizar el problema desde la perspectiva de la interdependencia entre México y los Estados Unidos. Tanto los factores de atracción desde Estados Unidos como los factores de expulsión se tienen que considerar en cuanto a la viabilidad de tales convenios que tratan de regularizar la migración de trabajadores de México a los Estados Unidos. Investigaciones hechas en cuanto a la eficacia de convenios de braceros revelan que en cuanto al grado de estímulo que representan dichos convenios para la emigración en general desde México, la capacidad de convenios de braceros para funcionar como regularizadores es mínima. 14/ Los que no emigraban dentro de las cuotas anuales, emigraban de todas maneras como indocumentados. En el año 1954 cuando los convenios de braceros estaban en ple

na vigencia hubo más de un millón de aprehensiones de indocumentados, cifra que no se igualó hasta 1977 cuando otra vez se efectuaron medidas de deportación masivas.

C) El chicano y el trabajador indocumentado

El chicano o ciudadano estadounidense de ascendencia mexicana ha permanecido en el nivel más bajo de la estructura económica de los Estados Unidos, esto lo ha puesto en una posición de competencia directa con el trabajador indocumentado que trabaja en los empleos de salario más bajo que se pagan en todo el país. Por falta de educación el trabajador chicano no establecía la conexión entre los intereses de las grandes empresas agrícolas y la abundante oferta de mano de obra barata. Esto lo llevaba a creer en el mito de que los salarios -- son resultado solamente de las "fuerzas naturales" que dan lugar a las variaciones entre la oferta y la demanda de mano de obra. ^{15/} La división entre el trabajador chicano y el trabajador migratorio se agudizaba más cuando los empresarios agrícolas importaban grandes números de trabajadores indocumentados, para combatir las presiones de los trabajadores chicanos usando al indocumentado como rompehuelgas.

En junio de 1976 César Chavez cambia su posición en contra los trabajadores indocumentados que emigran de México, reconociendo que su posición había sido equivocada y que en --

delante su organización sindical incluiría a los migrantes indocumentados y les ofrecería apoyo y protección. Grupos y organizaciones se oponen a los intentos de aumentar las restricciones a la inmigración de trabajadores mexicanos. La organización de trabajadores de Los Angeles, California, CASA, y el Partido Raza Unida establecen agencias de ayuda legal y económica para los mexicanos que se encuentran en los Estados Unidos. 16/ El 28 de octubre de 1977 se reunieron dos mil chicanos en San Antonio, Tejas en una conferencia que rechazó totalmente el plan que el presidente James Carter había propuesto en agosto de ese año.

En 1978 hubo tres movimientos de huelga que manifestaron una nueva tendencia hacia la solidaridad entre los trabajadores mexicanos indocumentados y los trabajadores mexicanos por ascendencia, cuando se reconoce a los empresarios como elementos fundamental del conflicto interno entre los trabajadores del campo. De las tres huelgas que ocurren en Arizona, --Chio y, Florida quizás hay que señalar el éxito colectivo que obtienen en el rancho del senador Barry Goldwater de Arizona, -- uno de los políticos más influyentes y reaccionarios de Estados Unidos. En este caso el senador Goldwater fue obligado a negociar y aceptar las demandas salariales de los huelguistas indocumentados. 17/

De todos los grupos que pueden presionar la políti-

ca de Estados Unidos son los chicanos los que ofrecen la más concreta amenaza potencial, y en el futuro cercano tendrán un papel cada vez más relevante en la política interna y externa norteamericana. Los chicanos componen aproximadamente quince millones de los ciudadanos estadounidenses de ascendencia mexicana que se concentran en un 83 por ciento en los estados que colindan con México, donde más del 50 por ciento de la población total es de origen mexicano. En los estados de California y Tejas los chicanos formarán la mayoría para el año 1990: esto es muy significativo, ya que estos estados son dos de los tres estados que deciden con sus votos electorales la presidencia de los Estados Unidos. Según los expertos, esa minoría nacional sobrepasará los 25 millones en la próxima década, y se convertirá en la más numerosa, más que la población negra de los Estados Unidos. ^{18/} Quizás lo más relevante de esta tendencia expansión demográfica es el efecto que puede tener la población chicana en la legislación que trata de desarrollar el gobierno norteamericano con respecto a México. Hay un acuerdo general entre investigadores de las relaciones México-Estados Unidos que la cuestión de la inmigración de trabajadores mexicanos se convertirá en uno de los problemas más importantes para la población chicana y las organizaciones que la representan en la década de los 80. El enlace de los derechos e intereses de chicanos e inmigrantes se reflejarán en la política sobre educación, empleo, y la participación política; en casos de la violencia oficial o sea en caso de la brutalidad policia

ca; y en los precedentes establecidos por las decisiones judiciales.

V.4. Inconsistencias de los Argumentos planteados en cuanto -
el fenómeno de la Inmigración indocumentada

Entre los más recientes estudios de campo hechos -- por los más destacados científicos sociales en la área de inmigración indocumentada hay una gran coincidencia; los estudios fundamentan que los cargos contra los mexicanos indocumentados en el sentido de que representan una carga para el contribuyente norteamericano del orden de los 13 mil millones de dólares son absolutamente infundados. Uno de estos estudios hecho en Estados Unidos para el Departamento de Trabajo en 1976 por David S. North y Marion F. Houston, encontró que el 77% de su -- muestra de trabajadores indocumentados había hecho pagos al Seguro Social y el 73% había cumplido con los pagos de los impuestos federales; menos del 4% tenían hijos en las escuelas de los Estados Unidos y solamente la mitad (el 1%) había recibido los beneficios de la Seguridad Social (Welfare). ^{19/} Estas -- evidencias condujeron, el 18 de junio de 1976, al Wall Street Journal a señalar que, a través de los descuentos hechos a los inmigrantes mexicanos por concepto de cuotas al Seguro Social y por concepto de impuesto federal al ingreso, el gobierno norteamericano estaba recibiendo una cantidad mayor que costo de lo retribuido a los inmigrantes mexicanos en términos de servicios públicos. Este estudio además puso en duda la fundamenta

ción empírica del Inner City Fund (ICF), una empresa consultoria de Washington contratada por el SIN, que había llegado a la conclusión que la presencia de los extranjeros ilegales le costaban a los contribuyentes 13 mil millones de dólares.

Entre los investigadores hay un acuerdo uniforme en el sentido de que los indocumentados mexicanos utilizan sorprendentemente poco los servicios de seguridad social mientras están en los Estados Unidos, y que el costo de los servicios usados es más que superado por sus contribuciones en impuestos y cuotas a la Seguridad Social. Un estudio hecho por M. Villalpando sobre el impacto socioeconómico del indocumentado en el Condado de San Diego y que representa el 33% del total de detenciones en la frontera México-Estados Unidos y el 25% del total nacional, proporciona el primer análisis comprensivo de la carga puesta por los extranjeros indocumentados sobre servicios sociales pagados con impuestos en una área específica de los Estados Unidos. El estudio estima que los servicios sociales (educación, cuidado de salud, ayuda a familias con hijos dependientes, ayuda general, cupones de comida, servicios a los niños, servicios funerarios, etc.) utilizados por los extranjeros sin documentos costaron aproximadamente 2 millones de dólares anuales; por otro lado, el estudio también calcula que los extranjeros indocumentados contribuyeron aproximadamente con 43.8 millones de dólares anuales por concepto de impuestos sobre salarios obtenidos localmente. ^{20/} Los hallazgos del estudio hecho por Jorge A. Bustamante son consistentes con

las evidencias con los estudios de North y Houston (1976) y de Villalpando (1975); en su encuesta encontró que casi tres -- cuartas partes de los trabajadores a quienes se pagaba con che que sufrieron deducciones por concepto de pago al Seguro Social, y que no reciben los beneficios que de acuerdo con la ley norteamericana les correspondería por lo que se les dedujo de sus salarios. 21/ Según Bustamante, si este fuera el caso, podría sostenerse que los emigrantes mexicanos han estado subsidiando a la economía norteamericana con tales pagos, lo cual haría -- que tuvieran un saldo a su favor a cargo del Tesoro de los Estados Unidos.

El argumento de que los trabajadores indocumentados les quitan trabajo a los norteamericanos también ha sido refutado por los diferentes estudios de campo realizados por diversos investigadores. Según Wayne A. Cornelius la mayor parte -- de las preocupaciones por el flujo de los trabajadores "ilegales" surge del hecho de que los ilegales tienden a concentrarse en el sector del mercado de trabajo con salarios bajos y pocas calificaciones, en donde, se presume, "compiten directamente con", o "desplazan" a, los norteamericanos menos favorecidos, especialmente a negros y chicanos. Pero dice que no hay una evidencia directa de un desplazamiento de norteamericanos -- por trabajadores "ilegales" mexicanos, al menos en aquellos -- sectores del mercado de trabajo donde generalmente buscan empleo los mexicanos. "El impacto principal de la migración ilegal --

puede ser la depresión de las escalas de salarios (o el mantenimiento del statu quo) en ciertos tipos de trabajos sin calificación, más que el desplazamiento de norteamericanos de los empleos". ^{22/} Según Cornelius la mayoría de los empleos en cuestión son los menos deseables en el mercado de trabajo norteamericano: implican tareas físicamente penosas y sucias, salarios bajos, jornadas extensas, condiciones de trabajo generalmente pobres, baja seguridad laboral y pocas oportunidades de mejoría.

El argumento de que los trabajadores indocumentados mexicanos desplazan a los trabajadores norteamericanos ha sido seriamente descreditado por el fracaso de dos programas diferentes llevados a cabo en Los Angeles y San Diego durante el período 1975 - 1976. ^{23/} Estos programas fueron específicamente diseñados para cubrir trabajos, abandonados por indocumentados detenidos, con ciudadanos norteamericanos. Según el estudio de Villalpando, el programa de Los Angeles consistía en un intento de la Agencia Estatal de Desarrollo de Recursos Humanos por llenar 2,154 empleos dejados vacantes por la aprehensión de indocumentados. Los esfuerzos de la Agencia por reclutar ciudadanos residentes en el área de Los Angeles, para cubrir las vacantes, fallaron por las siguientes razones: 1) la mayoría de los patrones pagaba menos del salario mínimo; 2) el bajo nivel de las categorías de trabajo no atraía a residentes locales, y 3) los solicitantes se desanimaron por la dificultad

de algunos trabajos y los largos horarios exigidos por los patrones. El "Programa de Cooperación Patronal" llevado a cabo por el SIN en San Diego de noviembre de 1975 a abril de 1976, tuvo los mismos resultados.

Según Cornelius tales resultados son muy importantes porque indican que una evaluación adecuada sobre el impacto de los indocumentados mexicanos en el mercado de trabajo -- norteamericano, sólo puede hacerse por medio de estudios a profundidad de los patrones ocupacionales, las prácticas de los solicitantes de trabajo y de contratación por regiones, industrias y empresas de diversos tamaños. Dice que esta última categoría parece ser especialmente importante, ya que numerosos investigadores han hecho notar que los indocumentados mexicanos que trabajan en las áreas urbanas son empleados generalmente por pequeñas firmas marginales que han dependido por mucho tiempo de los indocumentados mexicanos para realizar trabajos no-calificados y cuya misma sobrevivencia puede ser amenazada por una reducción o eliminación drástica de la oferta de trabajadores indocumentados.

Además Cornelius sostiene que para muchos norteamericanos poco favorecidos, la seguridad social y la compensación por desempleo son, indudablemente, alternativas más atractivas que la aceptación de trabajos "agachados" (stoop labor) o empleos no-calificados. Y concluye que una política restric

tiva no puede elaborarse sobre la contención que los indocumentados desplazan trabajadores norteamericanos, lo cual no se puede probar con la información actualmente disponible.

Las percepciones del público norteamericano de que los Estados Unidos está siendo inundado por un ejercito de reserva de trabajadores que intentan establecerse permanentemente en el país es totalmente incongruente con la realidad. La mayor parte de la población norteamericana esta inconsciente del hecho que hay un tremendo flujo migratorio que se regresa de Estados Unidos a México. La mayoría de trabajadores indocumentados que van a los Estados Unidos no quieren permanecer en ese país permanentemente. El estudio de North y Houston encontró que el 55% de los mexicanos indocumentados detenidos había permanecido en Estados Unidos menos de un año y que la duración por medio de los mexicanos indocumentados fue más reducida que la de los indocumentados de otras nacionalidades. 24/ En el estudio de Cornelius, el 71% había permanecido en Estados Unidos por cuatro meses o menos durante su viaje inicial. El 54% había estado cuatro meses o menos durante su experiencia de trabajo en los Estados Unidos más reciente; y sólo el 11% había trabajado por más de un año antes de regresar a México. 25/

Para muchos norteamericanos la migración de trabajadores indocumentados mexicanos es un problema principalmente -

porque contribuyen al crimen y al falta de respeto a las leyes de Estados Unidos. Mucha gente que vive en la área cerca a la frontera México-Estados Unidos culpan a los migrantes mexicanos por las alzas en las tasas de crimen en sus comunidades, pero la realidad es que los migrantes indocumentados rara vez se envuelven en estos crímenes, simplemente porque es muy peligroso exponerse de esa manera para ser detectados por agencias policiacas locales que trabajan estrechamente con los oficiales del SIN. Además, mientras que la mayoría del crimen violento en la frontera consiste de asaltos y robos perpetrados por mexicanos nacionalizados contra indocumentados que tratan de cruzar clandestinamente, el público en general tiende más bien a creer que el crimen violento es perpetrado por los indocumentados contra los agentes de la patrulla fronteriza y otros ciudadanos norteamericanos. 26/

Un mito que quizás debieramos de descartar es el de que los Estados Unidos jamás ha hecho un gran esfuerzo para usar los medios de aplicación de la ley para detener la ola de migrantes indocumentados. Según el argumento el Servicio de Inmigración y Naturalización siempre ha tenido insuficientes empleados y un propuesto inadecuado para vigilar la frontera y que ya es tiempo de que se le de oportunidad a la solución policiaca. Se supone que al aumentar al doble la patrulla fronteriza se podría reducir marcadamente el flujo migratorio, ya que hay un promedio de 300 agentes de la patrulla fronteriza -

en cada turno, para guardar 2 mil millas de la frontera con Mé-
xico. Actualizando esas medidas policiacas supuestamente di-
suadirían a los presuntos migrantes indocumentados de irse a -
los Estados Unidos; y además, no se requieren grandes inver-
siones de parte del gobierno norteamericano. De esta manera, -
no sería necesario levantar un muro estilo Berlín para cortar-
el flujo migratorio; solamente se necesita enseñarles que el-
riesgo de ser aprehendidos por el SIN es muy alto para animar-
se a cruzar clandestinamente. Según Cornelius el SIN ha sido-
mucho más eficaz con respecto a la ola más reciente de inmigran-
tes indocumentados que con los que intentaron cruzar a los Es-
tados Unidos antes de 1969; en 1977 por ejemplo bajo la di-
rección de Leonel Castillo el SIN aprehendió a más de un mi-
llón de indocumentados, esto no se había logrado desde la épo-
ca de las deportaciones masivas en 1954 con la nombrada "Opera-
ción Mojado".

Los datos del estudio hecho por Wayne A. Cornelius-
confirman aún cuando el Servicio de Inmigración sigue desarro-
llando una capacidad mayor para aplicar la ley con nuevos ins-
trumentos electrónicos de detección y más helicópteros la ola-
del flujo migratorio sigue creciendo. Los datos de la encues-
ta hecha en el estado de Jalisco muestran que una detención --
inicial -o dos- por la "migra" no disuadieron a estos migran-
tes indocumentados de volver a entrar. ^{27/} Más del 30% de --
ellos volvieron a cruzar la frontera, dentro de un día de ha--

ber sido deportados, sin haber regresado a su comunidad de origen. Los datos también mostraron que la gran mayoría de los migrantes indocumentados que fueron arrehendidos durante su primer viaje a los Estados Unidos volvieron a entrar clandestinamente, o inmediatamente después de regresar a su comunidad de origen por una temporada. Además mostraron que la mayoría de las aprehensiones ocurren en el primer o segundo viaje a los Estados Unidos; con cada siguiente viaje, la probabilidad de aprehensión baja, ya que los migrantes tienen mayor experiencia en evadir los agentes de la "migra".

Cornelius concluye que no hay evidencia de que las medidas que no alcanzan a ser un muro de tipo Berlín puedan disuadir a los presuntos migrantes indocumentados de entrar a los Estados Unidos. Dice: "La "solución policiaca" sí ha fracasado; pero no es por falta de aplicación. Obviamente, tales medidas están condenadas al fracaso, porque no se dirigen a las causas fundamentales del fenómeno de la emigración indocumentada: eso es, al desequilibrio económico entre los Estados Unidos y México; una economía mexicana en la que el sector "moderno" está orientado hacia las técnicas de producción que son intensivas en capital y no en mano de obra; una tasa de crecimiento de población que supera notablemente la tasa de creación de empleos; una elevada tasa de inflación; y la concentración de la riqueza en México".

V.5. Conclusiones

En este capítulo se ha tratado de hacer un análisis de las diferentes posiciones y puntos de vista que se han manifestado con respecto al fenómeno de la inmigración indocumentada de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos. Ha sido mi preocupación tratar de elaborar la forma en que estas posiciones que mantienen los diferentes grupos de presión dentro de la política doméstica norteamericana influyen los proyectos de ley introducidos al Congreso de Estados Unidos por los representantes. Creo que es importante señalar que las diferentes posiciones mantenidas por estos grupos de interés y representantes se reflejan en las opiniones mantenidas por el público en general, las cuales por la mayor parte son opiniones erróneas que carecen fundamentación por investigación empírica. Es aún más significativo como los diversos grupos de interés, individuos en el Congreso, y hasta el Presidente James Carter han utilizado los mitos promulgados por los medios de comunicación masiva para promover y justificar sus proyectos de ley migratoria. Es por esta razón que en el último apartado de este trabajo que he tratado de analizar las inconsistencias de los argumentos que se han hecho en cuanto a la migración indocumentada, para poder entender con más claridad un fenómeno tan complejo como migración de millones de trabajadores que buscan una forma para vivir.

El objetivo del capítulo ha sido descartar los conceptos que culpan a la migración indocumentada de desplazar al trabajador norteamericano y crear las altas tasas de desempleo, que los trabajadores indocumentados viven de la asistencia pública durante su estancia en los Estados Unidos, y que los indocumentados aumentan las tasas de crimen en la sociedad norteamericana. Además he tratado de descartar la idea que para mejor control la inmigración indocumentada hay que aplicar los medios policiacos con un aumento de los agentes de la patrulla fronteriza. Estoy en acuerdo con la conclusión a que a llegado Wayne A. Cornelius en cuanto para encontrar soluciones para el problema se debe tomar en cuenta tanto los factores que se manifiestan en los Estados Unidos como en México. Es mi contención que para tratar el problema adecuadamente es de suma importancia que se apliquen medidas bilaterales basadas en estudios que empíricamente toman en consideración los factores globales de la situación.

V.6. Bibliografía

1. Centro Nacional de Información y Estadística del Trabajo (CENIET), "La Migración Indocumentada en los Debates del Congreso de los Estados Unidos, México, 1978, pp. 31-34.
2. Ibid. p. 59
3. Ibid. pp. 43-44
4. Ibid. p. 69
5. Ibid. pp. 79-80
6. Bustamante, "Política y sus Repercusiones", Indocumentados, Mitos y Realidades, Centro de Estudios Internacionales, Colegio de México, México, 1979, p. 199.
7. Estudio del CENIET, p. 125.
8. Ibid. pp. 128-129
9. Bustamante, "Indocumentados: Vance y los sindicatos de E.U." Uno más Uno. 8/5/78.
10. Bustamante, "1979: Hipótesis de trabajo". Uno Más Uno, - 2/1/79.
11. Bustamante, "Kennedy: la nueva clave", Uno Más Uno, --- 23/10/78.
12. Bustamante, "Las propuestas de Carter sobre indocumentados", Uno Más Uno. 17/1/78.
13. Bustamante, "Los indocumentados subsidio a E.U.", Uno Más Uno, 24/7/78.
14. Bustamante, "La anomia y el Informe", Uno Más Uno, 29/8/78.

15. Bustamante, Espaldas Mojadas: Materia Prima para la Expansión del Capital Norteamericano, El Colegio de México, Cuadernos del CES # 9, México, 1975, p. 33.
16. Ibid, p. 34
17. Bustamante. "Solidaridad de los chicanos: nuestra mejor arma para la defensa de los Indocumentados". Uno Más Uno.- 28/2/78.
18. Bustamante, "Chicanos hacia el año dos mil", Uno Más Uno, 2/10/78.
19. Bustamante, "Emigración Indocumentada", Indocumentados, - Mitos y Realidades, p. 27.
20. Cornelius, Wayne A., "Migración Ilegal". Indocumentados, - Mitos y Realidades. pp. 86 - 87.
21. Bustamante, "Emigración Indocumentada", pp. 49-50.
22. Cornelius. "Migración Ilegal", p. 81.
23. Ibid. p. 83
24. Ibid. p. 79.
25. Ibid.
26. Cornelius, "Building the Cactus Curtain: Mexican Immigration and U.S. Responses", Paper presented at the Conference on "Latin American, the United States, and the World of the 1980's," organized by the Latin American Program of the Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington, D.C., September 28-29, 1979, pp. 18-19.
27. Cornelius, "Mitología de la Emigración", Indocumentados, - Mitos y Realidades, pp. 112-114.

C A P I T U L O V I
GRUPOS DE INTERES Y POLITICA MIGRATORIA

VI.1. Prólogo

El objetivo de esta parte de la tesis es, en primer lugar elaborar un esquema estructural de los individuos y organizaciones que se manifestaron en las audiencias llevadas a cabo por la Comisión Selectiva (estadounidense) sobre el Diseño de Política de Inmigración (Select Commission on Immigration and Refugee Policy). Como tarea inicial del trabajo, se aborda una descripción de los integrantes de la Comisión Selectiva estableciendo quienes son, qué puestos o posiciones ocupan, y en la manera posible cuáles son sus intereses o tendencias ideológicas y qué significa su integración a la comisión. Además este capítulo tratará de formular una categorización de los individuos y organizaciones que han expresado su interés sobre la cuestión de la migración de trabajadores mexicanos indocumentados a los Estados Unidos. Se intenta determinar la posición estructural de ciertos testigos que a mi parecer representan distintas corrientes ideológicas en la sociedad norteamericana haciendo referencia a la influencia que puedan tener en cuanto a los miembros del Congreso o de la Comisión Selectiva.

A partir de estas posiciones estructurales se intentará definir el interés de los testigos en cuanto al problema de la inmigración indocumentada. El análisis del interés de los individuos y organizaciones se hará por una examinación de la manifestación expresa que se declaró frente a la Comisión Selectiva tanto por la racionalización expresa por la cual se mantiene tal posición. Es el objetivo explicar el contexto ideológico de las diversas posiciones sobre la cuestión de la inmigración indocumentada y relacionar esta explicación a la posición estructural de los individuos y organizaciones que se presentaron frente a la Comisión Selectiva.

VI.2. La Comisión Selectiva Sobre el Diseño de la Política de Inmigración.

En 1978 después de haber reconocido la necesidad de una revisión comprensiva de las leyes y prácticas sobre inmigración en ambas ramas del Congreso, el Senado y la Cámara de Diputados decretaron legislación creando la Comisión Selectiva Sobre el Diseño de la Política de Inmigración (Select Commission on Immigration and Refugee Policy). El proyecto de ley fue firmado por el Presidente James Carter el 5 de Octubre de 1978 (Public Law 95--412).^{1/} Bajo el supuesto que una revisión adecuada estaba fuera del alcance de cualquier comité en particular del Congreso, la Comisión fue establecida para llevar a cabo un estudio comprensivo de la legislación necesaria en esta-

área. Los miembros de la Comisión reflejaban una necesidad de un enfoque más amplio: Cuatro miembros se seleccionaron de cada uno de Comites Judiciales en el Congreso; cuatro miembros del Gabinete: el Secretario de Estado, el Procurador General, el secretario Salud, Educación y Bienestar, y el Secretario del Departamento del Trabajo; cuatro miembros del público también fueron seleccionados por el Presidente, incluyendo el encabezado de la Comisión.

El 22 de Marzo de 1979 el Presidente anunció que el anterior Gobernador de Florida Reubin Askew, serviría como encabezado de la Comisión Selectiva, y que sería acompañado por Joaquín F. Otero, vice presidente internacional de la Confraternidad de Amanuenses Ferrocarrileros y de Aviación (Brotherhood of Railway and Airline Clerks); el Juez Cruz Reynosa, Judicial Asociado del Tercer Distrito Apelatorio de las cortes de California; y la Señora Rose Matsui Ochi, asistente ejecutiva al alcalde de Los Angeles Tom Bradley, y directora de la planificación de justicia criminal en esa ciudad de California. El encabezado de la comisión después fue reemplazado por el reverendo Theodore M. Hesburgh, un sacerdote Católico que durante la década de los sesenta y en los principios del setenta había servido en la Comisión de Derechos Civiles (Civil Rights Commission).

Los miembros del Senado seleccionados para servir en la Comisión Selectiva fueron el Senador Edward Kennedy de Massachusetts, el Senador Dennis De Concini de Arizona, el Se-

nador Charles McC. Mathias, Jr. de Maryland, y el Senador Alan K. Simpson de Wyoming. Como representantes de la Cámara de Diputados se seleccionó al Rep. Peter W. Rodino, Jr. del estado de New Jersey, a la Rep. Elizabeth Holtzman de New York, a el Rep. Robert McClory de Illinois, y al Rep. Hamilton Fish, Jr. de New York. Miembros del Gabinete nombrados para servir en la Comisión fueron el Secretario de Estado Cyrus R. Vance, el Procurador General Griffen B. Bell, el Secretario del Departamento de Trabajo F. Ray Marshall, y el Secretario del Departamento de Salubridad, Educación, y Bienestar el señor Joseph A. Califano, Jr.

Esta legislación decretada por el Congreso, el proyecto de ley Public Law 95-412, estableció una cuota general para la admisión de inmigrantes combinando las cuotas del hemisferio oriental (170,000) con el de occidental (120,000). El acta se originó en la Cámara de Diputados cuando fue introducida por el presidente del Subcomité Judicial sobre Inmigración, Ciudadanía, y leyes Internacionales. Aunque no se llevaron a cabo audiencias específicas en el Congreso 95o, el concepto de una cuota general se había estado considerando por varios años continuos por el subcomité en sus audiencias anteriores sobre la inmigración procedente del Hemisferio Occidental. El proyecto de ley fue aprobado por la Cámara de Diputados el 18 de Julio de 1978, por un voto de 396-20, y fue aprobado por el Senado por voto de voz el 20 de Septiembre de 1978.

El proyecto de ley 95-412 además estableció el grupo de 16 miembros que conformaría la Comisión Selectiva para el Diseño de Política Sobre Inmigración, donde se le encargaba de estudiar y evaluar "las leyes existentes y la política y procesos que gobernaban la admisión de inmigrantes y refugiados a los Estados Unidos y hacer cualquier recomendación administrativa o legislativa al Presidente y al Congreso que sean apropiadas".^{2/} En particular la Comisión Selectiva fue encargada de lo siguiente:

- 1.- Conducir un estudio y análisis sobre las provisiones del Acto de Inmigración y Nacionalidad (e interpretaciones administrativas de ello) sobre (A) condiciones sociales, económicas y políticas en los Estados Unidos; (B) tendencias demográficas; (C) el desempleo presente y proyectado para los Estados Unidos; y (D) y el comportamiento de la política exterior;
- 2.- Conducir un estudio y análisis sobre si sería preciso y hasta qué extento aplicar el Acto de Inmigración y Nacionalidad a Puerto Rico, las Islas Vírgenes, Guam, Samoa Americana, las Islas Marianas del Norte, y a otros territorios y posesiones de los Estados Unidos;
- 3.- Revisar y hacer recomendaciones con respecto a las limitaciones numéricas (tanto como de excepciones) del Acto de Inmigración y Nacionalidad sobre la admisión inmigrante como residentes permanentes;
- 4.- Asesorar el impacto social, económico, político, y demográfico de previos programas para refugiados, y revisar el criterio para las limitaciones numéricas sobre la admisión de refugiados a los Estados Unidos;
- 5.- Conducir una revisión comprensiva sobre las provisiones del Acto de Inmigración y Nacionalidad y promulgar recomendaciones para simplificar y clarificar dichas provisiones;

- 6.- Presentar informes semi-anales a cada Cámara -- del Congreso durante el período anterior a la pu**bl**icación del informe final; y
- 7.- Presentar un informe final de sus hallazgos y re**co**mendaciones al Presidente y a cada Cámara del **Co**ngreso, dicho informe se publicará para el día 30 de Septiembre de 1980.

VI.3. Cuestiones teóricas y metodológicas

Para el análisis que se aborda en esta parte de la tesis he tratado de elaborar una categorización de los grupos e individuos que han expresado su interés sobre la cuestión de los trabajadores indocumentados que se han emigrado de México a Estados Unidos. La categorización comprende aquellos individuos o grupos que han presentado testimonios frente a la Comisión Selectiva para el Diseño de Política de Inmigración que ha conducido audiencias en doce ciudades de los Estados Unidos. En este estudio solamente se han investigado las audiencias -- que se realizaron en cuatro de esas ciudades, las cuales son:-- Baltimore, Maryland; el 29 de octubre de 1979; Miami, Florida, el 4 de diciembre de 1979; San Antonio, Texas el 17 de diciembre de 1979; y Denver, Colorado, el 25 de febrero de 1980. De los individuos y organizaciones que se manifestaron en las audiencias mencionadas se hizo una categorización de los diversos grupos de interés para poder analizar las diferentes corrientes ideológicas. El análisis que se ha hecho de las audiencias realizadas por la Comisión Selectiva se basa en la investigación de más de mil páginas de documentos que constitu-

yen los testimonios de los diferentes individuos y grupos que se presentaron en las cuatro audiencias mencionadas. En la medida que se ha hecho un análisis de contenido basado en estos testimonios hay que notar que la fundamentación empírica que se hubiera podido establecer es parcial dado que solo tuve acceso a cuatro de las doce audiencias que se llevaron a cabo -- por la Comisión Selectiva. Por supuesto que la elaboración de un análisis empírico de las audiencias hubiera requerido una investigación de todos los testimonios presentados, el análisis que se realiza en este capítulo considera aquellos individuos u organizaciones que, a mi parecer, son representativos de las corrientes ideológicas del total de los grupos que se han manifestado frente a la Comisión Selectiva.

Los grupos de interés se categorizaron en la siguiente manera: 1) Patrones Industriales o Agro-Industriales; 2) Sindicatos obreros y campesinos; 3) Agencias Federales -Servicio de Inmigración y Naturalización; 4) Académicos o Intelectuales; 5) Grupos Religiosos; 6) Agencias de Servicios Sociales u Organizaciones Cívicas; y 7) Grupos Etnicos -los chicanos. Después de haber hecho esta categorización se intentó determinar la posición estructural que los diferentes grupos ocupan dentro de la sociedad norteamericana, esto es un paso fundamental para poder establecer la relación del interés que un grupo en particular tiene en cuanto la política sobre la inmigración y la manera que está manifestando ese interés en las -

audiencias de la Comisión.

En términos de los planteamientos teóricos que se -- discutieron en la parte teórica y metodológica de la tesis, se ría importante elaborar en que manera esta ubicación de los di versos grupos de interés dentro de la estructura social nos fa cilitara el análisis. En primer lugar, hay que recordar que - este análisis se está enfocando fundamentalmente en la negocia ción que se ha llevado a cabo principalmente dentro del Congre so norteamericano. Hemos hecho una primera afirmación central de que la política migratoria es una de sentido regulatorio pa ra poder mostrar que el proceso político promovido por los gru pos de interés se caracteriza por el conflicto y se está reali zando dentro de uno de los subsistemas que desarrolla las fun ciones fundamentales del Estado norteamericano. Aunque el pro ceso político que se está realizando por la Comisión Se-- lectiva incluye no solamente miembros del Congreso pero tam-- bién miembros del Gabinete Presidencial y ciudadanos privados, creo que esto proporciona aun más validez a los planteamientos metodológicos y teóricos que hemos elaborado previamente.

Es significativo el impacto que el fenómeno de la in migración indocumentada tiene tanto en la política doméstica - como en la internacional, es por esta razón que nos interesa - investigar este fenómeno para poder determinar algunas de las vinculaciones que implica la política migratoria entre el pro ceso político doméstico norteamericano y su política exterior.

Pero para continuar con la labor de mano, hay que -- aclarar que, para esta parte del análisis nos limitaremos a -- hacer una ubicación de los grupos de interés en relación a la estructura socio-económica y política representada por el Congreso y los miembros de la Comisión Selectiva. La ubicación -- estructural de cierto grupo es fundamental para poder entender el contexto ideológico dentro del cual dicho grupo se manifiesta en términos de una política regulatoria de la inmigración. Es decir, las condiciones estructurales bajo las que existen -- ciertos grupos va a determinar la relación que mantenga con -- otros grupos, especialmente si su interés está en conflicto directo con otros grupos. Si consideramos el interés como la -- fuente de una racionalización expresa de una manifestación hecha por cierto grupo vemos que la interacción entre los grupos y los indocumentados depende fundamentalmente en la posi-- ción estructural de ese grupo en la sociedad norteamericana.

Hay que hacer una distinción entre el interés de grupo relacionado con la presencia del inmigrante indocumentado -- mexicano y el interés de grupo relacionado con el papel que -- juegan tipos sociales independientemente de la presencia del -- trabajador indocumentado. Este último interés sería aquel que pertenece a la posición que cierto tipo social ocupa en las relaciones de producción o del poder que se deriva de cierta posición en la estructura. En este sentido, 1) sería el interés de algunos trabajadores organizados resistir la imposición de-

una oferta de mano de obra abundante; 2) el interés del patrón agro-industrial sería de maximizar la oferta de mano de obra abundante, especialmente si era barata; 3) el legislador estaría interesado en responder a aquellos intereses que afectarían su posición en la legislación; 4) el interés de aquellas personas que implementan la ley, los agentes del Servicio de Inmigración y Naturalización (la Migra), sería justificar la mantención de la agencia por medio de enforzar las leyes de inmigración. Por otro lado, el interés del tipo social toma una dimensión diferente cuando se relaciona con la presencia del trabajador indocumentado; respectivamente para el primero, sería el interés de frenar el flujo de inmigrantes mexicanos para incrementar del poder de negociación frente los patrones -- agrícolas; para el segundo el interés sería de maximizar su -- plusvalía utilizando la mano de obra barata del trabajador indocumentado; para el tercero, su interés sería el de obtener -- el apoyo de los patrones agrícolas en cuanto aboga por esos intereses; y para el cuarto, sería la de implementar o enforzar las leyes migratorias selectivamente.^{3/}

Entonces para explicar el contexto ideológico de las posiciones de los grupos de interés manifestadas frente a la Comisión Selectiva es necesario identificar las condiciones estructurales que han generado el conflicto y la formación de -- grupos opuestos. Ya hemos anteriormente mantenido la premisa -- que los diversos grupos de interés que manifiestan una posi --

ción en cuanto a la inmigración de trabajadores indocumentados de México a Estados Unidos, actúan dentro del contexto de un proceso político caracterizado por el conflicto que se genera por aquellos grupos que tratan de mantener una posición favorecida dentro de la estructura socio-económica y política norteamericana y aquellos grupos que se encuentran en posiciones estructurales subordinadas que tratan de cambiar las condiciones de sujeción. Sería también válido reiterar la otra premisa -- que habíamos planteado: el desarrollo del sistema de producción capitalista en Estados Unidos depende esencialmente en su capacidad de reproducir constantemente sus condiciones de producción, entendiendo éstas como fuerzas productivas y relaciones sociales de producción, así como la superestructura jurídico-política e ideológica de una sociedad determinada.

El análisis de las posiciones manifestadas por los diferentes grupos de interés se hará bajo la noción de que dicho interés manifiesto se va a racionalizar en acuerdo de la ubicación estructural que el grupo mantenga dentro de la sociedad. Es decir, el análisis del contexto ideológico se hará -- por medio de una explicación de la visión que cada grupo de interés tiene sobre la inmigración mexicana indocumentada a los Estados Unidos y la racionalización de sus propuestas a partir de sus intereses económicos y políticos. Además se hará el intento de relacionar las posiciones estructurales que mantienen los grupos de interés y sus propuestas y la posible influencia

que tratan de ejercer sobre los diferentes miembros que figuran en la Comisión Selectiva.

VI.4. Organizaciones de trabajadores y sindicatos.

En un testimonio presentado por el vice-presidente de la Texas AFL-CIO, el representante sindical Gilbert Kissling, planteó las posiciones fundamentales que se habían adoptado por el Consejo Ejecutivo de la AFL-CIO nacional los días 29-30 de agosto de 1977. Básicamente, la declaración de la AFL-CIO se adhiere a las propuestas hechas por el Presidente James Carter, el 4 de Agosto de ese mismo año. La declaración de la AFL-CIO nacional propone aun sanciones más estrictas que las propuestas por Carter argumentando que la oferta de trabajo y la mayor facilidad de obtener empleo son cuestiones claves en la atracción de trabajadores indocumentados de México a Estados Unidos. Otra de las propuestas hechas en esta declaración era que se debe implementar un sistema de carta universal de identificación basada en los números de seguro social. Este sistema de identificación según el sindicato debe ser aplicado estrictamente con sanciones contra aquellos patrones que dan trabajo a trabajadores sin la identificación adecuada.

Además, la declaración reiteraba el apoyo de la poderosa central sindicalista a las medidas policíacas para controlar la frontera contra los trabajadores mexicanos que cruzan sin documentos. Según el AFL-CIO el Servicio de Inmigración y

Naturalización debe tener todos los recursos disponibles para enforzar la ley y frenar el flujo migratorio indocumentado, si esto no se hace los problemas relacionados con la inmigración- "ilegal" continuaran multiplicándose. El Consejo Ejecutivo -- del sindicato también se opone a cualquier programa de tipo -- braceró o de trabajadores temporales.

Hay que tomar nota de la racionalización que hace -- Gilbert Kissling en su testimonio frente a la Comisión Selectiva en San Antonio, y de las referencias que hace sobre declaraciones del Secretario de Departamento del Trabajo Ray Marshall, también miembro de la Comisión.

Recientemente, en una entrevista con la prensa de -- Los Angeles, el Secretario del Departamento de Trabajo Ray Marshall declaró que la tasa de desempleo se pudiera reducir a 4% si no fuera por la presencia -- del trabajador indocumentado. Continuó en decir que estaba en desacuerdo con el argumento que los trabajadores indocumentados ayudan a la economía porque toman trabajos que el ciudadano estadounidense y el inmigrante legal no quieren desempeñar. "Es falso -- mantener que trabajadores Americanos no se pueden en -- contrar para desarrollar aquellos trabajos que ocupan los trabajadores indocumentados. La verdad es -- que hay millones de trabajadores Americanos realizando este tipo de empleo. El mercado de trabajo en -- que compiten está saturado con una abundancia de personas emulando por la escasez de trabajos, no importa que tan indeseable sea el trabajo".^{4/}

La relación del Departamento del Trabajo dirigido -- por Ray Marshall y la central AFL-CIO significa, el interés de una parte significativa del movimiento obrero, reflejada en la actitud mantenida por el Secretario Marshall que el trabajador indoc-- mentado realmente está desplazando a trabajadores domésticas. -- Entonces se pudiera decir que tanto el movimiento obrero orga-- nizado representado por una clase de trabajadores privilegia-- dos, como la agencia del gobierno que se responsabiliza de -- cuestiones sobre el trabajador han adoptado los valores e ideo-- logía difundida por una clase dominante cuyo interés principal es la reproducción del sistema de producción capitalista.

Es significativo el enlace casi simbiótico entre los representantes oficiales de la AFL-CIO y la persona cuyo pue-- sto de autoridad dentro del gobierno norteamericano significa -- lo máximo en cuestiones del trabajo. El gobierno norteamerica-- no se ha convertido en una arena donde múltiples grupos de in-- terés influyen directamente. Según un cientista político nor-- teamericano la burocracia federal está permeada por una red de alianzas entre el gobierno y grupos de interés privados. En -- la mayoría de los casos, estos grupos representan empresas par-- ticulares o industrias, y utilizan ciertos departamentos y -- agencias dentro del gobierno para proteger sus intereses con-- tra otras entidades gubernamentales o de intereses del público en general. La relación simbiótica es a veces tan pronunciada que el grupo de interés llega a formular su propia política --

dentro del gobierno con la agencia federal legitimizando sus acciones. Los grupos de interés llegan a controlar aquellas máquinas burocráticas dentro del gobierno para proteger y promover sus intereses y posiciones. Esta simbiosis entre los grupos de interés y los aparatos burocráticos ha servido en una manera creciente como una estrategia para administrar programas federales y como un método para legitimizar la expansión en el alcance y función del gobierno federal.^{5/}

Siguiendo con el análisis del testimonio del Señor Kissling, vemos que parte de la racionalización se basa en el argumento ya histórico que los trabajadores indocumentados deprimen las condiciones de trabajo y que son difíciles para organizar. Ha sido este tipo de racionalización que ha caracterizado a la central ALF-CIO como el baluarte de la línea dura contra la inmigración en general y los indocumentados en particular. La posición que mantiene la AFL-CIO no es difícil en comprender si entendemos que tanto la central AFL-CIO como los intereses capitalistas norteamericanos se preocupa en la continuación constante de las condiciones de producción y en mantener una clase de trabajadores privilegiados. Además, la central sindical va a utilizar todas las posiciones sobre el impacto negativo de los trabajadores indocumentados como una ideología para justificar su línea de restricción a la inmigración. Es importante señalar que ha sido una falta de esta central en comprender que la discriminación contra cualquier trabaja--

dor es inconsistente con los principios de los sindicatos. En vez de estar pidiendo la deportación de trabajadores, la tarea principal de la central ha de ser la exigencia de que se implementen las leyes existentes para la protección del trabajador y la derogación de las leyes llamadas "Derechos al Trabajo" -- (Right To Work Laws) que permiten el trabajo de personas no -- sindicalizadas en industrias y lugares sindicalizados y que -- los patronos establezcan sus propias escalas de salario. Es así que los patrones explotan la mano de obra barata, al mismo tiempo que se niegan a mejorar las condiciones del trabajo. Entonces sería la actividad del patrón y no la del trabajador indocumentado el factor determinante en la creación del empleo y el desempleo y todas las condiciones miserables de trabajo. La organización del trabajador indocumentado en sindicatos para promover una verdadera lucha de clases debe de ser -- fundamental para la AFL-CIO, algo que debido a su posición privilegiada dentro de la estructura del sistema de producción capitalista no lo permite hacer. La reproducción de la superestructura jurídico-política e ideológica ha servido los intereses del sector capitalista y dominante en mantener una división efectiva entre el trabajador norteamericano impidiendo -- que se desarrolle una conciencia de clase.

Dentro del movimiento obrero organizado también han surgido grupos que han tomado el frente en la lucha por los derechos laborales de los trabajadores indocumentados mexicanos. Entre los sindicatos que están pidiendo que se organicen los -

menos favorecen de manera predominante a los Estados Unidos, -
colocando a la alianza sindical ante un hecho real de interna-
cionalización de capital y trabajo que se da a través de la --
frontera.

La pregunta fundamental que se hacen los sindicatos-
es, si es posible que los sindicatos de México y los Estados -
Unidos puedan internacionalizar la organización y la lucha y -
si estarán en condiciones de entretejer canales de comunicación,
de información, de solidaridad hacia uno y otro lado de la - -
frontera. El éxito depende esencialmente en la capacidad de -
la Comisión Coordinadora Internacional de poder efectuar cam--
bios tanto dentro del gobierno norteamericano como en el mexi-
cano que según la Coordinadora, sigue actuando en forma titu--
beante sobre la cuestión de emigración de trabajadores mexica-
nos a Estados Unidos.

La Carta de Derechos aprobada por las organizaciones
y grupos que atendieron la convocatoria, levanta un conjunto -
de demandas a las que tienen pleno derecho estos trabajadores-
que residen en los Estados Unidos actualmente o que lo hagan -
en el futuro. Esto debido a la afirmación que el trabajador -
inmigrante es parte integrante del proletariado norteamericano.
Los objetivos expuestos en dicha Carta se lograrán en la medi-
da que se implemente la lucha político-sindical en ambos lados
de la frontera. Los siguientes artículos se incluyen en la --
Carta de Derechos: 7/

Artículo 1.- Derecho a la residencia legal demostrando simplemente su calidad de trabajador y contribuyente.

Artículo 2.- Derecho a un procedimiento justo y legal que garantice la inviolabilidad del domicilio, la privacidad y otros derechos civiles para el trabajador y su familia.- Con la vigencia de estos derechos deben suspenderse totalmente las redadas fabriles, domiciliarias y lugares públicos, así como todo tipo de deportaciones y prácticas anti-constitucionales.

Artículo 3.- Derecho a la reunificación de las familias para todo trabajador con o sin documentos que así lo desee. Se podrá trasladar a la cónyuge, hijos y padres sin más trámite que demostrar su calidad de trabajador y contribuyente en la sociedad norteamericana.

Artículo 4.- Derecho automático a legalizar su residencia sin tener que regresar a su lugar de origen, como lo exige actualmente la ley de inmigración de los Estados Unidos.

Artículo 5.- Gozarán plenamente de los derechos sindicales, sociales y económicos que disfrutan el resto de los trabajadores ciudadanos, conforme a las leyes federales y las propias de los estados donde residen.

Artículo 6.- Derecho a la vivienda en condiciones de higiene y seguridad adecuadas para ellos y sus familias.

Artículo 7.- Derechos a servicios de salud y atención médica gratuita y adecuada, guarderías y demás beneficios en las mismas condiciones que los recibe cualquier ciudadano norteamericano.

Artículo 8.- Derecho a que ellos y sus familias re-

ciban educación pública adecuada en el idioma materno utilizando el inglés como segunda lengua, y acceso sin restricciones a la cultura de su país de origen.

Artículo 9.- Derecho a disfrutar de los seguros de - incapacidad (parcial o permanente) por accidente de trabajo, - enfermedades profesionales, vejez o muerte. En caso de fallecimiento, los gastos de traslado a su hogar de origen correrán a cargo del patrón, y los beneficios de los seguros serán los familiares no importando su lugar de residencia.

Artículo 10.- Derecho a la organización sindical, ya sea ingresando a sindicatos ya existentes o formando nuevos, - para la defensa de sus derechos laborales, mejora de sus salarios y sus condiciones de trabajo y de vida.

Artículo 11.- Derecho al uso de la lengua materna en los tribunales cualquiera que sea el carácter de éstos, para - adquirir ciudadanía, en procesos judiciales y en todo arreglo contractual público o privado.

Artículo 12.- Derecho a que se les otorguen plenas - facilidades para el ejercicio del voto en elecciones federales de su país de origen. Este derecho se ejercerá a través de -- consulados y todos aquellos lugares (sindicatos, escuelas y de más) designados por autoridades competentes.

Artículo 13.- Derecho desde el momento de legalizar su residencia y sin necesidad de adquirir la ciudadanía norteamericana de ejercer el voto en las elecciones locales, estatales en E.U. Este derecho nace de su condición de contribuyente y por estar regido por las leyes que los afectan como trabajadores y residentes.

Las proposiciones hechas por la Carta de Derechos reflejan una mayor concientización tanto por los sindicatos involucrados como de los otros grupos sociales de una trayectoria más clasista sobre el problema de los trabajadores indocumentados. Esto es de suma importancia porque las organizaciones -- han decidido una lucha contra las condiciones estructurales -- que han oprimido a ambos trabajadores domésticos e inmigrantes. En cuanto se trata de establecer lazos sindicales tras las -- fronteras el enfoque se convierte en una estrategia internacional para combatir la expansión del capital y poner fin a la explotación de los trabajadores en ambos lados de la frontera -- que siguen siendo explotados.

El contexto ideológico en que se están movilizando -- estos grupos y organizaciones está en conflicto directo con -- los intereses de la clase dominante norteamericana que se interesa en continuar las condiciones de producción existentes. El hecho fundamental de que la alianza sindical internacional trata de poner fin a aquellas ideologías que han dividido al trabajador tanto dentro de los Estados Unidos como tras las fronteras es de gran importancia en un momento cuando la expansión del capital norteamericano depende en su habilidad de encontrar nuevas fuentes de mano de obra barata para asegurar sus -- ganancias. Los lazos que se están estableciendo a través de -- la frontera significan una mayor concientización por trabajadores mexicanos y norteamericanos que han llegado a la conclu- --

sión que para cambiar esas condiciones de explotación hay que realizar una verdadera lucha de clase no solamente dentro de los límites de las fronteras estadounidenses, pero una que unifique a los trabajadores en ambos lados de la frontera México-Estados Unidos.

VI.5. Patrones Agrícolas

La posición estructural de los patrones agrícolas norteamericanos dentro del sistema económico de ese país se caracteriza por una gran dependencia de este sector en una oferta de mano de obra abundante. El sector agro-industrial de Estados Unidos es el que más ha favorecido la inmigración de trabajadores mexicanos indocumentados dado que el status legal del trabajador sin documentos significa una mayor explotación por los patrones. Después que se terminaron los convenios entre México y Estados Unidos de contratación temporal de trabajadores mexicanos, el empresario agrícola quedó sin una fuente segura de mano de obra barata. Aunque los programas braceros habían probado ser insuficientes en detener la migración de trabajadores de México, el empresario agrícola sigue abogando por la reinstitución de algún tipo de programa temporal mientras que continuaba utilizando el trabajador indocumentado. En los testimonios que han presentado los patrones agrícolas frente a la Comisión Selectiva siguen planteando el argumento que hay una escasez de mano de obra doméstica dentro de este sec-

tor y por consecuencia el empresario agrícola tiene que depender en otra fuente de trabajadores disponibles para hacer el trabajo que los norteamericanos no quieren desempeñar. Perry-R. Ellsworth, vice-presidente ejecutivo del Consejo Nacional - de Patronos Agrícolas lo sintetiza así:

los patronos agrícolas preferirían ocupar a trabajadores de los E.U. si pudieran encontrar un número suficiente que serían trabajadores productivos y que permanecerían en el trabajo por la temporada completa. Sin esa fuente, los patronos tienen dos alternativas. Pueden solicitar la certificación para el uso de trabajadores temporales del extranjero bajo el programa H-2 o pueden aceptar los trabajadores indocumentados. Los miembros del NCAE están convencidos que un programa legal de trabajadores extranjeros temporales es preferible para todo interesado. Dichos trabajadores están en este país para desempeñar un trabajo que el gobierno de los Estados Unidos ha determinado como uno donde hay una insuficiencia de trabajadores norteamericanos, además estos trabajadores no ponen una carga al sistema social de este país, y cuando el trabajo está terminado, se regresan a sus países.^{8/}

Aunque el programa de braceros terminó en 1964, actualmente existe otro programa de trabajo contratado que se conoce como el H-2 o la Provisión para el Trabajador Temporal. Esta provisión es importante porque existen propuestas para un programa de trabajadores Huéspedes que buscan ampliarla. Bajo el H-2 un patrón puede petitionar al Departamento de Trabajo comprobando que es incapaz de encontrar trabajadores domésti-

cos y el SIN le da un permiso para contratar trabajadores temporales. Trabajadores que entran al país bajo esta provisión están bajo el control completo del patrón quien los puede despedir y denunciarlos frente a los agentes fronterizos a su gusto sin presentar razón alguna por sus acciones. Bajo este programa los trabajadores no cuentan con derechos humanos, laborales, o civiles solamente aquellos que le desee otorgar el patrón. Además padecen del derecho a sindicalizarse. La provisión H-2 ha sido rotundamente criticada por el movimiento laboral por su carácter antisindical y antiobrero. Consecuentemente el número de trabajadores que se aceptan al país bajo esta provisión se ha limitado a 60,000 por año. Es importante recordar que los fines principales de todo programa de esta índole son: garantizar trabajo mal pagado, y la superexplotación del trabajador inmigrante cuyo flujo y reflujo puede ser controlado para los fines del patrón.

Las propuestas para el programa de trabajadores huéspedes se están originando por expertos del gobierno, académicos, y grupos de intereses particulares que incluyen industrias que emplean a trabajadores inmigrantes. El interés de los empresarios agrícolas de mantener una oferta de mano de obra abundante ha generado una fuerte presión por su parte para una expansión de los Programas H-2 como modo de instituir un nuevo programa de braceros. Por más de dos décadas el empresario --

agrícola disfrutó de la explotación de mano de obra extranjera por medio de programas de bracero, y ahora justifica la implementación de este tipo de programas para "frenar" el flujo migratorio.

Los empresarios agrícolas argumentan que son varios los factores que han engendrado una escasez de mano de obra doméstica. Según ellos los programas federales de capacitación han servido para desviar a los trabajadores a otros tipos de empleos donde se les entrena para trabajar en empleos de duración permanente. Una orden por las cortes ha declarado que el Servicio de Empleos de E.U. tiene que informar a trabajadores agrícolas de cualquier oportunidad de trabajar en áreas no agrícolas antes que los refieran a trabajos en el campo. Tercero, desde que se le ha incluido al trabajador agrícola bajo de la Acta de Compensación de Desempleo, el trabajador doméstico ha optado por beneficiarse de dicha ayuda económica en vez de viajar largas distancias para encontrar empleo. Cuarto, -- programas de transferencia de ingreso, tales como, de bienestar y de estampias para alimentos (food stamps) tienen el efecto de que los trabajadores rechacen ciertos trabajos. Según los empresarios agrícolas aunque el salario sea excelente, los trabajadores deciden no tomar trabajos de cosecha que son de corto plazo porque el dinero que ganarán se gastará dentro del tiempo que esperan para cualificar otra vez para los programas de bienestar o de estampillas. En quinto lugar, la Acta de Re

gistro de Contratistas de Trabajadores Campesinos (Farm Labor-Contractor Registration Act) ha impuesto una carga insoportable a los capataces que antes transportaban a los campesinos -- de una región a otra. Sexto, los niños de los trabajadores -- agrícolas se están educando a niveles más altos y buscan otro tipo de empleo. Séptimo, muchas organizaciones de campesinos -- están animando a los campesinos que dejen el trabajo en el campo por mejores trabajos u otro tipo de entrenamiento. Y por último, el trabajador campesino trabaja por un plazo corto durante el año y es muy selectivo en el tipo de trabajo que va a desempeñar.^{9/}

Los protestos elaborados arriba reflejan una racionalización por parte de los empresarios agrícolas que corresponden al interés de la empresa agrícola en un sistema capitalista de objetivizar a la mano de obra para justificar el empleo de trabajadores extranjeros y poder reducir los costos de producción. El Dr. Jorge Bustamente lo contempla en la siguiente manera:

En un sistema capitalista el costo de la fuerza humana de trabajo se establece en función directa del poder de negociación del trabajador y en función inversa a su desorganización y magnitud de la oferta de mano de obra. En el caso de los trabajadores que se encuentran ilegalmente en los Estados Unidos, particularmente en la producción agrícola, agregan su condición subrepticia a la falta de organización y acceso a los recursos de poder que son característicos del área laboral agrícola en los Estados Unidos.^{10/}

Un aspecto esencial de las relaciones sindicales en los Estados Unidos ha sido la Ley Taft-Hartley que fue implementada en respuesta a la crisis de 1929 cuando los Estados Unidos se ve obligado a admitir ciertas reformas en la relación entre el capital y el trabajo. Como parte del Nuevo Tratamiento (New Deal), la Ley Taft-Hartley tuvo como reforma principal la garantía a los derechos a la sindicalización y la huelga. Lo elemental fue que esta ley solamente protegía los derechos de los trabajadores no-agrícolas, es decir, el trabajador agrícola quedó sin algún derecho de negociación sobre salarios y condiciones de trabajo en la relación campesino-patrón. Además los empresarios agrícolas tenían una segunda ventaja: su influencia ante los organismos legislativos y ejecutivos del gobierno con ayuda de los cuales se crean condiciones que hacen propicio el abastecimiento de mano de obra y la existencia de una reserva de trabajadores que se hace traducir en mecanismos para el abatimiento de salarios y condiciones de vida de los trabajadores. Es así como los bajos salarios son -- atribuidas a un exceso de oferta de mano de obra, mientras que se ocultan los verdaderos intereses de los empresarios agrícolas de reducir el costo de producción.

Las condiciones de explotabilidad de los trabajadores indocumentados mexicanos -- desorganización y carencia de -- representatividad ante los órganos de decisión de la estructura de poder norteamericana, además de su condición de ilegali-

dad migratoria— los hacen susceptibles a una mayor manipulación de parte de los patrones sin escrúpulos.

VI.6. Agentes del Servicio de Inmigración y Naturalización.

El papel de los agentes policíacos del Servicio de Inmigración y Naturalización como patrullas que controlan el flujo migratorio de trabajadores que tratan de cruzar la frontera sin documentos es una contradicción fundamental. La paradoja entre los intereses de los empresarios norteamericanos -- que prefieren tener una frontera abierta para tener una abundante oferta de mano de obra, y por otro lado, los trabajadores domésticos que abogan por una frontera cerrada para eliminar la competencia entre empleos y las bajas condiciones de trabajo, significa que la eficiencia de la "policía de inmigración" es dependiente en intereses totalmente opuestos. Pero este conflicto de intereses se resuelve mediante un "patrón de evasión de la ley", en el cual el conflicto teórico se transforma en cooperación por relaciones de clase.^{11/} Es decir, -- los patrones agrícolas ofrecen poca resistencia a la aprehensión de inmigrantes indocumentados cuando se hace fuera de la temporada de levantar sus cosechas. Incluso, puede también -- maximizar sus ganancias denunciando a los trabajadores indocumentados, en o antes, del día de pago para no tener que pagarse ese aspecto del costo de producción. Por consecuencia la implementación de las leyes por los agentes del Servicio de Inmi

gración y Naturalización (SIN) se caracteriza por una selectividad en la aprehensión de trabajadores que cruzan clandestinamente. La actividad de los agentes además de ser conflictiva es paradójica: Mientras que tienen órdenes de controlar la frontera siguen manteniendo relaciones ocultas con los empresarios. El Dr. Bustamante describe la situación en la siguiente manera:

En medio de tales circunstancias, la ejecución de la ley puede ser usada selectivamente y, de esa manera, orientarla para el beneficio de los patrones de dos maneras: usando la etiqueta legal del indocumentado para crear condiciones de superexplotación y usando la policía fronteriza para legitimar el control sobre su admisión o expulsión, legitimando de paso las relaciones de producción en las que participa el trabajador indocumentado.^{12/}

El interés fundamental de los funcionarios de la patrulla fronteriza de cumplir la doble función de excluir trabajadores indocumentados en tiempos cuando no hay una demanda de mano de obra y de voltear la cara a la cruzada clandestina -- cuando le conviene al empresario se ha convertido en la mayor expansión de la agencia. Lo significativo es que los mismos -- funcionarios de la agencia fronteriza difunden los argumentos sobre el impacto negativo del trabajador indocumentado para justificar su solicitud de apropiaciones monetarias del gobierno. Tal es el caso de Glenn A. Bertness, Comisionado Asistente de Investigaciones del SIN, quien afirma que este departa--

mento está implementando redadas en los locales de empleo para localizar extranjeros que han entrado a los Estados Unidos o que han entrado legalmente, pero que han violado las condiciones de admisión; esto supuestamente para liberar empleos que los ciudadanos norteamericanos y residentes permanentes con documentos quieren desempeñar.^{13/} En el mismo sentido una declaración del Secretario-Tesorero del Consejo Nacional de Patrullas Fronterizas (National Border Patrol Council). Joseph M. Bradley postula que la falta de personal y los problemas promovidos por una serie de Administraciones Presidenciales caracterizadas por su no-interés en un control de la frontera efectiva, han deludido el derecho soberano de los Estados Unidos para efectivamente determinar quién va a entrar al país durante un período cuando el flujo migratorio se continua a escalar. Según Bradley esta negligencia de implementar la ley federal, que "90% del público norteamericano piensa necesario", ha resultado en la fuga de 2 ó 3 inmigrantes ilegales por cada uno que se aprehende, esto en luz de que en 1978 se aprehendieron más de 1,000,000 de ilegales. Además el funcionario afirma -- que con un tipo de inmigrante ilegal cuya agresividad y violencia creciente ha transformado los encuentros entre las patrullas fronterizas e indocumentados en ciertas áreas en "zonas de guerra". Con las innumerables limitaciones en recursos el funcionario mantiene que el SIN no puede implementar las leyes en vista del volumen del problema, y pide la cooperación de -- las divisiones Ejecutivas, Legislativas, y Judiciales para po-

der controlar la frontera efectivamente. 14/

Las manifestaciones de los funcionarios de la agencia de inmigración norteamericana demuestran la contradicción básica de su existencia. Por un lado el gobierno norteamericano ha establecido una agencia para regular la entrada de inmigrantes a los Estados Unidos; y por el otro, lo ha mantenido a un nivel que es menos que efectivo para desarrollar el trabajo que se le ha encargado. Si consideramos que el papel esencial de la agencia en el contexto de su función dentro del Estado norteamericano, vemos que la parte que juega es elemental en la reproducción de condiciones propicias para la expansión del sistema capitalista.

VI.7. Los Intelectuales

Un aspecto muy importante en el debate sobre la política migratoria es el papel que toman ciertos intelectuales dentro y fuera del gobierno norteamericano en cuanto realizan estudios e investigaciones para justificar la implementación de cierta política migratoria. Tal es el caso de David S. North quien ha realizado varios estudios por el Departamento de Trabajo sobre el impacto económico del trabajador indocumentado en el mercado de trabajo. En su testimonio frente a la Comisión Selectiva en Baltimore, Maryland el investigador advierte que en maneras directas e indirectas el "ilegal" parece

preservar y probablemente deprime los standards del trabajo, - además de desplazar trabajadores no calificados y trabajadores legales de status bajo donde se concentran los "ilegales".^{15/} - Agrega que si el nivel de educación y calificación de la fuerza de trabajo norteamericana continúe subiendo, y las barreras para el avance de trabajadores minoritarios y de mujeres disminuye, un incremento en el flujo de trabajadores "ilegales" desaventajados pudiera llegar a la realización de la profesia donde se generan empleos que "ningún trabajador Americano quiere", es decir la institución de un doble mercado de trabajo. Según North si este flujo migratorio no se disminuye por una aplicación mas adecuada de las leyes migratorias, la inmigración "ilegal" conducirá a una dependencia económica en una clase de trabajadores inmigrantes de baja calificación y sin derechos. - Dice que, si se permite la entrada de grandes números de trabajadores indocumentados que se incorporan a la fuerza de trabajo en ese país se creará una sociedad de dos clases: una de -- ciudadanos legales y privilegiados y una de trabajadores "ilegales" desaventajados. North puntualiza una observación de - que no se ha hecho un esfuerzo significativo para implementar las leyes migratorias y concluye que la razón por esto es que la gente que tiene más para beneficiarse de ello -- la gente pobre y trabajadora que nunca se escucha -- están sin el poder político para asegurarse de los fondos para realizar un trabajo efectivo, refiriéndose a la Patrulla Fronteriza.^{16/}

Es en tal sentido que el investigador David S. North ha llegado a realizar un estudio donde se evalúa las estrategias y alternativas para excluir a los trabajadores indocumentados del mercado de trabajo norteamericano. El objetivo de dichas estrategias es la disminución del empleo de trabajadores indocumentados por la creación de un sistema o sistemas para apoyar proyectos de ley que implementen sanciones a aquellos patrones que ocupen a trabajadores indocumentados. Las cuatro estrategias alternativas para impedir un acceso al mercado de trabajo norteamericano son: 1) creación de una carta de permiso para trabajar; 2) el desarrollo de un sistema de computadora donde el empleado tiene acceso a un banco de información sobre trabajadores legales; 3) creación de un sistema donde el patrón requiere que el trabajador llene una forma de media página que se enviaría al gobierno o al SIN para determinar la legalidad del trabajador; y 4) la utilización de un sistema donde el patrón requiere que los trabajadores presenten de una variedad de documentos específicos para indicar su status legítimo.^{17/} Hay que recordar que la implementación de cualquiera de estos sistemas implica la violación de los derechos civiles y humanos de ciertos sectores de la sociedad norteamericana como por ejemplo los chicanos y otros Latinos en Estados Unidos que son difíciles en diferenciar de trabajadores indocumentados.

Como este investigador hay otros que han realizado -

estudios que verifican y justifican las posiciones e intereses de la clase dominante dentro de la sociedad norteamericana. Lo significativo en este caso es que el trabajo que hacen los intelectuales lleva mayor peso en la determinación de la política que se llevará a cabo o que se implementará por cierta agencia dentro del gobierno norteamericano sobre la regulación de la inmigración. El caso de los intelectuales también da veracidad a la hipótesis que en algunos casos, ciertos intereses pueden ser tan dominantes que se toma control de los mecanismos que van a ejecutar las leyes sobre esos mismos intereses. Los intelectuales entonces son responsables en fundamentar la justificación y legitimidad de ciertas posiciones e ideologías que se mantiene por sectores privilegiados dentro de los Estados Unidos.

VI.8. Grupos Religiosos

El interés de los grupos religiosos manifestado en las cuatro audiencias realizadas por la Comisión Selectiva se caracteriza por una mayor preocupación por los aspectos humanitarios involucrados en el fenómeno de la inmigración indocumentada. Dado que la emigración de trabajadores indocumentados viene principalmente de México, las iglesias y especialmente la iglesia Católica reconociendo la tradición católica de los inmigrantes y además el papel moral que tiene en defender los derechos humanos, están promoviendo legislación que garantice-

el bienestar de los inmigrantes y sus familias. La posición de la iglesia Católica en los Estados Unidos es esencialmente que hay una necesidad de mayor sensibilidad al indocumentado y las condiciones bajo las que existe en ese país. Uno de los puntos elaborados por Trinidad Sánchez, Director Ejecutivo de Los P.A.D.R.E.S. Inc., una organización nacional que ha trabajado con la Federación Nacional de Consejos Episcopales para elevar la conciencia sobre las condiciones del indocumentado, habla sobre los problemas enfrentados por familias cuando uno de los padres tiene que emigrar para poder sobrevivir. Reconociendo que la familia es elemento clave en la fabricación de la sociedad, Sánchez propone que la reunificación de familias ha de ser recomendación prioritaria de la Comisión Selectiva.

18/ En otro testimonio presentado por Jerald H. Merrill representando al Sínodo de Sacerdotes se elaboraron la substancia de los documentos promulgados por la "Convocatoria al Indocumentado", patrocinada por la Federación Nacional de Consejos Episcopales en El Paso, Texas en noviembre de 1978, y la otra "Convocatoria Ecuménica del Ministerio sobre los Indocumentados", en octubre de 1979 en San Diego, California. En estas convocatorias se hicieron varias recomendaciones resolviendo básicamente que los consejos FNCE actuarán para asegurar una política humanitaria perteneciente a los "hermanos o hermanas" indocumentados, por medio de presión para promover dicha política y legislación en el Congreso. Algunas de las recomendaciones fueron que se establecieran pláticas bilaterales y mul-

tilateñas sobre el problema de inmigración; el inicio de un plan de amnistía para indocumentados con dos años de permanencia continua en Estados Unidos; asistencia legal para todo indocumentado, cambios en el número de cuotas para visas de inmigración; asistencia de servicios sociales (beneficios de seguro social, educación pública, y médica) para los trabajadores-inmigrantes y sus familias; reunificación de las familias separadas por la migración; y reacomodación de status legal de -- aquellos trabajadores sin documentos que han estado contribu-- yendo al bienestar de la economía norteamericana.^{19/}

El impacto que estas posiciones pueden tener sobre la Comisión Selectiva es significante, específicamente sobre el dirigente de la Comisión, el reverendo Theodore M. Hesburgh, un sacerdote Católico con una larga tradición de lucha por los derechos de los ciudadanos norteamericanos. En diciembre de 1968, Hesburgh como presidente de la Comisión de Derechos Civiles (Civil Rights Comision) atrajo la atención nacional a las condiciones de los trabajadores migrantes mexicanos del Valle de Texas. En un informe declaró que estos trabajadores recibían los salarios más bajos y que se les forzaba a vivir en -- condiciones "a nivel de esclavo" o de "penoaje" y además criticó a la policía estatal y a los oficiales del Condado Starr -- por impedir los esfuerzos de estos trabajadores para organizarse.^{20/}

Las posiciones mantenidas por los grupos religiosos y básicamente por organizaciones dentro de la iglesia Católica expresan intereses dialécticamente opuestos a grupos que se -- han generado y permanecido debido a su explotación del trabajador inmigrante. Es decir, el conflicto entre aquellos grupos que toman la defensa del trabajador inmigrante y aquellos que prefieren mantener las condiciones que les va a garantizar una ganancia máxima se puede explicar por medio de un análisis sobre las relaciones de dominación-subordinación entre los participantes. En primer lugar la reunificación del trabajador indocumentado con su familia implica que ese trabajador se convertiría en residente permanente y no temporal. Esto en términos de las condiciones estructurales que reproducen el sistema capitalista quiere decir que el costo de reproducir la fuerza de trabajo ya no la cubre México, y además el costo de mantener la familia de ese inmigrante va a incrementarse debido a que los miembros de la familia del trabajador van a utilizar los servicios sociales con mayor frecuencia. Entonces es tanto el interés del patrón como del gobierno norteamericano de mantener esta temporalidad del trabajador inmigrante. En el sentido que los grupos religiosos han desarrollado un programa cuya corriente ideológica está en conflicto con aquellas ideologías difundidas por una clase dominante se puede esperar una agudización entre la relación capital-trabajo (trabajadores inmigrantes y domésticos). Recordemos que la expansión de la economía norteamericana ha dependido históricamente en aceptar in

migrantes tanto documentados como indocumentados en tiempos de auge económico, mientras que en tiempos de recesión o de crisis ha implementado los medios más brutales de deportación masiva.

VI.9. Agencias de Servicios Sociales y Organizaciones Cívicas.

Esta categoría de grupos de interés en la cuestión de inmigración de trabajadores mexicanos indocumentados a Estados Unidos está dividida entre aquellos que defienden los derechos del inmigrante y los otros que consideran la presencia del indocumentado como perjudicial para la población norteamericana. Por ejemplo la Federación para Reformas en la Inmigración Americana (Federation for American Immigration Reform) con miembros en 35 estados tiene dos metas: abolición del sistema de inmigración "ilegal" y la reforma de política y leyes migratorias para que conformen a las realidades de los 80. En respuesta a la pregunta sobre una amnistía para trabajadores indocumentados, Roger Conner, Director Ejecutivo de la organización hace una proposición general:

una amnistía solamente se puede discutir dentro del contexto de un programa general para abolir la inmigración ilegal. La institución de una amnistía general para aquellos que han violado las leyes migratorias tendría el efecto de impulsar la inmigración ilegal que ya es endémica a ciertas regiones de los Estados Unidos. No podemos soportar esos resultados. Entonces se requiere un programa operativo para en-

forzar las leyes efectivamente antes de que se otorguen tales amnistías. Y el Congreso y la Administración (Presidencial) tienen que demostrar el deseo y voluntad para erradicar la inmigración indocumentada o tales amnistías solamente incrementarían los males que intentaban eliminar.^{21/}

La racionalización de la posición mantenida por Roger Conner se basa en los argumentos que el impacto general -- que tiene la inmigración es generalmente negativa. La organización se submite a la posición mantenida por algunos sectores del movimiento obrero que postulan que no hay ningún beneficio en expandir la fuerza de trabajo y en deprimir el trabajo. Se adhieren también al argumento que las tasas de crecimiento de población mundial y de depleción de recursos se deben considerar porque un incremento en la inmigración resultaría en un acertado incremento en la población estadounidense. Además, Conner cuestiona la veracidad de los argumentos de que -- los inmigrantes indocumentados no utilizan los servicios sociales y de bienestar y toma partido con las declaraciones de Ray Marshall hechas en una entrevista con el Los Angeles Times el 2 de diciembre de 1979 donde dice que aunque los indocumentados estén dispuestos a sufrir el mal tratamiento y discriminación en este momento, en diez años sus hijos iniciarían una -- lucha civil para cambiar las malas condiciones, entonces se debe confrontar el problema ahora.^{22/}

Joyce Laman, vicepresidente del Colorado Zero Popula

tion Growth, también argumenta que la tasa de crecimiento de la población en Estados Unidos se tiene que retener, porque este crecimiento implica una serie de impactos negativos para la economía y sociedad norteamericana. Según la representante del CZPL, tan pronto como se termine un crecimiento de la población se incrementará la base de recursos, lo que significa una mejor calidad de vida para la población en general. Argumenta que existe una suficiente fuerza de trabajo para mantener una economía estable y que los incrementos en la inmigración implica severos problemas para los centros urbanos donde se están concentrando.^{23/}

Por otra parte, organizaciones como la Asociación -- Pro Servicios Sociales, Inc. Centro Aztlán, se han dedicado a abogar por los derechos de familias de bajo ingreso en el área de Laredo, Texas. Desde su inepción en 1973, también han estado luchando por los derechos de los trabajadores indocumentados. Según la Directora Ejecutiva, Juanita Bustamante y Luera, la asociación ha sido acreditada por la Mesa Directiva de Apelaciones sobre Inmigración y ha trabajado como agencia profesional en esta área de la ley. Además de ser adversaria de un sistema equitativo, la agencia ha asistido a más de 2,000 familias en cuestiones de inmigración. La Directora hace hincapié en la inconsistencia de la aplicación de leyes migratorias -- por los funcionarios norteamericanos tanto en Estados Unidos -- como en los Cónsules Americanos en México. El proceso para po

der documentar a trabajadores mexicanos aunque estén dentro de su derecho, es manipulado por los funcionarios para impedir la entrada y documentación de los mexicanos que quieren reunirse con sus familiares en Estados Unidos. En su testimonio frente a la Comisión Selectiva en San Antonio la Señora Bustamante y Luera planteó varias recomendaciones fundamentales: 24/

1.- Que el Departamento de Estado tome medidas inmediatas para terminar los actos de discriminación perpetuados por los Cónsules de E.U. en México.

2.- Que los familiares inmediatos de ciudadanos norteamericanos sean excluidos de las cuotas de inmigración para expedir la reunificación.

3.- Que la prioridad del Servicio de Inmigración y Naturalización sea cambiada a la reunificación de familias y que los agentes de esta agencia que no cumplan con el mandatorio sean despedidos.

4.- Que se limite el poder arbitrario de los funcionarios del SIN, de las patrullas fronterizas y de los Cónsules Americanos en otros países.

5.- Dado que casi la mitad de las denegaciones de visas se basan en la provisión de las leyes migratorias de Excluidibilidad como Cargo Público se recomienda su eliminación.

6.- Que se otorgue residencia permanente a todas aque

llas personas que entraron a Estados Unidos antes del primero de enero de 1977, y

7.- Que se implemente un Código de Disciplina y Etica entre la agencia SIN y dentro del Departamento de Estado para eliminar la discriminación dentro de esos sistemas anti-mexicanos.

Las conclusiones del testimonio presentado por un representante del Texas Rural Legal Aid, Inc. da substancia a las declaraciones hechas por la Directora de la Asociación Pro Servicios Sociales, Inc.

El problema de la inmigración y la presencia de trabajadores indocumentados en los Estados Unidos se han convertido en intereses sociales importantes. El SIN ha capitalizado de la histeria pública, y acelerado en manera deliberada la expulsión de los indocumentados. Estas prácticas vigorosas del SIN han contribuido a la deportación masiva de personas que son los beneficiarios potenciales de documentos de inmigración.

Muchas de las personas indocumentadas en los Estados Unidos pueden estar en status no deportable y pueden calificar residencia permanente o temporal. El incremento de esfuerzos de expulsión, una declinación en atención de los procesos de documentación, y una negligencia general en cuanto a los derechos básicos del trabajador indocumentado han violado los principios de la ley migratoria y de la Constitución de los Estados Unidos.^{25/}

Las posiciones manifestadas por agencias de servicio social y otras organizaciones cívicas se caracterizan por el conflicto generado por los intereses que tratan de proteger en relación a su posición estructural dentro de la sociedad norteamericana. Son organizaciones como la Federación para Reformas en la Inmigración Americana que se han generado para perpetuar las ideas que protegen los intereses de sectores privilegiados dentro del sistema económico norteamericano.

No hay mucha diferencia entre tales grupos y los grupos "nativistas" del siglo pasado que siendo ellos inmigrantes de otra época antecedente toman la bandera de "Americanos de 100%" para proteger sus posiciones y empleos privilegiados. La relación de conflicto entre aquellos trabajadores privilegiados que han incorporado las ideologías de la clase dominante con los grupos dentro de la sociedad que tratan de cambiar sus condiciones de subordinación es rasgo característico si se considera la política migratoria como una de tipo regulatoria donde hay intereses favorecidos en detrimento de los excluidos.

VI.10. Los Chicanos

Para los grupos y organizaciones dentro del movimiento chicano el fenómeno de la inmigración indocumentada es fundamental para el futuro de los ciudadanos de ascendencia mexicana en Estados Unidos. Es por esta razón que dentro del decenio de los setenta, estos grupos se empezaron a incorporar a

la lucha por los derechos civiles y humanos de trabajadores inmigrantes dentro de las diferentes frentes del movimiento chicano. El tema de la inmigración de trabajadores mexicanos indocumentados se ha convertido en principal para el movimiento chicano; dado que, dentro del sistema norteamericano la cuestión de la inmigración de estos trabajadores sin documentos se está manipulando para destruir los avances que ha logrado el movimiento para ayudar a la población chicana en Estados Unidos. Los esfuerzos por el Distrito Escolar Independiente de Houston para negarle a los niños inmigrantes mexicanos una educación; los ataques contra la educación bilingue y bicultural en el estado de California; la violación de los derechos humanos y civiles ejercida por agentes policíacos del SIN, y otros agentes policíacos locales, estatales, y federales en la implementación de redadas residenciales en comunidades chicanas-mexicanas demuestran solamente algunas de las maneras que una clase dominante norteamericana ligada a los intereses capitalistas del sistema tratan de reprimir el cambio inevidente que significa el movimiento chicano.

La decisión por líderes y activistas chicanos de incorporar la lucha de trabajadores inmigrantes como propia del movimiento significa además una mayor maduración de la conciencia política de esta minoría nacional que dentro de este siglo se convertirá en la minoría más grande en Estados Unidos. También implica una fuerte resistencia por grupos chicanos tanto-

contra la labor de los medios de comunicación, como del gobierno norteamericano y otros grupos políticos y de "opinión", en el sentido de los ataques sistemáticos contra la presencia de indocumentados en los Estados Unidos que van desde las acusaciones por desplazar mano de obra nativa, beneficiarse con los servicios sociales que el contribuyente nacional paga con su trabajo, servir de esquiroles, contribuir a la baja del salario del trabajador nativo, transmitir enfermedades, y más recientemente, de estar realizando una invasión silenciosa que pone en peligro la seguridad nacional norteamericana.

Hay que recordar que las condiciones estructurales e ideológicas impuestas por la clase dominante capitalista norteamericana tienen como fin primordial: "1.- El de mantener al trabajador indocumentado en una situación social desventajosa que posibilite la superexplotación de que es objeto; 2.- Crear un clima social desfavorable para su organización y por lo tanto para impedir sus luchas reivindicativas; y 3.- Enfrentar entre sí a fracciones de la misma clase proletaria en base a prejuicios nacionalistas y raciales, lo que en última instancia, retrasa la formación de clase dentro de ambos grupos.^{26/} La posición de subordinación de la población chicana en el sistema socio-económico y político norteamericano es el elemento fundamental del conflicto con aquellos grupos interesados en promover la continua reproducción de condiciones jurídico-políticas e ideológicas que permiten la subsistencia del modo de -

producción capitalista.

En la medida que los grupos y organizaciones chicanas están luchando para derrocar aquellos patrones ideológicos que permiten la mayor explotación del trabajador chicano/mexicano y el obrero norteamericano en general se empieza a iniciar una verdadera lucha de clase donde el sector obrero norteamericano reconoce que los lazos que se pueden establecer con trabajadores mexicanos en ambos lados de la frontera son fundamentales para los cambios y reivindicaciones que tratan de realizar. Mientras que los empresarios agrícolas e industriales se interesan en una regulación de mano de obra inmigrante que les asegure los gastos más bajos de producción, la posición contraria del chicano implica la resistencia a esos intereses para cambiar las condiciones de explotación tanto del trabajador indocumentado como de sí mismo.

La solidaridad del pueblo chicano con la lucha de los trabajadores indocumentados fue demostrada más recientemente en San Diego, California durante la Conferencia Nacional Chicana sobre la Inmigración del 23-25 de mayo de 1980. En esta Conferencia se reunieron más de mil delegados representando más de sesenta grupos y organizaciones chicanas de los Estados Unidos. Como resultado de la conferencia fueron adoptadas una serie de resoluciones sobre la inmigración en distintas áreas.
 27/ Se declaró una condenación a la violencia en la frontera pidiendo la abolición de la Patrulla Fronteriza/SIN, de la mi-

litarización y sistemas policíacos en la frontera, del encarcamiento de niños y sus madres en las prisiones Federales por la patrulla fronteriza, y que estos actos de violencia contra los derechos humanos y civiles fueran expuestos frente a organismos internacionales como la Organización de las Naciones -- Unidas y Amnistía Internacional. En la área de justicia se resolvió establecer una organización amplia para poner fin a las redadas residenciales, apoyo a la Corporación de Servicios Legales para inmigrantes, y la terminación de redadas conducidas en lugares de empleo. En una perspectiva chicana/mexicana se apoyó el hecho "Que Somos un Pueblo sin Fronteras", y que la lucha por los derechos de los inmigrantes es parte inseparable de la lucha por los derechos de los Chicanos/Mexicanos a la -- auto determinación. En el mismo sentido se pidió anular todas las cuotas de inmigración de países en los cuales los Estados- Unidos domina económica, política, y militarmente. Se demandó la residencia incondicional y derechos privilegiados de ciudadanos para toda persona. Además se hizo una denuncia al Embajador de los Estados Unidos a México, Julian Nava, por su apoyo al programa de trabajadores huéspedes, y por su ignorancia a los problemas de inmigración. En cuanto a la economía, el trabajo, y programa de trabajadores huéspedes se apoyó una frontera abierta para trabajadores inmigrantes y una frontera cerrada para corporaciones trasnacionales; se estableció una posición de oposición contra cualquiera forma de "trabajadores contratados" como el programa H-2, programas de visas o programas

de trabajadores huéspedes; y se declaró en favor de las alegaciones de derecho presentadas en la Conferencia Internacional por los Derechos Plenos de los Trabajadores Indocumentados que se llevó a cabo en la ciudad de México el 28 de abril de 1980.

En los talleres que se realizaron sobre la cultura, educación, la iglesia y la salud y servicios sociales también se plantearon posiciones elementales sobre la inmigración. Se acordó que la cultura se debe utilizar fundamentalmente como una arma de resistencia para unir a los trabajadores mexicanos y chicanos sobre el problema de la inmigración. En la área de educación se resolvió dar un mayor carácter político a la comunidad Chicana sobre sus derechos civiles y educativos como una fuerza para presionar al sistema educacional para que sea responsable en asegurar la competencia académica, social y económica para todos los estudiantes chicanos. Se propuso desarrollar un sistema educativo basado en un sistema democrático, humanitario bajo principios de una conciencia social que garantice a la comunidad chicana el derecho al poder social, económico y político. Además se reclamó el derecho de servicios educacionales y de beneficios que mantengan y desarrollen el idioma principal y la cultura de la comunidad chicana/mexicana en todas las instituciones de Estados Unidos, y se condenó al Estado de Texas por su reciente ley que niega la educación en las escuelas a los niños hijos de indocumentados. Sobre las iglesias se reconoció y se dió apoyo a la Cadena Ecuménica del

Suroeste por sus esfuerzos de informar y educar a la gente sobre las causas económicas, políticas, y sociales de la inmigración. Por último sobre la salud y servicios sociales se acordó que todas las instituciones responsables en proveer tales servicios deben proporcionar sus servicios a quienes lo requieren, sin importar su ciudadanía. Se condenó el uso de formas M-6 utilizadas por el sistema de servicios de salud para reportar la condición inmigrante de personas al Servicio de Inmigración y Naturalización, y al mismo tiempo que se frene la recopilación de información de pacientes en violación del derecho de privacidad. Y finalmente se propuso la creación inmediata de sistema de emergencia en cada puerto de entrada para asegurar tratamiento médico de emergencia sin que los pacientes tengan que ser sometidos a identificación por agentes fronterizos; y además que, todos los servicios sociales y de salud empleen personal profesional, bilingue y bicultural, en proporción a las necesidades de la comunidad.

Las resoluciones expuestas, representan los intereses manifiestos y el programa ideológico codificado del movimiento chicano y la base de su conflicto con otros sectores de la sociedad norteamericana que prefieren que la legislación y política que se apruebe en el Congreso y por el Ejecutivo norteamericano, refleje sus intereses como clase dominante. Los que más se benefician del trabajo de los indocumentados son los grupos industriales y agrícolas; agencias del gobierno co-

mo el Departamento del Trabajo, el Departamento de Justicia y Estado, agencias preocupadas con el problema de la energía y el SIN; grupos que apoyan las restricciones de inmigración como el grupo "Zero Population Growth", y otros ecólogos, los sindicatos del AFL-CIO y ciertos miembros dentro de la comunidad de ascendencia mexicana estadounidense que se les da una posición dentro del gobierno norteamericano para manipular la situación.

VI.11. Conclusiones

El propósito de este último capítulo ha sido explicar la manera en que la ubicación estructural de los diferentes grupos de interés involucrados en el debate sobre la inmigración indocumentada de mexicanos a los Estados Unidos es determinante en las posiciones y corrientes ideológicas que manifiestan. Esta ubicación estructural en el sistema socio-económico y político norteamericano ha generado pugnas entre aquellos grupos que ven la inmigración indocumentada como económicamente beneficiosa y los otros que la consideran como una amenaza a su bienestar y situación económica. Es importante señalar que ciertos grupos dentro de la clase dominante del sistema capitalista norteamericano han utilizado todo tipo de elemento ideológico para justificar su posición. Por el otro lado, es también significativo puntualizar que existe dentro de la sociedad norteamericana un sector muy importante de grupos-

y organizaciones que han empezado a descartar los mitos e ideologías que han mantenido al trabajador indocumentado mexicano en condiciones de superexplotación en los Estados Unidos. Las manifestaciones expresas de los diversos grupos dirigidos a la Comisión Selectiva Sobre el Diseño de Política Migratoria nos han mostrado como estas ideologías siguen formando la base del conflicto entre grupos en posiciones dialécticamente opuestas dentro del sistema norteamericano.

VI.12. Bibliografía

- 1.- U. S. Immigration Law and Policy: 1952-79. Congressional-Research Service, Library of Congress, Ninety-Sixth Congress, U.S. Government Printing Office, Washington, D.C.: 1979.
- 2.- Ibid.
- 3.- Bustamante, Jorge A., Tesis de Doctorado, Universidad de Notre Dame, 1974, p. 315.
- 4.- Tomado de el testimonio dirigido a la Comisión Selectiva Sobre el Diseño de Políticas Migratorias por Gilbert Kissling, Vice-President-Texas AFL-CIO, en San Antonio, Texas, el 17 de diciembre de 1979.
- 5.- Greenberg, Edward S., The American Political System, A Radical Approach, Winthrop Publishers, Inc., Cambridge, Mass., 1979, pp. 346-350.
- 6.- Estudio del Centro Nacional de Información y Estadística (CENIET) "La Inmigración Indocumentada en los Debates de los E.U.", 1978, p. 130.
- 7.- Primera Conferencia Internacional Por Los Derechos Plenos de los Trabajadores Indocumentados en los E.U. (Carta de Derechos), 28-30 de abril de 1980, en la Ciudad de México.
- 8.- Tomada de el testimonio dirigido a la Comisión Selectiva Sobre el Diseño de Políticas Migratorias por Perry R. - - Ellsworth, Executive Vice President-National Council of - Agricultural Employers, Baltimore, Maryland, 29 de octubre de 1979.

- 9.- Ibid.
- 10.- Bustamante, Espaldas Mojadas: Materia Prima para la Expansión del Capital Norteamericano, Cuadernos del CES, Colegio de México, México, 1979, p. 33.
- 11.- Ibid., p. 36.
- 12.- Bustamante, "Condiciones Estructurales e Ideológicas de la Emigración Mexicana Indocumentada a Estados Unidos", - El Economista Mexicano, Marzo-Abril, 1979, Vol. XII, No. - 2, p. 37.
- 13.- Tomado de el testimonio dirigido a la Comisión Selectiva sobre el Diseño de Políticas Migratorias por Glenn A. - - Bertness, Assistant Commissioner for Investigations-Immigration and Naturalization Service, San Antonio, Texas, - 17 de diciembre de 1979.
- 14.- Tomado de el testimonio dirigido a la Comisión Selectiva Sobre el Diseño de Políticas Migratorias por Joseph M. -- Bradley, Secretary-Treasurer: The National Border Patrol - Council, San Antonio, Texas, 17 de diciembre, 1979.
- 15.- Tomado del testimonio dirigido a la Comisión Selectiva So bre el Diseño de Políticas Migratorias por David S. North, investigador del Centro de Estudios sobre el Trabajo y Mi gración, Washington D.C., testimonio presentado en Balti more Maryland, 29 de octubre de 1979.
- 16.- Ibid.
- 17.- North, "Keeping Undocumented Workers out of the Work For- ce: Evaluation of Alternative Strategies", New Century - - Foundation, Center for Labor and Migration Studies, Novem

ber, 1979. Testimonio presentado a la Comisión Selectiva-Sobre el Diseño de Políticas Migratorias, Denver, Colorado, 25 de febrero de 1980.

- 18.- Tomado del testimonio dirigido a la Comisión Selectiva Sobre el Diseño de Políticas Migratorias por Trinidad Sán--chez, Director Ejecutivo de Los P.A.D.R.E.S. Inc., San Antonio, Texas, 17 de diciembre de 1979.
- 19.- Tomado del testimonio dirigido a la Comisión Selectiva Sobre el Diseño de Políticas Migratorias por Jerald H. Me--rrill, Senate of Priests, Denver, Colorado, 25 de febrero de 1980.
- 20.- Political Profiles: The Johnson Years, p. 271.
- 21.- Tomado del testimonio dirigido a la Comisión Selectiva Sobre el Diseño de Políticas Migratorias por Roger Conner,-Executive Director-Federation for American Immigration Reform (FAIR), San Antonio, Texas, 17 de diciembre de 1979.
- 22.- Ibid.
- 23.- Tomado del testimonio dirigido a la Comisión Selectiva Sobre el Diseño de Políticas Migratorias por Joyce Laman, -Vice President-Colorado Zero Population Growth, Denver, -Colorado, 25 de febrero de 1980.
- 24.- Tomado del testimonio dirigido a la Comisión Selectiva Sobre el Diseño de Políticas Migratorias por Juanita Bustamante y Luera, Directora Ejecutiva de la Asociación Pro -Servicios Sociales, Inc. Centro Aztlán, San Antonio, Texas, 17 de diciembre de 1979.

- 25.- Tomado del testimonio dirigido a la Comisión Selectiva So
bre el Diseño de Políticas Migratorias por Lee Teran del-
Texas Rural Legal Aid, San Antonio, Texas, 17 de diciem--
bre de 1979.
- 26.- Rodríguez Piña, Javier, "La Migración de Mano de Obra a -
Estados Unidos, Algunos Elementos Teóricos", Trabajo pre-
sentado en el Simposium Sobre las Causas y Efectos de la-
Migración en México y los Estados Unidos, Culiacán, Sina-
loa, 16-20 de junio de 1980.
- 27.- Conferencia Chicana Nacional de Inmigración (Resoluciones),
San Diego, California, 23-24 de mayo de 1980.

VI.13. Apéndice de Capítulo VI

Miembros del Senado en la Comisión Selectiva

Edward Kennedy (D) (Mass) apoyó fuertemente los derechos civiles. Estaba en favor de ayudar a personas empobrecidas o que se morían de hambre. Se declaró en contra de la guerra de Vietnam. Estaba en contra de los excesos de lo ocurrido en Watergate. Estaba indudablemente en contra de la corrupción. El Senador Kennedy representa el lado liberal y humanista de la política Irlandés de Massachusetts.

Comités: Labor and Human Resources (4th). Subcomites Education, Arts, and Humanities; Health and Scientific Research - - (Chairman); Aging.

Judiciary (Chairman). Subcomites: Antitrust, Monopoly, and Business Rights; Criminal Justice; Improvements in Judicial Machinery.

Dennis DeConcini (D) (Ariz.) salió en contra de las posiciones del Partido Demócrata Nacional que proponían leyes para eliminar el derecho al trabajo (Right to Work Laws). En el debate sobre el Tratado del Canal de Panamá, el Senador surgió como centro de atracción cuando inició su propia interpretación del acuerdo: "que el Tratado no prohibía a los Estados Unidos de intervenir con fuerza militar para asegurar un canal abierto en cualquier momento dado del futuro".

COMITES: Appropriations (15th). Subcomites: Energy and Water Development; Foreign Operations; Interior and Related Agencies; State, Justice, and Commerce, the Judiciary Related Agencies; Treasury, Postal Service, and General Government.

Judiciary (7th). Subcomites: Constitution; Criminal Justice; Improvements in Judiciary Machinery (Chairman).

Roles and Administration (6th)

Select Committee on Indian Affairs.

Charles McC Mathias, Jr. (Md.) tiene un record histórico en cuanto a cuestiones sobre derechos civiles, y va en contra de la tendencia dominante en su partido en relación a los derechos civiles manifestadas por tipos como el Senador Barry Goldwater de Arizona. Durante la década de los setenta el Senador Mathias consideró cambiándose al Partido Demócrata o en lanzarse como candidato independiente pero el cambio de enfoque en la legislatura en cuestiones sobre economía lo ha hecho abandonar tales ideas. Aunque organizaciones liberales y de los

obreros, lo consideraron favorablemente, el Senador sigue adhiriéndose al respecto Republicano de un sistema de mercado - abierto y libre, y además, ha expresado dudas sobre la política exterior de Carter.

COMITES: Appropriations (4th). Subcomites: District of Columbia; Foreign Operations; HUD-Independent Agencies; Labor, HEW, and Related Agencies; Transportation and Related Agencies.

Governmental Affairs (5th). Subcomites: Investigations; Governmental Efficiency and the District of Columbia; Federal Spending Practices and Open Government.

Judiciary (2nd). Subcomites: Administrative Practice and Procedure; Antitrust, Monopoly, and Business Rights; Criminal Justice.

Select Committee on Ethics

Alan K. Simpson (R) (Wyo.) viene de la parte norte del estado donde los rancheros, los pequeños propietarios, y los granjeros que se dedican a trabajar la tierra por irrigación se han movilizado políticamente dentro del Partido Republicano.

COMITES: Environment and Public Works (5th). Subcomites: Environmental Pollution; Water Resources; Nuclear Regulation.

Judiciary (7th). Subcomites: Constitution; Improvements in Judicial Machinery; Jurisprudence and Governmental Relations.

Veterans Affairs (3d).

Miembros de la Cámara de Diputados en la Comisión Selectiva.

Peter W. Rodino, Jr. (D) (N. Jer.) fue elegido por primera vez al Congreso hace tres décadas y viene del 10o Distrito del estado de New Jersey. El Rep. Rodino tiene una historia de defender los derechos civiles y de mantener posiciones liberales sobre casi todos los problemas (issues). Como presidente del Comité Judicial el Rep. Rodino se encargó de proceso de imputación y delatación de Richard Nixon como Presidente por sus actividades en Watergate.

COMITES: Judiciary (Chairman). Subcomites: Monopolies and Commercial Law (Chairman).

Elizabeth Holtzman (D) (N. Y.) ha sido activa sobre la extensión de la Enmienda para los Derechos Igualitarios (Equal - -

Rights Amendment), sobre leyes de inmigración, y sobre las reglas federales que determinan la evidencia en casos de rapto.

COMITES: Budget (5th). Subcomites: Budget Process; Defense and International Affairs.

Judiciary (9th). Subcomites: Immigration, Refugees, and International Law (Chairwoman); Civil and Constitutional Rights.

Robert McClory (R) (Ill.) se considera un Republicano del centro. Es representante de 13o. Distrito que constituye la faja-suburbia alrededor de la ciudad de Chicago que se caracteriza por su conservatismo.

COMITES: Judiciary (Ranking Member). Subcomites: Administrative Law and Government Relations; Monopolies and Commercial Law.

Hamilton Fish, Jr. (R) (N. Y.) es descendiente de una de las familias más prominentes del Valle del Río Hudson, que han controlado el 25o. Distritos del estado de New York desde los medios del siglo pasado. Se le considera como conservativo por los grupos que han calificado sus votos en el Congreso.

COMITES: Judiciary (3rd). Subcomites: Monopolies and Commercial Law; Immigration, Refugees, and International Law.

Science and Technology (4th). Subcomites: Energy Development and Applications.

Miembros del Gabinete Presidencial en la Comisión Selectiva

Cyrus R. Vance: Secretario de Estado.

Griffen B. Bell: Procurador General.

F. Ray Marshall: Secretario del Departamento de Trabajo.

Joseph A. Califano, Jr.: Secretario del Departamento de Salud, Educación y Bienestar.

Miembros del sector privado en la Comisión Selectiva.

Theodore M. Hesburgh: Sacerdote Católico (Presidente de la Comisión).

Joaquín F. Otero: Vice Presidente, Brotherhood of Railway and Airline Clerks.

Juez Cruz Reynosa: Judicial Asociado del Tercer Distrito Apelariorio de las Cortes de California.

Rose Matsui Ochi: Asistente Ejecutiva del alcalde de Los Angeles, Tom Bradley, y Directora de Planificación de Justicia Criminal de esa ciudad.

CONCLUSIONES GENERALES

El fenómeno de la inmigración indocumentada de México a Estados Unidos es uno de gran complejidad, lo cual implica la necesidad de estudios que traten de aportar una mejor -- comprensión sobre el problema. Ha sido el intento de esta tesis contribuir al esfuerzo que han desempeñado otros académicos en la área de inmigración de trabajadores mexicanos indocumentados al país norteamericano. En el sentido que el objetivo central de esta tesis ha sido el análisis del contexto ideológico en el cual se está manifestando la inmigración indocumentada se ha hecho un esfuerzo para determinar las diferentes corrientes ideológicas que en los Estados Unidos representan la base del conflicto entre diversos grupos de interés. Además, -- el estudio de la inmigración indocumentada ofrece una buena -- oportunidad para analizar un aspecto importante dentro de la ciencia política: las vinculaciones entre sistemas nacionales e internacionales. En conclusión quisiera puntualizar algunos de los más importantes planteamientos que en mi opinión son -- esenciales para poder entender el fenómeno de la migración de personas tras fronteras internacionales.

En primer lugar, un elemento esencial para la com- -

prensión de las corrientes ideológicas que se manifiestan en torno a la inmigración indocumentada se basa en la conceptualización de dicho fenómeno como uno que se deriva de las condiciones generadas por un sistema capitalista creciente y expansionista. Hemos elaborado una tesis principal, la cual plantea que, el desarrollo del sistema de producción capitalista en Estados Unidos depende esencialmente en su capacidad de reproducir constantemente sus condiciones de producción así como la superestructura jurídico-política e ideológica de una sociedad dominante. El racismo y los elementos ideológicos promulgados por la clase dominante y capitalista norteamericana han sido fundamentales para generar una mayor división entre la clase trabajadora norteamericana y los trabajadores inmigrantes que se integran al mercado de trabajo. Además estas ideologías se han utilizado para ocultar la relación dialécticamente opuesta entre el capital y el trabajo de tal manera impedir el desarrollo de una consciencia de clase entre los trabajadores. A base de estos conceptos ideológicos que se fomentan desde los principios del Siglo pasado se ha creado un sector de trabajadores privilegiados que han demostrado la mayor resistencia contra trabajadores inmigrantes que, para ellos, desplazan el trabajador nativo y deprimen las condiciones del trabajo. Por otro lado, la clase dominante capitalista ha manipulado la inmigración de trabajadores inmigrantes en tal manera que en momentos de auge económico promueven su entrada para asegurarse de una oferta de mano de obra abundante mientras que en

tiempos de crisis o recesión económica promueven las ideologías contra el inmigrante para restringir la inmigración.

Otro elemento que se ha de puntualizar es que para entender el fenómeno de la migración de países básicamente subdesarrollados de la periferia hacia los avanzados del centro, se requiere un tratamiento del problema dentro del contexto de la expansión de la economía capitalista mundial. El fenómeno del flujo migratorio que se da de los países periféricos a los centrales no es uno simplemente coyuntural o limitado a una región dada, sino que es un proceso que es estructuralmente central a ambas economías exportadoras y receptoras de mano de obra migrante.

La importancia de esta migración en términos del desarrollo del sistema capitalista mundial descansa en dos características interrelacionadas: en primer lugar, es una fuente de fuerza de trabajo que juega un papel fundamental en la expansión de la economía capitalista de los centros; y en segundo lugar, es simultáneamente la manera que las clases explotadas tratan de tolerar con los constreñimientos de su situación. Dichos constreñimientos muchas de las veces son deliberadamente impuestos para liberar e impulsar la migración de la fuerza de trabajo de los países periféricos. En esencia la inmigración del trabajador ha establecido una especie de enlace de mutuo apoyo entre países en diferentes posiciones en la economía capitalista. A la vez que la inmigración alivia la escasez de

mano de obra y los altos costos de mano de obra de la misma en regiones centrales, se convierte en una "válvula de escape" para las condiciones de una excesiva oferta de mano de obra, de escasez de capital, y de la dificultad de controlar la fuerza de trabajo en regiones periféricas. Es así, que la mano de obra migrante se debe de entender como componente esencial para la supervivencia de la expansión del capitalismo mundial y no como un problema restringido a una u otra región.

Es en tal sentido que se mantiene que el flujo migratorio de la fuerza de trabajo mexicana a los Estados Unidos ha estado estrechamente relacionada con la política económica del Estado mexicano. Los efectos de una industrialización basada en la sustitución de importaciones, a pesar de haber estimulado un cierto desarrollo y expansión de la economía mexicana, ha tenido como resultado la creación de condiciones de miseria y pauperización para grandes sectores de la población. Esta industrialización intensiva en capital y dependiente en la tecnología importada ha resultado en la menor absorción de la mano de obra y en la concentración de ingreso en una minoría de la población; al mismo tiempo en el sector rural se ha experimentado una mayor concentración de tierras en manos de empresarios agrícolas cuya orientación capitalista ha resultado en un mayor desplazamiento de trabajadores del campo. La política económica "modernista" del Estado mexicano para efectuar un mayor desarrollo ha sido manipulada por sectores privilegiados -

dentro de la burguesía mexicana para mantener un status quo - que garantice la expansión del capital nacional. Esto ha tenido como consecuencia la marginalización de la mano de obra, la cual se refleja en los números abrumadores de personas que deciden emigrar a los Estados Unidos en búsqueda de empleo y sobrevivencia.

En una manera correspondiente, el Estado norteamericano, ha promovido la inmigración de estas mismas personas para sustentar la expansión del sistema de producción capitalista del país. La dependencia del sistema económico capitalista norteamericano en la mano de obra inmigrante se deriva esencialmente por las siguientes razones: 1) El costo de reproducción de la mano de obra inmigrante indocumentada es soportado por México sin ningún costo a los Estados Unidos; 2) Dado que esta mano de obra no se reproduce en Estados Unidos su salario es más bajo porque en los Estados Unidos el nivel mínimo de los salarios está determinado por el gasto mínimo necesario para asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo; 3) El carácter de temporalidad del inmigrante indocumentado, significa que los salarios que reciben no tienen que alcanzar los mínimos locales porque el costo de reproducción de esta mano de obra no está determinada por los niveles de vida de la economía estadounidense sino por los costos de vida de la región de origen del trabajador migratorio mexicano; y 4) El ahorro del capital estadounidense no es sólo el costo de reproducción de la mano de obra sino del que resulta de la reducción de sala-

rio que el patrón hace derivar de la situación de irregularidad migratoria del trabajador indocumentado mexicano. (Bustamante, 1979).

Ha sido una mayor preocupación de esta tesis analizar el impacto que tienen las diversas corrientes ideológicas dentro de la política doméstica norteamericana y como influyen sobre cuestiones de inmigración que se trascenden a áreas de política exterior entre las relaciones México-Estados Unidos. Tomamos como premisa central que la política migratoria en Estados Unidos es esencialmente regulatoria y por esta razón el proceso político que se realiza sobre el problema se lleva a cabo en una arena de negociación que permite la mayor interacción entre grupos de interés, es decir, la negociación se ubica principalmente dentro del Congreso norteamericano. Los grupos de interés que han manifestado una posición en cuanto a la inmigración de trabajadores indocumentados de México a Estados Unidos actúan dentro del contexto de un proceso político caracterizado por el conflicto que se genera por aquellos grupos -- que tratan de mantener una posición favorecida dentro de la estructura socio-económica y política norteamericana y aquellos grupos que se encuentran en posiciones estructuralmente subordinadas que tratan de cambiar las condiciones de sujeción. Dado que la política migratoria es una que implica la regulación de --la mano de obra barata-- un recurso fundamental para el desarrollo del sistema de producción capitalista los grupos de

interés dentro de la clase dominante han promovido todo tipo - de elemento ideológico que justifique o de legitimidad a sus - posiciones sobre la inmigración a Estados Unidos.

Mantenemos que la posición estructural de los diversos grupos de interés dentro del sistema socio-económico y político norteamericano es factor determinante en cuanto a la corriente ideológica a la que se va a adherir. Es importante señalar que los puntos de vista y posiciones mantenidas tanto -- por los grupos de interés como por los representantes dentro - del Congreso se fundamentan en ideologías que en la mayoría de los tiempos carecen de verificación empírica. Es en tal sentido que, descartamos los conceptos que culpan a la migración indocumentada de desplazar al trabajador norteamericano y de - - crear las altas tasas de desempleo; que, los trabajadores indocumentados viven de la asistencia pública durante su estancia en los Estados Unidos; que los indocumentados son malvivientes y aumentan las altas tasas de crimen en la sociedad norteamericana; y que hay una "invasión silenciosa" que amenaza la seguridad nacional de Estados Unidos.

En luz del carácter conflictivo de la política sobre la inmigración indocumentada de trabajadores mexicanos a Estados Unidos se ha generado dentro de los grupos de interés una mayor agudización de sus relaciones. Esto debido al hecho de que muchos de los grupos que se encuentran en una posición de-

sujeción en términos de la estructura socio-económica y política norteamericana; han decidido descartar los conceptos ideológicos que los mantienen en posiciones de subordinación para -- promover cambios en beneficio tanto del trabajador doméstico -- como de los trabajadores mexicanos indocumentados.

B I B L I O G R A F I A

Libros

- Alba, Francisco, "Industrialización Sustitutiva y Migración Internacional: El Caso de México", Indocumentados: Mitos y Realidades, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, México, 1979.
- Ayala, José; José Blanco; Rolando Cordero; Guillermo Knockenhaur; Armando Lara, "El Trasfondo Histórico", México Hoy, Ed. Siglo XXI, México, 1979.
- Baird, Peter; Ed. McCaughan, Beyond the Border, Mexico and the U.S. Today. North American Congress on Latin America (NACLA), New York, 1979.
- Beard, Charles A., The Rise of American Civilization, The MacMillan Co., New York, 1933.
- Bustamante, Jorge A., "Las Propuestas de Política Migratoria - en los Estados Unidos y sus Repercusiones en México", Indocumentados: Mitos y Realidades, El Colegio de México, 1979.
- _____ . "Emigración Indocumentada", Indocumentados: Mitos y Realidades, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, México, 1979.
- _____ . Inmigración de Mexicanos a los Estados Unidos, Tesis de Doctorado, Universidad de Norte Dame, 1974.
- Cardoso, Fernando H., "Participación y Marginalidad: notas para una discusión teórica", Estado y Sociedad en América Latina, Ed. Nueva Visión, Buenos Aires, 1969.
- Commons, J.R., Races and Immigrants in America.
- Cornelius, Wayne A., "Migración Ilegal", Indocumentados: Mitos

y Realidades, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, México, 1979.

Craig, Richard Blythe, The Bracero Program, Interest groups -- and Foreign Policy, University of Austin Press, 1971.

Dalhrendorf, Ralf, Classes and Class Conflict in Industrial Society. Stanford University Press, 1959.

Davie, M. R., World Immigration. The Macmillan Co., 1936.

Greenberg, Edward S., The American Political System, A Radical Approach, Winthrop Publishers Inc., Cambridge, Mass. 1979.

Handlin, Oscar, Immigration as a Factor in American History.

Hansen, M. L., The Immigrant in American History.

Jones, M.A., American Immigration.

Lowi, Theodore J., "Making Democracy Safe for the World: National Politics and Foreign Policy", en Rosenau, James N. (Ed.) Domestic Sources of Foreign Policy, The Free Press, New York, 1967.

. "American Business, Public Policy, Case Studies and Political Theory", en Champlin, John (Ed.) Power, -- Atherton Press, New York, (Edición original: World Politics 16, 1963).

Monsivais, Carlos, "La Ofensiva Ideológica de la Derecha", México Hoy, Ed. Siglo XXI, México, 1979.

Rosenau, James N., Linkage Politics, The Free Press, New York, 1969.

Sohner, Charles P., The Peoples Power, American Government and Politics Today, Scott, Foresman and Company, Glenview, Illinois, 1973.

Solari, Aldo E.; Rolando Franco; Joel Jutkoeitz, Teoría, Acción Social y Desarrollo en América Latina, Ed. Siglo XXI, México, 1976.

Trejo Delarbre, Raúl, "El Movimiento Obrero: Situación y Perspectivas", México Hoy, Ed. Siglo XXI, México, 1979.

Revistas

Bartra, Roger, "Y si los campesinos se extinguen... (Reflexiones sobre la coyuntura política de 1976 en México)" Historia y Sociedad No. 8. Revista trimestral, 1975.

Bustamante, Jorge A., Espaldas Mojadas: Materia Prima para la Expansión del Capital Norteamericano, Cuadernos del CES, Colegio de México, 1975.

_____. "Condiciones Estructurales e Ideológicas de la Emigración Mexicana Indocumentada a Estados Unidos", El Economista Mexicano, Marzo-abril, 1979, Vol. XII, No. 2.

Camacho, Manuel, "La Huelga de Saltillo", Foro Internacional, El Colegio de México, No. 60, México, 1975.

Cordero, Salvador; Rafael Santin, Los grupos industriales: una nueva organización económica en México, Cuadernos del CES, El Colegio de México, México, 1977.

Hewitt de Alcántara, Cynthia, Ensayo sobre la satisfacción de necesidades básicas del pueblo mexicano en 1940-1970, Cuadernos del CES, México, 1977.

Jelin, Elizabeth, "Espontaneidad y organización en el movimiento obrero", Revista Latino Americana de Sociología, (Nueva Epoca) No. 2. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1975.

Portes, Alejandro, "Toward a Structural Analysis of Illegal (Undocumented) Immigration", International Migration Review, Center for Migration Studies, New York, 1978, special issue, vol. 12., no. 44.

_____. "Migration and Underdevelopment", Politics and Society 8, no. 1 (1978).

Documentos

Centro Nacional de Información y Estadística del Trabajo - ---
(CENIET), "La Migración Indocumentada en los Debates
del Congreso de los Estados Unidos", México, 1978.

Conferencia Chicana Nacional de Inmigración (Resoluciones), --
San Diego, California, 23-24 de mayo de 1980.

Cornelius, Wayne A. "Building the Cactus Curtain: Mexican Immi-
gration and U.S. Responses", trabajo presentado a la
Conferencia sobre América Latina, los Estados Unidos,
y el Mundo de los 80, organizada por el Latin American
Program of the Woodrow Wilson International Center
for Scholars, Washington, D.C., el 28-29 de sep-
tiembre de 1979.

_____. "Mexican Migration", Ina Dinerman, "Pattern of Adap-
tation among Households of U.S. Bound Migrants from-
Michoacan México", trabajo presentado a una sesión -
sobre Inmigrantes Mexicanos a los Estados Unidos, --
Reunión del Latin American Studies Association, Hous-
ton, 1977.

Mexican Immigration: Elements of the Debate in the United Sta-
tes and México. Un resumen de la discusión por Ann -
L. Craig, Rapporteur, sesiones patrocinadas por el -
International Relations Division, The Rockefeller -
Foudation, .10-12 de junio de 1979.

North, David S., "Keeping Undocumented Workers out of the Work
Force: Evaluation of Alternative Strategies", New --
Centrury Foundation, Center for Labor and Migration-
Studies, noviembre de 1979.

Primera Conferencia Internacional Por los Derechos Plenos de -
los Trabajadores Indocumentados en los E.U. (Carta -
de Derechos), 28-30 de abril de 1980, México, D.F.

Testimonios dirigidos a la Comisión Selectiva Sobre el Diseño-
de Política de Inmigración en las ciudades de Balti-
more, Maryland, el 29 de octubre de 1979; en Miami,-
Florida, el 1 de diciembre de 1979; en San Antonio,-

Texas, el 17 de diciembre de 1979; y en Denver, Colorado, el 23 de febrero de 1980.

U.S. Immigration Law and Policy: 1952-79. Congressional Research Service, Library of Congress, Ninety-Sixth Congress, U.S. Government Printing Office, Washington, D.C.: 1979.

Periódicos

Uno Mas Uno (México, D.F.) Las Propuestas de Carter sobre Indocumentados", 17/1/78.

_____ . "Solidaridad de los Chicanos: nuestra mejor arma para la defensa de los Indocumentados, 28/2/78.

_____ . "Indocumentados: Vance y los sindicatos de E.U.", - 8/5/78.

_____ . "Deportaciones masivas de Estados Unidos", 12/5/78.

_____ . "Los indocumentados subsidio a E.U.", 24/7/78.

_____ . "La armonía y el informe", 28/8/78.

_____ . "Chicanos hacia el año dos mil", 2/10/78.

_____ . "Kennedy" la nueva clave", 23/10/78.

_____ . "Hipótesis de Trabajo", 2/1/79.

Otras Fuentes

De Ipola, Emilio, Notas de clase, "Teoría de las Ideologías", - 3/12/79.

Political Profiles, The Johnson Years.

Rodríguez Pina, Javier, "La Migración de Mano de Obra a Estados Unidos, Algunos Elementos Teóricos", Trabajo presentado en el Simposium Sobre las Causas y Efectos de la Migración en México y los Estados Unidos, Culiacán, - Sinaloa, 16-20 de junio de 1980.

The Almanac of American Politics: 1980 por Michael Barone, Grant Ujifusa, y Douglas Matthews, Ed. E.P. Dutton, New York 1979.